DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.447 Montevideo, lunes 24 de marzo de 2008

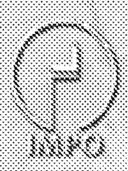

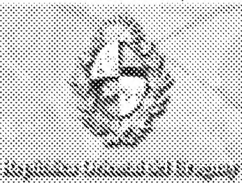

8 DE MARZO DE 2008

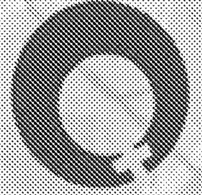

Día Internacional de la Mujer **2008**

Adhesión de IMPO

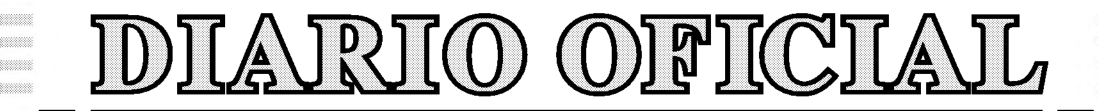

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.447 - Montevideo, lunes 24 de marzo de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 411

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 154/008

Introdúzcanse modificaciones al Reglamento del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas aprobado por Decreto 385/992.
(558*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 de Febrero de 2008

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 524 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987; artículo 324 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y el Decreto Nº 385/992 de 13 de agosto de 1992.

RESULTANDO: Que cada vez con más frecuencia, los Entes del Estado determinan la necesidad de que, en los llamados a licitación con fondos nacionales, se presenten empresas del exterior.

CONSIDERANDO: Que es necesario establecer un régimen para la inscripción y calificación de dichas empresas, similar al general de calificación de empresas nacionales, con algunas salvedades relacionadas con elementos de calificación cuya implantación resultaría impracticable.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 31 del Reglamento del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas aprobado por Decreto Nº 385/992, de 13 de agosto de 1992, por el siguiente: *"Artículo 31.- Las empresas nacionales que soliciten inscripción en las Secciones Constructoras, Trabajos y Servicios Complementarios y Consultoras, serán calificadas según los procedimientos previstos en los Títulos II y III del presente reglamento.*

Las empresas extranjeras que soliciten inscripción en las referidas Secciones serán calificadas de acuerdo a lo previsto en el Título XI del mismo Reglamento."

Art. 2º.- Agrégase al Reglamento del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas aprobado por Decreto Nº 385/992 de 13 de agosto de 1992 el **"Título XI: inscripción y calificación de empresas extranjeras"**, el que constará de los siguientes artículos que se agregan al referido Decreto:

"Art. 126.- Las empresas extranjeras que soliciten inscripción en las diversas secciones serán calificadas:

a. Por el régimen general aplicable a las nacionales, cuando se encuentren instaladas en la República y reúnan los requisitos establecidos en el TITULO III.
b. Por el régimen especial del TITULO V, cuando el llamado sea financiado total o parcialmente con fondos del exterior, conforme a lo establecido en el artículo 42 del TOCAF.
c. Por el siguiente régimen, para aquellos llamados en que los organismos estimen conveniente o necesario estimular la presentación de oferentes radicados en el exterior, conforme al principio previsto en el artículo 131 literal f) del TOCAF.

Para la inclusión del llamado en este régimen: I) se deberá contar con la resolución fundada de la máxima jerarquía del organismo que promueve el llamado; II) se realizará la publicación del llamado, con la resolución del organismo y principales características de la obra, en la página web del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En caso de entenderlo conveniente, el organismo establecerá en los pliegos de condiciones particulares el porcentaje de participación mínima de empresas nacionales.

Art. 127.- A las empresas comprendidas en el literal c del artículo 126 les serán aplicables las disposiciones del TITULO III, con las siguientes exigencias adicionales:

a) Mínimo 3 años de antecedentes en las especialidades en que soliciten inscripción, los que serán avalados en cuanto a naturaleza de la obra, montos ejecutados y cumplimiento de contratos, por el comitente público o privado del país de origen.

b) Estados contables de cierre del último ejercicio económico acompañado de informe de Auditoría o de Revisión Limitada expedido por profesional habilitado a esos efectos en el país de origen.

c) Certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Obras Públicas o similar de su país de origen o declaración de inexistencia de tal Organismo.

d) Declaración jurada conteniendo la siguiente información: constitución de la firma; domicilio; representación legal; apoderados.

e) Declaración jurada de si integra y/o depende de algún grupo económico, identificándolo en su caso.

f) Declaración jurada que abarque los últimos 10 años, sobre litigios con organismos públicos por contratos de obras ejecutadas en el exterior, identificándolos en su caso.

g) Declaración jurada de que no ha sido declarada en quiebra, liquidación judicial, ni concurso de acreedores en los últimos 10 años, así como que no tiene en trámite ningún procedimiento concursal preventivo - concordato o moratotia.

h) Representante técnico acorde a las especialidades solicitadas, con título expedido o revalidado por la Universidad de la República.

Art. 128.- El **V.E.C.A.** *(Valor Estimado de Contratación Anual) de las empresas extranjeras que califiquen en Sección Constructoras resultará de aplicar los siguientes parámetros: Valor Base por coeficiente 1 por coeficiente 2 siendo:*

***Valor base** = monto expresado en moneda de origen, equivalente a los antecedentes del último año o promedio de los antecedentes de los últimos 3 años en caso de que éste sea mayor, para cada ítem en que se califique.*

***Coeficiente 1**= (Situación Económico Financiera). Se determinará*

en igual forma que para las empresas nacionales, tomando los balances en moneda del país de origen.

Para todas las conversiones a moneda nacional que sea necesario realizar, se tomará el tipo de cambio interbancario vendedor vigente a la fecha del último balance.

***Coeficiente 2** (Cumplimientos e incumplimientos) Se cuantificarán por un ficto igual a 1. En caso de incumplimientos, en plazo, calidad u otras obligaciones contractuales se aplicará la Tabla del Anexo 4 del presente Reglamento.*

Art. 129.- La vigencia de la calificación de estas empresas será anual. Los certificados habilitantes para ofertar, tendrán la misma vigencia. Las empresas calificadas en la Sección Constructoras, previo a la expedición de cualquier tipo de certificados, deberán declarar obras y montos pendientes de ejecución a un año. El Registro dejará constancia en los certificados que expida que los mismos tendrán validez exclusivamente para ofertar y contratar en los procedimientos que reúnan los requisitos establecidos en el literal c) del artículo 126.

Art. 130.- Para la expedición de los certificados de adjudicación y/o contrato la empresa deberá constituir una sucursal en la República u otra forma de representación permanente. En este último caso, además del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación nacional se deberán cumplir con los que el Registro entienda aplicar respecto de la forma adoptada, de modo de efectivizar la garantía solidaria de la matriz para brindar las máximas garantías a la Administración contratante.

Art. 131.- El Registro proporcionará los instructivos y formularios de presentación de toda la información, la que podrá presentarse en testimonio notarial debidamente legalizado y traducido, en su caso.

Art. 132.- El sistema de calificación establecido será evaluado culminado el primer año de su vigencia, en el ámbito de la Comisión Asesora Técnica de Calificaciones del Registro de Empresas de Obras Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, elevándose al Poder Ejecutivo, a través de dicha Secretaría de Estado un informe con las conclusiones y sugerencias para mejorar el sistema."

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; LILIAM KECHICHIAN; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución 114/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INDIPEX S.A.
(506*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Febrero de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **INDIPEX S.A.**, referente a la producción y venta de compuestos termoplásticos denominados TR, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de ampliar la capacidad de producción de TR e incorporar nuevos productos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **INDIPEX S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **INDIPEX S.A.**, referente a la producción y venta de compuestos termoplásticos denominados TR.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **INDIPEX S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) mezcladora.
* Una (1) extrusora + dosificador + corte centrífuga + zaranda.
* Una (1) inyectora.
* Un (1) molino granulador.
* Un (1) autoelevador Mitsubishi de 1.800 kg. 500 mm. de centro carga.
* Una (1) bomba centrífuga de 50 m3/h de caudal.
* Una (1) bomba centrífuga de 30 m3/h de caudal.
* Dos (2) bombas centrífugas de 70 m3/h de caudal.
* Una (1) bomba de vacío tipo anillo de agua.

3º.- Otórgase a la empresa **INDIPEX S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 107.024 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **INDIPEX S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 256.942, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/07 y el 31/12/09.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **INDIPEX S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2010.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, hasta un monto equivalente al restante 50% (US$ 256.942) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/01/07 - 31/12/07).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **INDIPEX S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

3
Resolución 115/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ERSINAL S.A.
(507*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Febrero de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **ERSINAL S.A.**, referente a la faena de bovinos y ovinos para generar variados productos cárnicos y derivados con destino al mercado interno y la exportación, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de aumentar la cantidad de bovinos faenados para poder acceder a los mercados en que mejor se valorizan los productos de la industria frigorífica;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ERSINAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ERSINAL S.A.**, referente a la faena de bovinos y ovinos para generar variados productos cárnicos y derivados con destino al mercado interno y la exportación.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ERSINAL S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) intercooler Frío-Raf y un (1) separador de líquido Frio-Raf.
* Un (1) compresor a tornillo 150 cv, 3000 rpm.
* Dos (2) bombas centrífugas para amoníaco.
* Diez (10) evaporadores.
* Un (1) conjunto de válvulas, filtros y fitings para frío, con accesorios.
* Una (1) sierra eléctrica sin fin para dividir reses, motor 3 HP trifásico.
* Un (1) set de accesorios para sierra sin fin.
* Una (1) sierra sin fin con accesorios.
* Una (1) envasadora al vacío automática de cinta para productos cárnicos.
* Una (1) banda MPB.
* Una (1) válvula de paso angular de 3".
* Un (1) conjunto de válvulas, controles y filtros.

3º.- Otórgase a la empresa **ERSINAL S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 147.686 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **ERSINAL S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 746.634, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/10/06 y el 30/09/09.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **ERSINAL S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/09/2010.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, hasta un monto equivalente al restante 50% (US$ 746.634) de la inversión ejecutada y financiada

con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/10/06 - 30/09/07).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ERSINAL S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

4
Resolución S/n

Autorízase a la empresa RIDOZIR S.A. a fabricar bebidas analcohólicas gasificadas dietéticas (sabor cola, lima limón, naranja, pomelo) y jarabe concentrado dietético para refrescos (sabor naranja, durazno, frutilla y pomelo), con la marca "ESTESOL".
(552)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Marzo de 2008

VISTO: la solicitud formulada por la empresa RIDOZIR S.A., tendiente a que se le autorice la fabricación de bebidas sin alcohol, al amparo de la Ley Nº 17.729 de 26 de diciembre de 2003 y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004;

RESULTANDO : I) que la Dirección Nacional de Industrias informa que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto Nº 184/004, reglamentario de la Ley Nº 17.729;

II) que dicha disposición establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título II del Texto Ordenado 1996;

CONSIDERANDO: que procede autorizar lo gestionado en autos;

ATENTO: a lo expuesto, lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004, y lo dispuesto por el art. 118 del Decreto Nº 500/991 del 27 de setiembre de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa RIDOZIR S.A. a fabricar bebidas analcohólicas gasificadas dietéticas (sabor cola, lima limón, naranja, pomelo) y jarabe concentrado dietético para refrescos (sabor naranja, durazno, frutilla y pomelo), con la marca "ESTESOL".

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

5
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los produtos (turrones, galletas dulces sin adición de cacao, etc.), empresa exportadora (Golosinas O.E.N.P S.A.) e importador (BRAEM S.A.).
(553)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción, y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa BRAEM S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 6 de febrero de 2008;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
17.04.90.90.20	Turrones	Golosinas O.E.N.P S.A.	BRAEM S.A. RUC 211469540018
19.05.31.00.10	Galletas dulces Sin adición de cacao	Golosinas O.E.N.P S.A.	BRAEM S.A. RUC 211469540018
19.05.31.00.20	Galletas dulces Con adición de cacao	Golosinas O.E.N.P S.A.	BRAEM S.A. RUC 211469540018
19.05.32.00.10	Barquillos y obleas (gaufrettes, wafers)	Golosinas O.E.N.P S.A.	BRAEM S.A. RUC 211469540018
19.05.90.20.00	Galletas saladas	Golosinas O.E.N.P S.A.	BRAEM S.A. RUC 211469540018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 6 de febrero de 2008.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 145/008

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Nº 10 "Comercio en General", Subgrupo 04 "Bazares, ferreterías, pinturerías y jugueterías", rige con carácter nacional.
(493*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Marzo de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Nº 10 (Comercio en General), Subgrupo Nº 04 (BAZARES, FERRETERIAS, PINTURERIAS Y JUGUETERIAS), de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de Marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 17 de Diciembre de 2007 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791, de 8 de Junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791 de 8 de Junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 17 de diciembre 2007, en el subgrupo 04 del Grupo 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional, a partir del 1º de Enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 17 de Diciembre de 2007, reunido el **CONSEJO DE SALARIOS del GRUPO No. 10: "COMERCIO EN GENERAL"- subgrupo Nº 4: "BAZARES, FERRETERIAS, PINTURERIAS Y JUGUETERIAS"**, integrado por: delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson LOUSTAUNAU, Dra. Jimena RUY LÓPEZ, Soc. Andrea BADOLATI y Lic. Marcelo TEREVINTO; delegado empresarial: Cr. Hugo MONTGOMERY; delegado de los trabajadores: Sr. Ismael FUENTES, RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones y de los trabajadores presentan ante este Consejo un convenio suscripto el 17 de Diciembre de 2007, con vigencia desde el 1 de Enero de 2008 y el 30 de Junio de 2008, el cual se considera parte de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio, a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que, en oportunidad de realizarse el ajuste salarial correspondiente al 1 de Enero de 2008, el mismo se reunirá a los efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

CUARTO: Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO COLECTIVO. En la ciudad de Montevideo, el 17 de Diciembre de 2007, entre **por una parte:** los representantes del sector empleador de la actividad del **Grupo 10: "Comercio en General"- Subgrupo Nº 4- "Bazares, Ferreterías, Pinturerías y Jugueterías, Venta de Artículos de Electricidad y Electrónica"**, Sra. Mª Claudia Ferreiro y Sr. Raúl Marrero (Asociación de Ferreterías, Bazares y Afines- ABFA), y Cr. Hugo Montgomery (Cámara Nacional de Comercio y Servicios); y **por otra parte** los representantes de los trabajadores del mismo sector, Sres. Ismael Fuentes y Adrián Martínez (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y de la Industria), CONVIENEN la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales de la actividad, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: Ambito de aplicación. Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector Bazares, Ferreterías, Pinturerías, Jugueterías, Venta de Artículos de Electricidad y Electrónica.

SEGUNDO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales. El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1 de Enero de 2008 y el 30 de Junio de 2008, disponiéndose que se efectuará un ajuste semestral el 1 de Enero de 2008.

TERCERO: Ajuste salarial 1 de Enero 2008. Los trabajadores del sector deberán percibir, para el período comprendido entre el 1 de Enero 2008 - 30 de Junio 2008, un incremento salarial de acuerdo a los siguientes términos, sobre su remuneración nominal vigente al 31 de Diciembre de 2007:

I) Aquellos trabajadores cuyos salarios se encuentren más de un 20% por encima del mínimo de su categoría, percibirán un porcentaje de incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes elementos: 1,5% por concepto de crecimiento; I.P.C. proyectado 1 de Enero 2008 - 30 de Junio 2008; y Correctivo según convenio anterior.

II) Aquellos trabajadores cuyos salarios se encuentren hasta un 20%

inclusive por encima del salario mínimo de la categoría correspondiente, percibirán un porcentaje de incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes elementos: 2% por concepto de crecimiento; I.P.C. proyectado 1 de Enero 2008 - 30 de Junio 2008; y Correctivo según convenio anterior.

Si se hubieran otorgado incrementos de salarios a cuenta de lo establecido en este convenio, los mismos podrán deducirse.

CUARTO: El referido incremento no se aplicará a las remuneraciones de carácter variable, como por ejemplo comisiones.

QUINTO: Correctivo. Al vencimiento del presente convenio, se revisarán los cálculos de inflación proyectada para el período Enero 2008 - Junio 2008, comparándolos con la variación real del Indice de Precios al Consumo de igual lapso. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan para el semestre inmediato posterior.

SEXTO: Acta de ajuste salarial. Las partes acuerdan que en los primeros días de Enero 2008, ni bien se conozcan los datos de variación del I.P.C. del cierre del semestre, se reunirán a los efectos de acordar, a través de un acta, el ajuste que habrá de aplicarse a partir del 1 de Enero de 2008.

SEPTIMO: Composición del salario. Los salarios, inclusive los mínimos, podrán integrarse por retribución fija y variable (por ejemplo comisiones), así como también por las prestaciones (como por ejemplo alimentación y transporte) a que hace referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16.713, en las condiciones establecidas en dicha norma. No estarán comprendidos dentro de los salarios mínimos partidas tales como primas por antigüedad o presentismo que pudieran estar percibiéndose.

OCTAVO: Beneficios. Se mantienen los beneficios establecidos en el convenio suscripto en este sector el 13 de Octubre de 2006.

NOVENO: Las partes convienen en reunirse a partir de Abril 2008 con el fin de analizar la posibilidad de establecer formas alternativas de remuneración que contemple el crecimiento salarial.

DECIMO: Cláusula de Paz. Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguno ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores, o por la Federación de Empleados del Comercio.

---o---

7
Decreto 146/008

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Nº 10 "Comercio en General", Subgrupo 21 "Envasado de supergás", rige con carácter nacional.
(494*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Marzo de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Nº 10 (Comercio en General), Subgrupo Nº 21 (ENVASADO DE SUPERGAS), de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de Marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 10 de Diciembre de 2007 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791, de 8 de Junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791 de 8 de Junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 10 de Diciembre de 2007, en el subgrupo 21 del Grupo 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional, a partir del 1º de Enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 17 de Diciembre de 2007, reunido el **CONSEJO DE SALARIOS del GRUPO No. 10: "COMERCIO EN GENERAL"- subgrupo Nº 21: "ENVASADO DE SUPERGAS"**, integrado por: delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson LOUSTAUNAU, Dra. Jimena RUY LÓPEZ, Soc. Andrea BADOLATI y Lic. Marcelo TEREVINTO, delegado empresarial: Cr. Hugo MONTGOMERY; delegado de los trabajadores: Sr. Ismael FUENTES, RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones y de los trabajadores presentan ante este Consejo un convenio suscripto el 10 de Diciembre de 2007, con vigencia desde el 1 de Enero de 2008 y el 30 de Junio de 2008, el cual se considera parte de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio, a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que, en oportunidad de realizarse el ajuste salarial correspondiente al 1 de Enero de 2008, el mismo se reunirá a los efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

CUARTO: Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO COLECTIVO. En la ciudad de Montevideo, el 10 de Diciembre de 2007, entre por una parte: los representantes del sector empleador de la actividad de **"Comercio en General"- Subgrupo Nº 21- "ENVASADO DE SUPERGAS"**, Sr. Cr. Hugo Montgomery (Cámara Nacional de Comercio y Servicios), Cr. Carlos Rojas, Dr. Gabriel Rodriguez y Dr. Raúl Damonte por las empresas del sector; y por otra parte los representantes de los trabajadores del mismo sector, Sres. Héctor Castellanos y Javier Komisar (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y de la Industria), CONVIENEN la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales de la actividad, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales. El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de Enero de 2008 y el 30 de Junio 2008.

SEGUNDO. Ambito de aplicación. Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector ENVASADO ELECTROMECANICO DE SUPERGAS.

TERCERO: Ajuste salarial 1º de Enero 2008 - 30 de Junio 2008. Los trabajadores percibirán un incremento sobre sus remuneraciones nominales vigentes al 31 Diciembre de 2007, integrado de la siguiente forma: I.P.C. proyectado 1º de Enero 2008 al 30 de junio de 2008; 1,25% por Tasa de Crecimiento y Correctivo según convenio anterior correspondiente al período 1 de Julio de 2007 y 31 de Diciembre 2007.

Si se hubieran otorgado incrementos de salarios a cuenta de lo acordado en este convenio, podrán ser descontados.

CUARTO: Ajuste salarial. A partir del 1º de Enero de 2008, se acuerda un incremento en las remuneraciones, componiéndose cada uno de la acumulación de los siguientes factores:

A) Por concepto de inflación esperada, el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (Encuesta Selectiva) para cada semestre, tomando como base la proporción correspondiente de la tasa prevista para los siguientes 12 meses que se encuentre publicada en la página web del B.C.U. a la fecha de vigencia de cada ajuste.

B) Por concepto de crecimiento: 1,25%.
C) Correctivo: Según convenio anterior correspondiente al período 1 de julio de 2006 y 31 de diciembre 2007.

QUINTO: Los incrementos establecidos en las cláusulas tercera y cuarta no se aplicarán a las remuneraciones de carácter variable, como por ejemplo comisiones.

SEXTO: Correctivo. Al finalizar el presente convenio, se revisarán los cálculos de inflación proyectada en el período de vigencia de este acuerdo, comparándolos con la variación real del Indice de Precios al Consumo de igual lapso. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del semestre inmediato posterior.

SEPTIMO: Acta de ajuste salarial. Las partes acuerdan que en los primeros días de Enero 2008, ni bien se conozcan los datos de variación del I.P.C. al 31 de Diciembre de 2007, se reunirán a los efectos de acordar, a través de un acta, los ajustes que habrán de aplicarse a partir del 1 de Enero de 2008.

OCTAVO: Composición del Salario Mínimo. Los salarios mínimos podrán integrarse por retribución fija y variable (por ejemplo comisiones), así como también por las prestaciones (como por ejemplo alimentación y transporte) a que referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16.713. No estarán comprendidos dentro de los salarios mínimos, partidas tales como primas por antigüedad o presentismo que pudieran estar percibiéndose.

NOVENO: Beneficios. Se mantienen los beneficios establecidos en el convenio colectivo suscripto el 18 de Octubre de 2006, recogido por decreto de 4 de Diciembre de 2006.

DECIMO: Cláusula de Paz. Durante la vigencia de este convenio, y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguno ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores, o por FUECI.

---o---

8
Decreto 149/008

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Nº 10 "Comercio en General", Subgrupo 22 "Distribución de Supergás", rige con carácter nacional.
(497*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Marzo de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el grupo Nº 10 (Comercio en General) subgrupo Nº 22 (Distribución de Supergas) de los Consejos de Salarios, convocados por Decreto Nº 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 10 de diciembre de 2007 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 10 de diciembre de 2007 en el grupo Nº 10 (Comercio en General) subgrupo Nº 22 (Distribución de Supergas), rige con carácter nacional para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sector de actividad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 10 de diciembre de 2007, reunido el **CONSEJO DE SALARIOS del GRUPO No. 10: "COMERCIO EN GENERAL"- subgrupo Nº 22: "DISTRIBUCION DE SUPERGAS"**, integrado por: delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson LOUSTAUNAU, Dra. Jimena RUY LÓPEZ, Soc. Andrea BADOLATI y Lic. Marcelo TEREVINTO, delegado empresarial: Cr. Hugo MONTGOMERY; delegado de los trabajadores: Sr. Ismael FUENTES, RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones y de los trabajadores presentan ante este Consejo un convenio suscripto el 10 de Diciembre de 2007, con vigencia desde el 1 de Enero de 2008 y el 30 de Junio de 2008, el cual se considera parte de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio, a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que, en oportunidad de realizarse el ajuste salarial correspondiente al 1 de Enero de 2008, el mismo se reunirá a los efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

CUARTO: Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO COLECTIVO. En la ciudad de Montevideo, el 10 de Diciembre de 2007, entre por una parte los representantes del sector empleador de la actividad de **"Comercio en General"- Subgrupo Nº 22- "DISTRIBUCIÓN DE SUPERGAS"**, Sr. Cr. Hugo Montgomery (Cámara Nacional de Comercio y Servicios- CNCS), Dra. María Carmen Ferreira, Dr. Gabriel Rodriguez en representación de las empresas del sector, y por otra parte los representantes de los trabajadores del mismo sector, Sres. Hector Castellano, Renzo Bonetti y Fernando Laitano (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y de la Industria- FUECI), CONVIENEN la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales de la actividad, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales. El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de Enero de 2008 y el 30 de Junio de 2008. El ajuste se realizará al 1 de Enero de 2008.

SEGUNDO: Ambito de aplicación. Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector DISTRIBUCION DE SUPERGAS.

TERCERO: Ajuste salarial 1º de Enero 2008- 30 de Junio 2008. Los Trabajadores percibirán a partir del 1º de Enero 2008, un incremento sobre remuneraciones nominales vigentes al 31 de Diciembre de 2007, integrado de la siguiente forma:

I) Para aquellos **trabajadores que estén percibiendo el salario mínimo de su categoría**, a partir del 1º de Enero de 2008, componiéndose de la acumulación de los siguientes factores:

A) Por concepto de **inflación esperada**, el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (Encuesta Selectiva) para cada semestre, tomando como base la proporción correspondiente de la tasa prevista para los siguientes 12 meses que se encuentre publicada en la página web del B.C.U. a la fecha de vigencia de cada ajuste.

B) Por concepto de **crecimiento:** 3%.

C) **Correctivo:** Según convenio anterior.

II) Para aquellos trabajadores que estén percibiendo una remuneración superior al salario mínimo de su categoría, a partir del 1º de Enero de 2008 y 30 de Junio 2008, se acuerda un incremento en las remuneraciones componiéndose cada uno de la acumulación de los siguientes factores:

A) Por concepto de **inflación esperada**, el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay

entre instituciones y analistas económicos (Encuesta Selectiva) para cada semestre, tomando como base la proporción correspondiente de la tasa prevista para los siguientes 12 meses que se encuentre publicada en la página web del B.C.U. a la fecha de vigencia de cada ajuste.

B) Por concepto de **crecimiento:** 2% para cada semestre.

C) **Correctivo:** según convenio anterior.

CUARTO: El incremento establecido en la cláusula tercera no se aplicará a las remuneraciones de carácter variable, como por ejemplo comisiones.

QUINTO: Correctivo. Al finalizar el presente convenio, se revisarán los cálculos de inflación proyectada para el período 1 de Enero 2008-30 de Junio 2008, comparándolos con la variación real del Indice de Precios al Consumo de igual lapso. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan para el semestre inmediato posterior.

SEXTO: Acta de ajuste salarial. Las partes acuerdan que en los primeros días de Enero 2008, ni bien se conozcan los datos de variación del I.P.C. del cierre del semestre, se reunirán a los efectos de acordar, a través de un acta, los ajustes que habrán de aplicarse a partir del primer día del mes de Enero de 2008.

SEPTIMO: Composición del Salario Mínimo. Los salarios mínimos podrán integrarse por retribución fija y variable (por ejemplo comisiones), así como también por las prestaciones (como por ejemplo alimentación y transporte) a que referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16.713.

No estarán comprendidos dentro de los salarios mínimos partidas tales como primas por antigüedad o presentismo que pudieran estar percibiéndose.

OCTAVO: Beneficios. Se mantienen los beneficios establecidos en el convenio colectivo suscripto el 18 de Octubre de 2006, recogido por decreto de 27 de Noviembre de 2006.

NOVENO: Cláusula de Paz. Durante la vigencia de este convenio, y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguno ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores, o por la Federación de Empleados del Comercio.

---o---

9
Decreto 150/008

Establécese que el convenio colectivo suscripto el 14 de diciembre de 2007 en el Grupo Nº 10 "Comercio en General", Subgrupo 21 "Envasado de Supergás", interpretativo de la cláusula decimotercera del convenio colectivo de 18 de octubre de 2006, rige con carácter nacional.
(498*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Marzo de 2008

VISTO: Lo dispuesto por la cláusula décimo tercera del convenio colectivo correspondiente al Grupo Nº 10 (Comercio en General) Subgrupo Nº 21 (Envasado de Supergas), suscripto el 18 de octubre de 2006, recogido por Decreto de 4 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: I) Que la citada disposición estableció dos beneficios: la Prima por Productividad y la Prima por Antigüedad.

II) Que se han suscitado divergencias en la interpretación de dicha cláusula.

III) Que el 14 de diciembre de 2007 las partes suscribieron un convenio interpretativo del convenio de 18 de octubre de 2006.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 de la Ley Nº 10.449, y a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791, de 8 de Junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791, de 8 de Junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 14 de diciembre de 2007, correspondiente al Grupo Nº 10 (Comercio en General) Subgrupo Nº 21 (Envasado de Supergas), interpretativo de la cláusula décimo tercero del convenio colectivo de 18 de octubre de 2006, recogido por decreto de 4 de diciembre de 2006, rige con carácter nacional para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sector de actividad. El convenio colectivo interpretativo se adjunta al presente decreto, formando parte integrante del mismo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 14 de Diciembre de 2007, reunido el **CONSEJO DE SALARIOS del GRUPO No. 10: "COMERCIO EN GENERAL"- subgrupo Nº 21: "ENVASADO DE SUPERGAS"**, integrado por: delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson LOUSTAUNAU, Soc. Andrea BADOLATI y Lic. Marcelo TEREVINTO; delegado empresarial: Cr. Hugo MONTGOMERY; delegados de los trabajadores: Sr. Héctor CASTELLANO y Sr. Ismael FUENTES, RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones y de los trabajadores presentan ante este Consejo un convenio suscripto el 14 de Diciembre de 2007, el cual interpreta la cláusula décimo tercera del convenio suscripto por las mismas partes el 18 de Octubre de 2006, recogido por decreto del 4 de Diciembre de 2006.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio, a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO COLECTIVO. En la ciudad de Montevideo, el 14 de Diciembre de 2007, entre por una parte: los representantes del sector empleador de la actividad de **"Comercio en General"- Subgrupo Nº 21- "ENVASADO DE SUPERGAS"**, Sr., Cr. Carlos Rojas. (Acodike S.A.), y Dr. Gabriel Rodriguez (Riogas S.A.), y por otra parte los representantes de los trabajadores del mismo sector, Sres. Héctor Castellanos y Fernando Laitano (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y de la Industria- FUECI), CONVIENEN la celebración del siguiente Convenio Colectivo que interpreta la cláusula Décimo Tercera del Convenio Colectivo suscripto el 18 de octubre de 2006 recogido por Decreto del 4 de diciembre de 2006:

PRIMERO: Las partes acuerdan que la cláusula referida debe tener la siguiente redacción:

"Prima por Productividad y Antigüedad. Los trabajadores recibirán mensualmente durante el período que abarque el presente Convenio Colectivo, las siguientes retribuciones complementarias por los conceptos de productividad y antigüedad:

a) Una partida equivalente al 12% de todas las partidas de naturaleza salarial que el trabajador perciba en el mes. La Prima se calculará y se abonará mensualmente, no se integrarán al sueldo base y tendrán incidencia en todos los demás rubros laborales que por derecho corresponda. A esta partida se le denominará como "Premio por Productividad".

b) Se abonará durante la vigencia de este Convenio Colectivo por concepto de "Prima por Antigüedad" la suma de $ 104,12 por año trabajado con un tope de 10 años. Esta Prima se comenzará a abonar a partir del tercer año de antigüedad, considerando la antigüedad al 28 de Febrero de cada año.

El premio por productividad se otorgará solamente a los trabajado-

res permanentes, entendiéndose por tales aquellos que no se encuentran vinculados a la empresa por un contrato a término o un contrato a prueba, o que no revistan la calidad de trabajadores zafrales. Sin embargo, aquellos trabajadores contratados a terceros o contratados a término pero no siendo zafrales, percibirán el aludido beneficio siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) quienes ya se encuentren prestando servicios en alguna de las empresas firmantes de este acuerdo por un período mayor al año desde el 1º de julio de 2005, comenzarán a cobrarlo a partir del 1º de noviembre de 2005; b) quienes, en idénticas condiciones, al 1º de julio de 2005 aún no hayan cumplido un año de prestación de servicios, comenzarán a cobrar el beneficio al cumplir un año de prestación de servicios, pero nunca antes del 1º de noviembre de 2005; y c) quienes ingresen a partir del 1º de julio de 2005, comenzarán a percibir el beneficio al cumplir un año de prestación de servicios. El personal zafral no tendrá derecho a percibir el beneficio en ningún caso, definiéndose la zafra como el período comprendido entre los meses de abril a septiembre de cada año (ambos meses inclusive).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 173/008

Encomiéndase las tareas de diagramación, corrección, diseño de su interior y tapa, e impresión del Carné de Salud del Niño y de la Niña y su sobre, a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.
(559*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: el Decreto Nº 542/007 de 27 de diciembre de 2007;

RESULTANDO: que a través del mismo se declaró obligatorio en todo el Territorio Nacional, a partir del 1º de enero de 2008, la expedición del Carné de Salud del Niño y de la Niña y su uso para ulteriores controles, en todos los casos de recién nacidos y hasta los doce años de edad, según el cronograma establecido por el Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: I) que es necesario asignar las tareas de diagrmación, corrección, diseño de su interior y tapa, e impresión del referido Carné y su sobre;

II) que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales es el Organismo que se encuentra en condiciones técnicas de hacerse cargo de las tareas referidas;

III) que la misma se considera de interés público para la Administración y encuadra dentro de los cometidos de dicha Dirección Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por el Artículo Nº 341 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y lo establecido en la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Encomiéndase las tareas de diagramación, corrección, diseño de su interior y tapa, e impresión del Carné de Salud del Niño y de la Niña y sus sobre, a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.

2º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; MARIA SIMON.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

11

Resolución 152/008

Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa BONITUR S.A. para la construcción de un Complejo Turístico.
(542*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Marzo de 2008

VISTO: La solicitud de la firma BONITUR S.A. tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la transformación de una casa de 1882 en la Ciudad Vieja en un Complejo Turístico de vanguardia, que compren entre otros servicios, un Hotel Boutique, un Café Restaurante, etc.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por BONITUR S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: Que el proyecto presentado por la firma BONITUR S.A., de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Turismo y Deporte, es viable técnica, financiera y económicamente.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, Nº 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y Nº 262/005 de 29 de agosto de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la empresa BONITUR S.A. para la construcción de un Complejo Turístico, por un monto total de inversión de U$S 1:487.210 (dólares americanos un millón cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos diez) a construirse en Montevideo.

2º.- Autorízase a la empresa BONITUR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso a. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social incluidos en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por un monto imponible de hasta U$S 646.985 (dólares americanos seiscientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y cinco).

3º.- Autorízase a la empresa BONITUR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso b. del Decreto Nº 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados a las construcciones (Infraestructura y Obra Civil), cuyo listado obra anexo a la presente, por un monto imponible de hasta U$S 73.500 (dólares americanos setenta y tres mil quinientos).

4º.- Autorízase a la empresa BONITUR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 175/003,

otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social incluidos en la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por un monto imponible de hasta U$S 97.910 (dólares americanos noventa y siete mil novecientos diez).

5º.- Autorízase a la empresa BONITUR S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por un monto imponible de hasta U$S 211.781 (dólares americanos doscientos once mil setecientos ochenta y uno).

6º.- Autorízase a la empresa BONITUR S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes de obra civil e infraestructura por un monto imponible de hasta U$S 73.500 (dólares americanos setenta y tres mil quinientos) y a los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por un monto imponible de hasta U$S 211.781 (dólares americanos doscientos once mil setecientos ochenta y uno), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 175/003.

7º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil e Infraestructura, para llevar a cabo la actividad del Proyecto de Inversión aprobado y el predio asiento de la misma, por un monto máximo de US$ 960.252 (dólares americanos novecientos sesenta mil doscientos cincuenta y dos) se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años y los bienes de Activo Fijo destinados al equipamiento, por un monto máximo de US$ 309.691 (dólares americanos trescientos nueve mil seiscientos noventa y uno) por el término de 5 años. En ambos casos a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cálculo de pasivo computables los citados bienes serán considerados activos gravados.

8º.- Al solo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

9º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1 de octubre de 2006 y el 28 de febrero de 2008.

10º.- Los beneficios otorgados por esta resolución sólo podrán utilizarse en proporción equivalente a la implementación de la inversión correspondiente.

11º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa BONITUR S.A. deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo y Deporte, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

12º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

13º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

BONITUR S.A.	
Cant.	**EQUIPAMIENTO PLAZA**
Habitaciones	
6	COLCHON 180x200
10	COLCHON 160x200
2	COLCHON 080x185
112	ALMOHADAS
18	RADIORELOJ
16	FRIGOBAR
17	CAJAS FUERTES
16	CERRADURAS MAGNETICAS
196	LUMINARIAS
432	CORTINAS (mt2)
Varios	
1	PLANCHA
1	TABLA DE PLANCHAR
40	ESPEJOS
132,12	CORTINAS (mt2)
257	LUMINARIAS
Bar, Cocina y Sala de Desayuno	
1	EXTRACTOR 25 cm.
1	EXTRACTOR 40 cm.
2	HELADERA (BAJO MOSTRADOR)
1	MAQUINA DE CAFE EXPRESO
1	MOLINILLO DE CAFE
1	ANAFE
1	HORNO
1	GRATINADOR/CHIVITERO
1	FREEZER
1	LAVAVAJILLAS
1	MAQUINA DE HACER HIELO
1	TERMO CAFETERA
1	MICROONDAS
1	LICUADORA
1	EXPRIMIDOR DE JUGOS
6	CAFETERA
1	TOSTADORA
Otros	
1	CENTRAL TEL
61	TELEFONOS + BATERIAS
1	SOFTWARE HOTELERO
11	CAMARAS VIGILANCIA
1	SERVIDOR CAMARAS Y CABLEADO
4	COMPUTADORES
1	UPS

Cant.	EQUIPAMIENTO IMPORTADO
Habitaciones	
2	CAMA C/COLCHON

20	APOYA MALETAS
12	CUBRE COLCHON 2x2,03
20	CUBRE COLCHON 1,52x2,03
6	CUBRE COLCHON
17	PANTALLAS DE TV
17	DVD
17	HOME THEATRE
Baños	
16	PAPELERA CROMADA
16	SECADOR DE PELO DE PARED
16	ESPEJOS DE AUMENTO
20	ESTANTE
18	COLGADOR DE ROPA
18	TISSUE BOX EMPOTRADO
20	PORTA ROLLOS
Lobby	
1	CARRO DE MALETAS
1	PAPELERO PIE CROMADO
1	TIMBRE
4	POSTES DE CONTROL DE TRAFICO
4	CUERDA DE CONTROL DE TRAFICO
2	PARAGÜERO
2	ALFOMBRA DE COCO
Baños Públicos/Personal	
4	DISPENSADOR DE TOALLAS
4	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO
4	PAPELERA CROMADA
4	PAPELERA C/TAPA
4	PORTA ROLLOS DOBLES
Varios	
6	ESTANTERIAS
2	PAPELERO PIE CROMADO
2	CARRO DE MUCAMAS
1	CARRO UTILITARIO 2 ESTANTES
1	CARRO DE BASURA
2	ASPIRADORA INDUSTRIAL
2	LOCKER P/PERSONAL 3 SECCIONES
1	RELOJ DE CONTROL DE PERSONAL
1	PORTA TARJETAS ASISTENCIA PERSONAL
1	PROYECTOR P/LUGARES COMUNES
1	VIDEOCONFERENCIA P/SALA MULTIPROPOSITO
Sala de Desayuno	
1	MESA DE BUFFET (2 PISOS)
Sala de Eventos	
40	SILLAS
1	CARRO P/TRANSPORTE DE SILLAS
10	MESAS
1	PERCHERO
1	ROTAFOLIO
1	PIZARRA
Mobiliario - Bar	
4	MESAS
12	SILLAS
1	BARRA
5	BANCO ALTO
1	ARMARIO DE APOYO
Mobiliario - Biblioteca	
6	SILLON
2	MESA DE APOYO
1	MESA DE LECTURA
2	SILLAS
2	ESTANTE DE LIBROS
Mobiliario - Boutique	
1	MOSTRADOR DE CAJA
1	PROBADOR
2	REPISAS
2	ESTANTE
1	BANCO P/PROBADOR
Mobiliario - Recepción	
1	MOSTRADOR DE CAJA
1	ARMARIO DE APOYO
1	APARADOR
4	SILLAS
2	MESA LATERAL
Mobiliario - Sala de Reuniones	
18	MESA MODULAR
30	SILLAS
32	SILLAS DE AUDITORIO
Mobiliario - Administración	
4	MESA MODULAR
4	SILLAS
1	ARMARIO DE APOYO
Mobiliario - Cafetería	
5	MESAS
20	SILLAS
1	APARADOR
Mobiliario - Suites	
16	MESAS
48	SILLON
16	ARMARIO
16	SOFA
32	PUF
16	ESTANTE DE TV
16	GUARDARROPAS
16	CAMA MATRIMONIAL C/CABECERA
32	MESILLA
16	ENCIMERA
16	BACHA
32	TERMINACIONES EN BACHA
16	ESPEJO

OBRA CIVIL IMPORTADA
AIRE ACONDICIONADO
AGUA CALIENTE

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

12
Resolución 241/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2008, que determina el área de influencia del emprendimiento a desarrollar por "Goderey S.A.".
(557*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- Determínase que el área de influencia del emprendimiento a desarrollar por "Goderey S.A." es: El arroyo Del Sauce desde su desembocadura en el río Uruguay en el sentido hacia su naciente hasta el límite este del padrón Nº 15.982; el límite este del padrón Nº 15.982 y su prolongación hacia el sur hasta el cruce con la ruta nacional Nº 12; ruta nacional Nº 12 hacia el oeste hasta su encuentro con el límite este del padrón Nº 4042; el límite este del padrón Nº 4042 y su prolongación hacia el sur hasta el encuentro con el límite sureste del padrón Nº 4044; el límite sureste del padrón Nº 4044 y su prolongación hacia el suroeste hasta el encuentro con el límite noreste del padrón Nº 8764; el límite noreste del padrón Nº 8764 y su prolongación hacia el sureste hasta su encuentro con el arroyo De Las Víboras; el arroyo De Las Víboras en sentido hacia su naciente hasta el encuentro con la ruta Nº 97; la ruta Nº 97 hacia el sureste primero y hacia el sur después hasta el encuentro con la cañada Hermosa; la cañada Hermosa en sentido hacia su desembocadura hasta su encuentro con el límite noreste del padrón Nº 5647; el límite noreste del padrón Nº 5647 y su prolongación hacia el sureste hasta su encuentro con el límite noroeste del padrón Nº 7930; el límite noroeste del padrón Nº 7930 hacia el noreste hasta su encuentro con la cañada Del Sauce; la cañada Del Sauce en sentido hacia su desembocadura hasta su desembocadura en el arroyo De Las Vacas; el arroyo De Las Vacas en sentido hacia su desembocadura hasta el encuentro con el límite norte del padrón Nº 4577; el límite norte del padrón Nº 4577; el límite este del padrón Nº 4577; el límite noreste del padrón Nº 4577; el límite noreste del padrón Nº 17524; el límite norte del padrón Nº 14864; el límite noreste del padrón Nº 14864 y su prolongación hacia el sureste hasta el encuentro con el límite sur del padrón Nº 9740; el límite sur del padrón Nº 9740 y su prolongación hacia el sureste hasta su encuentro con el límite este del padrón Nº 16856; el límite este del padrón Nº 16856 y su prolongación hacia el sur hasta el límite norte del padrón Nº 4564; el límite este y sureste del padrón Nº 4564 hasta su encuentro con el límite noreste del padrón Nº 10703; el límite noreste del padrón Nº 10703 y su prolongación hacia el sureste hasta su encuentro con el límite este del padrón Nº 11723; el límite este del padrón Nº 11723 hasta su encuentro con el límite este del padrón Nº 9360; el límite este del padrón Nº 9360 y su prolongación hacia el sur hasta su encuentro con el límite suroeste del padrón Nº 9635; el límite suroeste del padrón Nº 9635 hasta el límite oeste del padrón Nº 9635; la línea virtual que une el vértice suroeste del padrón Nº 9635 con el extremo sureste del límite noreste del padrón Nº 11140; el límite sureste del padrón Nº 11140 y su prolongación hacia el suroeste hasta la costa del Río de la Plata; la costa del Río de la Plata en el sentido hacia su naciente, hasta la desembocadura del arroyo Del Sauce con el Río Uruguay.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los veinticinco días del mes de enero del año 2008.

Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 12/2007/1077.
RESOLUCION Nº 241/008.

Colonia, 18 de Febrero de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 25 de Enero de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE:

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección General de Relaciones Públicas Comunicaciones y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos a la Comisión de Grandes Superficies.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

13
Resolución 250/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2008, que autoriza la factibilidad de localización del proyecto presentado por Ferroman Desarrollos Inmobiliarios denominado "Arenas Blancas".
(556*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. Autorízase la factibilidad de localización del proyecto presentado por Ferroman Desarrollos Inmobiliarios denominado "Arenas Blancas", conforme a lo previsto por el Artículo 9º del Decreto de Ordenamiento Territorial de fecha 19 de diciembre de 1997.

Artículo 2º. El proyecto definitivo deberá observar el estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 10.723 de Centros Poblados y su modificativa Ley Nº 10.866, Código de Aguas (Art. 153, correlativos y concordantes), y demás normas que regulan la materia.

Artículo 3º. La Intendencia deberá oportunamente evaluar los planos de fraccionamiento, amanzanamiento y trazado de calles, respetando la legislación vigente al momento de considerarse la aprobación.

Artículo 4º. Tratándose de una zona definida como de Ordenamiento Concertado, deberán continuarse las negociaciones previas a la suscripción del correspondiente Contrato Plan, que será elevado ante este Cuerpo para su aprobación definitiva.

Artículo 5º. Exhórtase al Ejecutivo Comunal a implementar las medidas conducentes, respetándose los intereses del Departamento y el colectivo social, en relación a la libre circulación por la faja costera.

Artículo 6º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental, a ocho días del mes de Febrero del dos mil ocho.

Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2006/1625.
RESOLUCION Nº 250/008.

Colonia, 18 de Febrero de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE:

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección General de Relaciones Públicas Comunicaciones y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

14
Resolución 254/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2008, que otorga un permiso del Mini Turismo a la Sra. Karen Thove Romero de la ciudad de Tarariras.
(554*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. OTORGASE un permiso de Mini Turismo a la Sra. Karen Thove Romero de la ciudad de Tarariras, debiendo cumplir con la Ordenanza Departamental vigente en la materia.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veinticinco días del mes de enero del dos mil ocho.

Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 07/2007/394.
RESOLUCION Nº 254/008.

Colonia, 20 de Febrero de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 25 de Enero de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA RESUELVE:

I) Cúmplase, insértese, acúsese recibo y siga a sus efectos al Departamento de Hacienda Administración, a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Junta Local correspondiente.

II) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

15
Resolución 305/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2008, que incrementa el factor de ocupación del suelo del padrón que se determina, de la ciudad de Carmelo.
(555*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- Increméntese el factor de ocupación del suelo del Padrón Nº 7218 de la ciudad de Carmelo, propiedad de José Enrique Osta, al cien por ciento (100%).

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a veinticinco de enero de dos mil ocho.

Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 12/2007/628.

RESOLUCION Nº 305/008.

Colonia, 27 de Febrero de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA RESUELVE:

I) Cúmplase, insértese, acúsese recibo y siga a sus efectos a la Dirección de Arquitectura y Paseos Públicos y Dirección de Catastro.

II) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2007

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

PUBLICADOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NIDIA ESTATIDA o NIDIA ESTATIDA JOAQUINA MARTINEZ CARDOZO (Fa: 2-1030/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5171 Mar 05- Mar 25

RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK (Fa: 2-188/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5293 Mar 05- Mar 25

HECTOR MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ (Fa: 2-58551/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5394 Mar 06- Mar 26

WALTER ANIBAL LEDESMA (Fa: 2-45931/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5548 Mar 07- Mar 27

CARMEN GARCIA NIETO (Fa: 2-21343/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5944 Mar 11- Mar 31

BENJAMIN NIEVES RIJO (Fa: 2-62845/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5946 Mar 11- Mar 31

JOSE PALERMO LAMANNA (Fa: 2-1722/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6232 Mar 13- Abr 02

SEGUNDO TURNO

HUGO COGORNO GALLI (Ficha 2-1063/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5110 Mar 04- Mar 24

JORGE MANUEL VAZ ALONSO (FICHA 2-54094/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5168 Mar 05- Mar 25

LAZARO LOPEZ, JUANA RUDULFA ZANABRIA, NELIDA LOPEZ ZANABRIA y DOMINGO LOPEZ ZANABRIA (Ficha 2-50796/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5231 Mar 05- Mar 25

RAUL ESTANISLAO IRURETA GOYENA LARREA (Ficha 2-770/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5392 Mar 06- Mar 26

AMERICO MORALES TORINO y ELCIRA CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-60633/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5555 Mar 07- Mar 27

MARIA NIEVES BRESCIA PEIRANO (Ficha 2-2731/2008).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5691 Mar 10- Mar 28

JOSEFA CABRERA DUARTE (Ficha 2-16599/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5701 Mar 10- Mar 28

MARCOS MORDECKI WOLCHANSKA (Ficha 2-4422/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5888 Mar 11- Mar 31

ELSA REICH FRANKEL (Ficha 2-62866/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6017 Mar 11- Mar 31

GLADYS MARIA CORRALES y RUBEN QUARTINO DE PRO (Ficha 2-1359/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6047 Mar 12- Abr 01

JACINTA DUARTE LARROSA, JUAN ROMAN DUARTE LARROSA y NELIDA DUARTE LARROSA (Ficha 2-2108/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6175 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

RAMON MANTIÑAN ALVEDRO (FICHA 2-60937/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5109 Mar 04- Mar 24

NESTOR OSCAR NARIO FLEURY (FICHA 2-738/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5379 Mar 06- Mar 26

BEATRIZ NOCEDAL PUENTES o PUENTE (FICHA Nº 2-56046/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5775 Mar 10- Mar 28

BENJAMIN COHENAR LAMONACA y DELIA ESTHER LAMONACA FABIERE (FICHA 2-2393/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6002 Mar 11- Mar 31

RUBEN ANTELO VARELA (FICHA 2-484/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6006 Mar 11- Mar 31

CARIDAD BARRON GOMEZ (FICHA Nº 2-59509/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6044 Mar 12- Abr 01

MARTA GRISEL BINAGI IBAÑEZ (FICHA 2-3504/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6048 Mar 12- Abr 01

MARIA ESTER SCHIAVO CAVALIERI (Ficha No. 2-40626/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6321 Mar 13- Abr 02

ELVIRA o ELBIRA PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-63481/2007).

Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6399 Mar 14- Abr 03

AIDA ROSA NATOLI PETRAGLIA (FICHA 2-51592/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6503 Mar 14- Abr 03

NELSON RICHARD VELAZQUEZ (FICHA Nº 2-56043/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6523 Mar 14- Abr 03

CUARTO TURNO

CARLOS PAMPILLON ACOSTA (2-40788/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5100 Mar 04- Mar 24

GREGORIO GILENO SANABRIA CAMARGO y CELANIRA MARTINS DOS SANTOS (2-57471/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5170 Mar 05- Mar 25

GERARDO MORANDEIRA RODRIGUEZ (Ficha 2-64436/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5233 Mar 05- Mar 25

OLGA REY ORBEGOZO (FA. 2-34845/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5238 Mar 05- Mar 25

ANA NADRUZ HIAYEYE (2-446/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5469 Mar 07- Mar 27

HERTER NODIER FERRE GRAJALES (Ficha 2-61495/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5494 Mar 07- Mar 27

LIDIA MARTINA TUBIO CORES (2-62209/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6022 Mar 11- Mar 31

FERMIN PERALTA RUBI (2-1944/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6227 Mar 13- Abr 02

NELSON WALTER SANCHEZ ESPIÑEIRA (2-62004/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6349 Mar 13- Abr 02

QUINTO TURNO

CARLOS GUSTAVO MEDINA ANIOTZ (Nº FICHA 2-61087/2007).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5027 Mar 04- Mar 24

ELISABETTA MARCHIOLI y ELIO AMATO PALOMBO (Ficha 2/60080/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5142 Mar 05- Mar 25

HECTOR VERET BELLERATE (Ficha 2-62399/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5229 Mar 05- Mar 25

ISOLINO ECHEVARRIA GARCIA (ficha 2-2815/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5685 Mar 10- Mar 28

DORINDO CORTIZO CORTIZO o CORTIZO BLANCO (Ficha 2-225/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5945 Mar 11- Mar 31

JUANA ECHEVERRIA MAGALLANES (EXPEDIENTE 2-61614/2007).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6323 Mar 13- Abr 02

JOSEFINA BANGUESES GIL DE DIAZ o JOSEFINA BANGUESES GIL y AURELIO JOSE DIAZ BANGUESES (FICHA 2-54010/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6324 Mar 13- Abr 02

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO QUIROGA ARELLANO (Fa. Nro. 2-63576/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5095 Mar 04- Mar 24

BALTASAR MIRABALES AVILA (Fa. Nro. 2-2233/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5099 Mar 04- Mar 24

CARMEN TERESA CARRION RAYMOND (FA. 2-24090/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5232 Mar 05- Mar 25

BLANCA ROSA MONTERO LEDESMA (Fa. Nro. 2-48493/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5397 Mar 06- Mar 26

ROSA LILIAM PIEGAS DA ROSA o ROSA LILIAN PIEGAS DE ROSA (Fa. Nro. 2-51241/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5554 Mar 07- Mar 27

GLADYS ESTHER NIÑO GORGOROSO (Fa. Nro. 2-57594/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6008 Mar 11- Mar 31

IDAR do CANTO o IDAR Do CANTO CESAR (FA. 2-42130/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6019 Mar 11- Mar 31

JOSE ALVARO LINARES VILLAR (Fa. Nro. 2-2417/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6235 Mar 13- Abr 02

JUAN CARLOS PRENDEZ CABRERA (Ficha Nro. 2-54833/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6354 Mar 13- Abr 02

SEPTIMO TURNO

MARIA ELIDA COSTA HERNANDEZ (Ficha 2-15002/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5266 Mar 05- Mar 25

LUISA JASON ISRAEL (Ficha 2-58407/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5303 Mar 05- Mar 25

LADISLAO STANKAUSKAS GRISKEVICIUS (Ficha 2-799/2008).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5489 Mar 07- Mar 27

ALBA CARMEN GONZALEZ MINETTI (Ficha 2-56771/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5549 Mar 07- Mar 27

JUAN MUSSO SPATOLA (Ficha 2-2145/2008).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5928 Mar 11- Mar 31

DANILO ANIBAL RAMOS TEJERA (Ficha 2-18041/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5997 Mar 11- Mar 31

GRACIELA BANCHERO PEREZ (Ficha 2-61556/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6325 Mar 13- Abr 02

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO PEREIRA CORTES (Fa: 2-58404/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5304 Mar 05- Mar 25

MARIA LUISA LOURENÇO o LOURENCO LOURIDO (Fa: 2-62014/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5474 Mar 07- Mar 27

NORMA HORTENSIA LOMBARDO PEREZ (Fa: 2-54937/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5561 Mar 07- Mar 27

GERARDO BENJAMIN GRAÑA OUTHENIN CHALANDRE (Fa: 2-1423/ 2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5719 Mar 10- Mar 28

FREDDY ALFREDO MINARRIETA DOMINZAIN (Fa: 2-1753/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6234 Mar 13- Abr 02

MARIO CESAR CUESTAS (Fa: 2-535/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6328 Mar 13- Abr 02

ANIBAL ALEJANDRO MORALES SARACHAGA (Fa: 2-59066/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6331 Mar 13- Abr 02

JULIO CESAR IGLESIAS BETRIÚ (Fa: 2-55516/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6347 Mar 13- Abr 02

WILDEBRAN NUMAS GRAÑA CORBO y FLORES GRAÑA CORBO (Fa: 2-33875/ 2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6479 Mar 14- Abr 03

MARIA JULIA PORTAS CORTIZA o CORTIZAS (Fa: 2-2395/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6507 Mar 14- Abr 03

MARIA CELSA VELO COUTO (Fa: 2-62917/ 2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6528 Mar 14- Abr 03

NOVENO TURNO

ANGELA ELIDA RIGOLI LATOU o ELIDA RIGOLI LATOU o ANGELA ELIDA RIGOLI LATON (Ficha 2-59953/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5131 Mar 04- Mar 24

CLARA GUTIERREZ MACIAS (Ficha 2-3679/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5351 Mar 06- Mar 26

ANTONIO RAUL CAROL OLDAN y MAGDALENA ACOSTA GONZALEZ (FICHA 2-58516/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5556 Mar 07- Mar 27

HECTOR ENRIQUE TRIÑANES POSE (Ficha 2-62733/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5563 Mar 07- Mar 27

GERMAN LUIS JANSSEN CASAL (FICHA 2-43322/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5695 Mar 10- Mar 28

RAMON ORDOÑEZ (Ficha 2-4721/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5774 Mar 10- Mar 28

JORGE EDUARDO HUGHES RABINOVICH (Ficha 2-3879/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5887 Mar 11- Mar 31

WASHINGTON VALENTIN CABRERA (FICHA 2-59826/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5941 Mar 11- Mar 31

AIDA ARRUDA (Ficha 2-63050/ 2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6016 Mar 11- Mar 31

CARLOS ALBERTO RIBEIRO MARR y AURISTELA MANUELA o MANUELA AURISTELA DE LOS SANTOS CASTRO (FICHA 2-58301/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6018 Mar 11- Mar 31

DANTE RUBEN LATTUADA DE PEREDA (Ficha 2-59912/2006).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6045 Mar 12- Abr 01

ROMAN RODOLFO RIVERA y GRAZIELA o GRAZIELLA PIÑEIRO SORONDO (Ficha 2-4164/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6388 Mar 14- Abr 03

WILHELM ROHRER SKAFAR (Ficha 2-1481/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6505 Mar 14- Abr 03

DECIMO TURNO

BLANCA AZUCENA CORDERO CAMARGO o CORDERO CAMARGO de PINTO (Ficha No. 2-43036/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5445 Mar 06- Mar 26

MICAELA RAMIREZ SILVA (FICHA 2-58662/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5547 Mar 07- Mar 27

AMANDA ROSA GONZALEZ GENOVESE (FICHA 2-58050/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5559 Mar 07- Mar 27

SATURNINO RAMOS ALVAREZ (FICHA 2-2864/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5690 Mar 10- Mar 28

MIGUEL BORGES BARTOLOSSI (FICHA 2-2275/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5703 Mar 10- Mar 28

MOISES FEDERICO y BEATRIZ NELIDA BRAVERMAN (FICHA 2-59366/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5996 Mar 11- Mar 31

GLORIA MERCEDES NICOLETTI PALARINO (FICHA 2-61033/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6319 Mar 13- Abr 02

MANUELA BARRAL DIAZ (FICHA 2-62347/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6330 Mar 13- Abr 02

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO FRANCISCO PEPE VIGNOLI (FA. 427/2003/a).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5391 Mar 06- Mar 26

ANDREA FABIANA FIERRO LUZARDO (2-63149/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5689 Mar 10- Mar 28

ISABELINO FELIX RODRIGUEZ BENTANCOR (2-54208/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5702 Mar 10- Mar 28

MIGUEL ANGEL DE LEON GONZALEZ (2-2777/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5882 Mar 11- Mar 31

ELIO VICENTE RODRIGUEZ RODINO (Ficha 2-61810/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5940 Mar 11- Mar 31

JUAN MANUEL BARCIA GARCIA (Ficha 2-62274/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6001 Mar 11- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

SILVA, ISMAEL ARMANDO (Ficha 2-63260/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5378 Mar 06- Mar 26

JOAQUÍN ALBERTO de NAVA de NAVA (Ficha 2-3849/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6173 Mar 12- Abr 01

AMELIA JACINTA BERRO FERREIRA (Ficha 2-58957/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6504 Mar 14- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

JULIA ESTHER FERRAGUT PANIGHINI (Fa. Nro. 2-57009/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5234 Mar 05- Mar 25

JULIA LINARES GONZALEZ o JULIA LINARES y LEDO GONZALEZ (Fa. 2-2617/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5239 Mar 05- Mar 25

JUAN CARLOS PEREZ PUGLIESI (FA. 2-34632/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5333 Mar 06- Mar 26

MARIO ORLANDO RODRIGUEZ BUZZETTI (Fa. Nro. 2-63238/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5444 Mar 06- Mar 26

MARIA OTILIA SCHULTZE DIAZ (Fa. Nro. 2-57813/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5488 Mar 07- Mar 27

VICTOR BONIFACIO PIREZ (Fa. Nro. 2-2049/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6005 Mar 11- Mar 31

AMILCAR ETCHART BURGOS (Fa. Nro. 2-13779/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6516 Mar 14- Abr 03

BLANCA ALBA CASTRO CESAR; YAQUELINE DANNY PERERA CASTRO; PASCUAL PERERA MARRERO; HEBER HERMEREGILDO o HERMENEGILDO PERERA CASTRO (Fa. Nro. 2-2265/2008).
Montevideo, 7 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6530 Mar 14- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDISON LUCAS GONZALEZ RAMIREZ (Ficha 2-1928/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5309 Mar 05- Mar 25

OSCAR TELMO MARTINEZ LA CRUZ (Ficha 2-3288/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5443 Mar 06- Mar 26

TERESA ANGELA GARRE PERRONE (Ficha 2-7637/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5542 Mar 07- Mar 27

MATEO FRANCISCO MORALES SANTORO (Ficha 2-48286/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5612 Mar 07- Mar 27

CELESTE PURA PERRONE SILVEYRA o SILVEIRA (Ficha 2-37199/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6046 Mar 12- Abr 01

DIVE MARTINEZ GOMEZ (Ficha 2-2679/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6228 Mar 13- Abr 02

JOSE RAUL MAISONNEUVE STUPINO (Ficha 2-4406/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6359 Mar 13- Abr 02

MARIA INES TUIMIL VENIS (Ficha 2-44344/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6525 Mar 14- Abr 03

EVANGELICA RAMIREZ (Ficha 2-48102/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6529 Mar 14- Abr 03

CIRILO ROBAINA PEREZ (Ficha 2-52905/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6531 Mar 14- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

GONZALO PIRIZ ERRO (Expediente Nº 2-138/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5034 Mar 04- Mar 24

ELIDA CARDOZO o CARDOSO ALVARIZA (Expediente Nº 2-60047/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5328 Mar 06- Mar 26

MARIA NELLY BIANCHI PERDOMO (Expediente Nº 2-2102/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5490 Mar 07- Mar 27

SILVIO o SILVIO ANTONIO CALDERONI TOGNO (Expediente Nº 2-61998/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5552 Mar 07- Mar 27

FRANCISCO LUIS FUENTES ALVAREZ y ELMA CASAS MASCARDI (exp Nº 2-57770/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5557 Mar 07- Mar 27

JOSEFINA FERNANDEZ PEREZ (Expediente Nº 2-2654/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5696 Mar 10- Mar 28

ILDA BENIGNA ELLIS AMESTOY (Expediente Nº 2-55836/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5698 Mar 10- Mar 28

BLANCA AZUCENA LARROCA FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-19124/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5999 Mar 11- Mar 31

SUSANA MABEL BARINI DEL RIO (Expediente Nº 2-53992/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6226 Mar 13- Abr 02

FAUSTINA GONZALEZ BARRERA (Nº Expediente 2-10347/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6522 Mar 14- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

SAUL DIESTE SAINT MARTIN y ANA CANDIDA GARCIA DA ROSA DE ALMEIDA o ALMEIDA (Expediente Nº 2-2958/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5169 Mar 05- Mar 25

RAUL o RAUL SOLFERINO STRATTA ALPUI o ALPUY (Expediente Nº 2-58547/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5395 Mar 06- Mar 26

FELIX TIGERO o TEGERO DORADO o FELIX JOSE MARTIN TIGERO DORADO (Expediente Nº 2-62991/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5692 Mar 10- Mar 28

AIDA MARTHA JARDIN BENITEZ (Expediente Nº 2-2118/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5772 Mar 10- Mar 28

BERJUHI o BERYUHI ZERONIAN LUSARARIAN (Expediente Nº 2-63472/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6350 Mar 13- Abr 02

JORGE LEONEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y MABEL LOLA BELLOMO CABRERA (Expediente Nº 2-3882/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6526 Mar 14- Abr 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA PEREIRA AYUSTO (Ficha 2-62076/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5106 Mar 04- Mar 24

JULIO GALAN SUAREZ (Ficha 2-58462/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5230 Mar 05- Mar 25

ALBERTO DARÍO RADESCA MATHON (IUE Nº 2-1793/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5307 Mar 05- Mar 25

SARA LEVY CARAMELLI (FICHA 2-22395/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5332 Mar 06- Mar 26

ELSA ELIDA ANNONI DE NICOLA ó de NICOLA ó DENICOLA (Ficha 2-58576/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6280 Mar 13- Abr 02

LILA NIEVES ACOSTA ALAMENDI (Ficha 2-61944/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6365 Mar 13- Abr 02

MARIA JULIETA BUSTAMANTE SANCHEZ (Ficha 2-59273/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6532 Mar 14- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

ONDINO ALVAREZ IGUINI (FICHA 2-62343/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5111 Mar 04- Mar 24

ELISA CORINA RIZZO RISOTTO o RISSOTTO o RIZZOTTO y MILDRED LILIAN CABALLERO RIZZO (Ficha 2-47037/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5147 Mar 05- Mar 25

HÉCTOR MARTINEZ AGUIAR y MARÍA del CARMEN CALERO CHAMORRO (FICHA 2-31907/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5185 Mar 05- Mar 25

MYRIAM TABAREZ BANDERA (Ficha 2-53962/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5305 Mar 05- Mar 25

COPPOLA AMOEDO, LEOPOLDO RUBIAL y AMOEDO, MARIA (FICHA 2-45167/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5398 Mar 06- Mar 26

EMILIO KAPLANSKI ó KAPLANSKY (IUE Nº 2-63296/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5436 Mar 06- Mar 26

MARÍA ESTRELLA REBOLO EIRAS (FICHA Nº 2-380/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5553 Mar 07- Mar 27

CARLOS JULIÁN PONGIBOVE ESCUDERO (Nº 2-847/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5694 Mar 10- Mar 28

SUSANA MARIA MORASSI OLONDRIZ (IUE Nº 2-2258/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6231 Mar 13- Abr 02

CARMEN VILLAVERDE VAZQUEZ (IUE Nº 2-2860/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6240 Mar 13- Abr 02

JOSEFA RAMA LAGO (Ficha 2-57838/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6348 Mar 13- Abr 02

MARTÍN JACINTO AYALA SOTELO (FICHA Nº 2-1191/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6352 Mar 13- Abr 02

RIGUETTI BALADAN, HERIBERTO BERNARDINO y GARCIA GUERRA, CELESTE AIDA (FICHA 2-61947/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6366 Mar 13- Abr 02

CARVALHO LABAT AMERICO UBALDO (FICHA 2-51113/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6527 Mar 14- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

JUAN PEDRO TORINOTTI GAMBA (FICHA Nº 2-57229/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5112 Mar 04- Mar 24

ROBERTO CARRASCO ROCHA (Ficha Nº 2-63412/2005).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5235 Mar 05- Mar 25

VICENTE MIGUEL CASARES (FICHA Nº 2-62489/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5279 Mar 05- Mar 25

OSCAR ENRIQUE MARTINEZ DIAZ (FICHA Nº 2-58958/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5294 Mar 05- Mar 25

CELIA HAYDEE CORSI ELHORDOY (FICHA Nº 2-1435/2008).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5310 Mar 05- Mar 25

MARGENTINA IVONNE ALOIA CUCCHINI (FICHA Nº 2-3828/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6168 Mar 12- Abr 01

ROSA ZIBIL SAUL ó ROSA ZLOTNITZKI (FICHA Nº 2-44470/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6230 Mar 13- Abr 02

NINA DE FREITAS MODERNEL (FICHA Nº 2-547/2008).

Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6332 Mar 13- Abr 02

CARMEN DIAZ GONZALEZ (FICHA Nº 2-61926/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6407 Mar 14- Abr 03

VIGESIMO TURNO

EUFEMIA MORENO CONDE (FICHA Nº 2-60749/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5393 Mar 06- Mar 26

MYRIAM MARTA BAZZANO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-18330/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5441 Mar 06- Mar 26

NESTOR FERNANDO SOUZA PEREIRA (FICHA Nº 2-61845/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6007 Mar 11- Mar 31

LUCIA RAMONA FERNANDEZ CESPEDES (FICHA Nº 2-3358/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6020 Mar 11- Mar 31

JOSE PRIEGUE PIÑEIRO (FICHA Nº 2-2461/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6239 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSEFA GABRIEL GRAMUNT (IUE: 2-1229/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5023 Mar 04- Mar 24

LEGUIZAMON o LEGUISAMON COLMAN MAGDALENA (IUE: 2-758/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5396 Mar 06- Mar 26

DI STASIO LILIA JOSEFINA (IUE: Z-36520/2008).
Montevideo, 03 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5446 Mar 06- Mar 26

LAURA CLARA VERO PEIRA y MARIO ARIEL RAMOS VERO (IUE: 2-44649/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5447 Mar 06- Mar 26

OLGA PAULINA BARRETO CAMAÑO de BLANCO y MARIO BLANCO BARRETO (IUE: 2-4455/2008).
Montevideo, 07 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6233 Mar 13- Abr 02

LUIS HILARIO NATERO LAPUENTE (IUE: 2-63226/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6320 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GONZALEZ ANDRADA, JOSÉ GUMERSINDO (IUE: 2-543/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5024 Mar 04- Mar 24

DARWIN SAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE: 2-62496/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5236 Mar 05- Mar 25

EFRAIN o EFRAIM CASIMIRO LOPEZ SILVEIRA (IUE: 2-57029/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5413 Mar 06- Mar 26

URTIAGA AITA, GLORIA NOEMI (IUE: 2-57827/2007).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5491 Mar 07- Mar 27

MIRTA EMA BAUMGARTNER CALCINARDI y JUAN WALTER MARTINELLI GUTIERREZ (IUE: 2-51519/2007).
Montevideo, Febrero de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5687 Mar 10- Mar 28

BERARDI BASILIO, CARLOS ALBERTO (IUE: 2-62932/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5883 Mar 11- Mar 31

CLEVER o CLEVERT CARDOZO (ficha 2-48312/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5886 Mar 11- Mar 31

ELVIRA SILVERA MARTA (IUE: 2-4481/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5943 Mar 11- Mar 31

PLAVAN DALMAS, RENE EMILIA (IUE: 2-55786/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6023 Mar 11- Mar 31

AQUILES ANGEL ROMERO PEYREGA (IUE: 2-1998/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6215 Mar 13- Abr 02

FELIX ARMANDO FERRARI CASTERA y MARIA ESTHER VIGNOLI (IUE: 2-41130/07).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6476 Mar 14- Abr 03

MARIA CELIA UGARTEMENDIA y ROBERTO RIBERO SARASUA (IUE: 2-3812/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6513 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ANIBAL FERREIRA ALVARIZA o ALBARIZA (FICHA: 2-63336/2007).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5025 Mar 04- Mar 24

FIDEL LAPROVITERA RUSSO (FICHA: 2-56505/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5240 Mar 05- Mar 25

LUIS EDUARDO FOLLE RICHARD (FICHA: 2-59877/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5546 Mar 07- Mar 27

FRANCISCA NELBA NAYLOR y JUAN GREGORIO SANEZ RUBILIS (FICHA: 2-51222/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5550 Mar 07- Mar 27

VALENTIN FELIPE ZAMANIEGO PERAZA (FICHA: 2-58515/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5558 Mar 07- Mar 27

HAYDEE TRIANON MESSI (FICHA: 2-42900/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5560 Mar 07- Mar 27

ALBINO ALFIO FERNANDEZ MAIDANA (FICHA: 2-1682/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5562 Mar 07- Mar 27

TERESA CARMEN ROSA GABRIELLI CURBELO (FICHA: 2-4500/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6021 Mar 11- Mar 31

HECTOR ANGEL EMALDI RODRIGUEZ y MARIA TERESA RODRIGUEZ ABRIL de EMALDI (FICHA: 2-52477/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6367 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDRES MARCELO CETRULO LIMA (FICHA: 2-59516/2007).

Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5022 Mar 04- Mar 24

MIGUEL GERARDO BAPTISTA PEREZ (FICHA: 2-1216/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5026 Mar 04- Mar 24

FLORENTINO UMPIERREZ BARRETO (FICHA: 2-3859/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5495 Mar 07- Mar 27

OMAR ANGEL FURTADO CALLORDA (FICHA: 2-3698/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5543 Mar 07- Mar 27

HERALDO AMERICO AVELINO DUPETIT (FICHA: 2-58155/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5688 Mar 10- Mar 28

JUAN JOSE SUAREZ GARCIA (FICHA: 2-61444/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5697 Mar 10- Mar 28

FLORO NAPOLEON IRIGARAY RAGONE (FICHA: 2-60652/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6322 Mar 13- Abr 02

SUSANA ARACELI LANDIN BARCALA (FICHA: 2-56528/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6333 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CELIA SUAREZ VARELA (Ficha 2-40751/2007).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5166 Mar 05- Mar 25

ANTONIO HEBER MONZON GOMEZ (Ficha: 2-54791/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5292 Mar 05- Mar 25

MARIA ELENA LORIENTE MOREIRA (Ficha 66-201/2003).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5440 Mar 06- Mar 26

LIRIA LOUZAN CABRERA (Ficha 2-51659/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5486 Mar 07- Mar 27

BEATRIZ MARIA FERNANDEZ SCELZA (Ficha 2-1704/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5487 Mar 07- Mar 27

JOSEFA ó JOSEFINA REGUEIRA POMBO (Ficha 2-56344/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5551 Mar 07- Mar 27

BLANCA ISABEL ESTEVES RODRIGUEZ (fICHA 2-1863/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5942 Mar 11- Mar 31

ALICIA REARDEN CAFURA (Ficha 2-50446/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6012 Mar 11- Mar 31

ELSA RENEE GONZALEZ LOPEZ y JUAN JOSE NETTO FERNANDEZ (Ficha 2-58992/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6015 Mar 11- Mar 31

AMERICO DA SILVA SILVA (Ficha 2-29975/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6174 Mar 12- Abr 01

MARIA EMMA SOJO GALLOTTI (Ficha 2-2659/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6368 Mar 13- Abr 02

ELITE ITA ó ELITE ITA AURORA MILIES PEREZ (Ficha 2-56772/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6524 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN GERMAN BENTANCOR GONZALEZ y JULIO CESAR BENTANCOR GONZALEZ (Ficha 2-61897/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5327 Mar 06- Mar 26

CELIA RAQUEL MALLO FERNANDEZ (Ficha 2-517/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5686 Mar 10- Mar 28

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 2-1734/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5699 Mar 10- Mar 28

LEON INOCENCIO GONZALEZ DIAZ (Ficha 2-3543/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5700 Mar 10- Mar 28

MARIA AMALIA BASAISTEGUI MARTINEZ (Ficha 2-2703/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5884 Mar 11- Mar 31

FELIPE SANTIAGO BORRIERO ZANCAN (Ficha 141/2002/S).
Montevideo, 18 de Abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5986 Mar 11- Mar 31

DILA MALLET ó MALET SOSA (Ficha 2-41521/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6229 Mar 13- Abr 02

IRMA ó TERESITA IRMA RODRIGUEZ SILVERA (Ficha 2-2131/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6326 Mar 13- Abr 02

JOSEFA BURGUEÑO CHURI (Ficha 2-54729/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6327 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO ABEL RODRIGUEZ MILANESI (ficha 2-49001/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5308 Mar 05- Mar 25

DANIEL TOURON SALA (FICHA 2-175/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5442 Mar 06- Mar 26

CARMEN LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-463/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5493 Mar 07- Mar 27

OLGA CASTILLO (Ficha 2-48616/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5641 Mar 10- Mar 28

AURELIO CORREA DE LEON e IBRAIMA ANTUNEZ (ficha 2-41143/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5850 Mar 11- Mar 31

MATILDE PONCE PEREZ (FICHA 2-35736/2006).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5929 Mar 11- Mar 31

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ (Ficha 2-61741/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6004 Mar 11- Mar 31

REINA AKIRMAIAN o AKIRMANIAN BEBEKIAN (FICHA 2-59003/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6544 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

GILBERTO WERTHER MARQUEZ ROBELLA y MARNE HAYDEE TALENTO FABRIZIO o FABRICIO (Ficha 2-2133/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5167 Mar 05- Mar 25

ANTONIO MEILAN LOPEZ (Ficha 2-63141/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5228 Mar 05- Mar 25

FRANCISCO TOMAS PEREIRA OXLEY (Ficha 2-62887/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5237 Mar 05- Mar 25

MANUEL NIEVES PEREIRO (Ficha 2-61359/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5306 Mar 05- Mar 25

JULIA SOSA FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ (FICHA 2-1756/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5329 Mar 06- Mar 26

ANTONIO TEODORO RIMOLDI o RIMOLDI PEÑA (Ficha 2-62669/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5492 Mar 07- Mar 27

FERNANDO MARTINEZ BORNI o BORNE o RASSO DABOVE (Ficha 2-61107/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5773 Mar 10- Mar 28

VIRGINIA GLADIS MOLINI BOGGIA (FICHA 2-2965/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5776 Mar 10- Mar 28

CARLOS MARIO EGUREN PERERA (FICHA 2-3873/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5858 Mar 11- Mar 31

JULIO HUGO CROVETTO SANGUINETTI y MARIA DEVORA SANGUINETTI de CROVETTO (Ficha 2-760/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5938 Mar 11- Mar 31

BERNARDO AMILCAR MARTINCORENA o MARTINCORENA PARNIZZARI (FICHA 2-46699/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6125 Mar 12- Abr 01

ARTEMIO HERNANDEZ MASAGUEZ y MARIA ALMIRA BENTANCOUR o BENTANCUR (FICHA 2-2775/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6506 Mar 14- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERUNDINA GARCIA DA ROSA y EUGENIO SERRA TORMOS (FICHA 461-584/2007).
Artigas, 11 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5528 Mar 07- Mar 27

MARIA BARBOZA DE PEREZ, CASIMIRO PEREZ, JUAN MANUEL PEREZ, JUAN PEREZ, AMELIA FERREIRA DE PEREZ y JACINTO PEREZ FERREIRA (FICHA 461-507/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 20 de Diciembre de 2007.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5715 Mar 10- Mar 28

AUGUSTO AGUSTIN PAVANI SOTO (FICHA. 461-17/2008).
Artigas, 20 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5964 Mar 12- Abr 01

ANGELA HEGUABURU SASTRE (FICHA 461-20/2008).
Artigas, 20 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6029 Mar 12- Abr 01

EMERENCIANA MOSCARDI SILVA o EMERENCIANA MOSCARDI DE DE SOUZA o EMERENCIANA MOSCARDI SILVA DE DE SOUZA (FICHA 461-41/2007).
Artigas, 30 de Julio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6473 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

MIRTHA o MIRTA ETHEL MOREIRA PEREIRA (IUE: 444-218/2007).
Bella Unión, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6474 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AUXILIADORA PELUFFO RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 115/2000/V).
Canelones, 24 de Octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6484 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

UMBERTO ó HUMBERTO ADEMAR MORETTO MESA (I.U.E. Nº 459-1047/2007).
Canelones, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5152 Mar 05- Mar 25

NATIVIDAD ABREU ALVAREZ (I.U.E. N° 459-1054/2007).
Canelones, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5162 Mar 05- Mar 25

ROSENDO HÉCTOR BUVES o BUVE TEJERA (I.U.E. N° 459-324/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5184 Mar 05- Mar 25

JOSE BONIFACIO CALVIÑO SABBATTELLA o SABBATELLA (I.U.E. N° 459-1101/2007).
Canelones, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6041 Mar 12- Abr 01

ELIDA MABEL CABARA PERDOMO (I.U.E. N° 459-1197/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6062 Mar 12- Abr 01

JORGE CARLOS BONIZZI BURGUEZ (I.U.E. N° 459-1200/2007).

Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6063 Mar 12- Abr 01

JOSE DILAMAR CAÑA BORBA (I.U.E. N° 459-1065/2007).
Canelones, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6065 Mar 12- Abr 01

GRACIELA DEL ROSARIO SOSA HERNANDEZ (I.U.E. Nº 459-1198/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6387 Mar 14- Abr 03

ROBERTO LEON MARRERO CURBELO (I.U.E. N° 459-1074/2007).
Canelones, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6485 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CARMELO MARTINEZ (ficha 172-1105/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6137 Mar 12- Abr 01

QUINTO TURNO

ELVIRA VAZQUEZ RECOUSO (ficha I.U.E. 440-1248/2007).
Las Piedras, 04 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5154 Mar 05- Mar 25

EDISON ISABELINO DIEPPA MOREIRA e ISABELINO DIEPPA SANGUINETTI (ficha I.U.E. 440-1341/2007).
Las Piedras, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5362 Mar 06- Mar 26

EPIFANIA VALENTINA FERNANDEZ LAZO (ficha I.U.E. 440-1371/2007).
Las Piedras, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6139 Mar 12- Abr 01

HENRY NELSON SERORENA CASAÑA (ficha 440-1410/2007).
Las Piedras, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6140 Mar 12- Abr 01

LUIS ALBERTO DE ANTONI OLIVERA (ficha 440-67/2008).
Las Piedras, 28 de Febrero de 2008.
Esc, Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6141 Mar 12- Abr 01

SEXTO TURNO

JUAN BAUTISTA DRICH PEREIRA o DRICH PEREYRA (ficha 458-1017/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4741 Mar 05- Mar 25

DORA NELIDA CACERES BERTOLOTTO (ficha 458-66/2008).
Las Piedras, 20 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5153 Mar 05- Mar 25

LUIS SIRANI MANNELLO (ficha 458-1410/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5155 Mar 05- Mar 25

GLADIS ACIA BURASTERO BOTTINELLI (ficha I.U.E. 458-990/2007).
Las Piedras, 02 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5156 Mar 05- Mar 25

BERLLUHI DER BOGHOSIAN o DER BOGHOSSIAN ABUSEFIAN o ABUSEIFIA (ficha I.U.E. 458-552/2007).
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5157 Mar 05- Mar 25

REYNA LUJAN QUINTANA BUTIN (ficha 458-1403/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5361 Mar 06- Mar 26

EXEQUIEL RAMON CURBELO TRAVIESO (ficha 458-908/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5363 Mar 06- Mar 26

ROSA SOFIA CHEMELLO MOSELE (ficha 458-1408/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5625 Mar 10- Mar 28

ROSA MADRIGAL COLINA (ficha I.U.E. 458-1301/2007).
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 6003 Mar 11- Mar 31

MARIA MATILDE SUAREZ TORRES (FICHA 458-553/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6142 Mar 12- Abr 01

JUAN JOSE MARENCO FERNANDEZ (ficha 458-1317/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6143 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL RENEE TRUJILLO PEREZ (Ficha 175-1030/2007).
Pando, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5383 Mar 06- Mar 26

ALFREDO PAREJA BENTANCUR (Ficha 175-396/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 11 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5624 Mar 10- Mar 28

JOSE MARIA MARTINEZ LOPEZ (Ficha 175-722/2007).
Pando, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5628 Mar 10- Mar 28

MARIA LESIS PEREZ BETANCOR (Ficha 175-1131/2005).
Pando, 21 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6000 Mar 11- Mar 31

MORALES SILVA, RAMON EMILIO (Ficha 175-1128/2007).
Pando, 15 de Febrero de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6246 Mar 13- Abr 02

PABLO DOROTEO TRUJILLO PEREZ (Ficha 175-1201/2007).
Pando, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6375 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

BLANCA LILA RAFFO ROSSI (Ficha 176-1305/2007).
Pando, 8 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5211 Mar 05- Mar 25

JACINTO RODRIGUEZ DE LEON y FRANCISCA FORTUNATA ROCHA (Ficha 176-1297/2007).
Pando, 14 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5382 Mar 06- Mar 26

ANGEL MARIA RODRIGUEZ (Ficha 176-966/2007).
Pando, 31 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6247 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

VICTOR EULOGIO BEARES CALVO (IUE 180-997/2007).
Ciudad de la Costa, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5367 Mar 06- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE JULIO OLIVERA SUAREZ (Ficha 207-936/2007).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5720 Mar 10- Mar 28

LUIS RONDAN CHIESSA (Ficha 207-39/2008).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5721 Mar 10- Mar 28

JUAN ADÁN MONTIEL GONZALEZ y ROQUELINA MORALES MONTIEL (Ficha 207-40/2008).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5722 Mar 10- Mar 28

DANIEL JESÚS VIERA DE BRITOS BENTANCOUR y BLANCA IRIS BENTANCUR ACOSTA (Ficha 207-882/2007).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5725 Mar 10- Mar 28

DAISI FERREIRA GOMEZ y ELESI FERREIRA GOMEZ (Ficha 207-18/2008).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5729 Mar 10- Mar 28

VICENTE PEREIRA MONTANA y MODESTA TRAVIESO SILVA (Ficha 207-60/2008).
Melo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6096 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

JUAN ANDRÉS VIANNA DOS SANTOS (Ficha 208-964/2007).
Melo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5195 Mar 05- Mar 25

ORLANDO RAEL GUTIERREZ (Ficha 208-910/2007).
Melo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5728 Mar 10- Mar 28

MILDRED GLADYS OBELLEYRO EGLES (Ficha 208-87/2008).
Melo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6094 Mar 12- Abr 01

MIGUEL MARIA SILVA ALVAREZ (Ficha 208-970/2007).
Melo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6095 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

IRINEO LARROSA MARTINEZ y FRANCISCA LEMOS LEMOS (Fa. 209-10/2008).
Río Branco, 03 de Marzo de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6097 Mar 12- Abr 01

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA OLIVERA SILVA y JOSE ARTIGAS SOSA YORDA (IUE 446-390/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5189 Mar 05- Mar 25

RAUL LUZARDO ROCHA (IUE 446-342/2007).
Río Branco, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5626 Mar 10- Mar 28

HILAERTE LITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 446-409-2007).
Río Branco, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5724 Mar 10- Mar 28

UMBELINA BENTANCURT ROLIN o UMBELINA BENTANCOR ROLIN (IUE 446-417/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5726 Mar 10- Mar 28

SUSANITA GRAMAJO ARISMENDI (IUE 446-416/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5727 Mar 10- Mar 28

TORIBIA MACHADO CORREA (IUE 446-15/2008).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5730 Mar 10- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORNE OLIVERA GAGO (IUE 223/6/2008).
Colonia, 18 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5659 Mar 10- Mar 28

EMA o EMMA LUCRECIA SOFFITTA o SOFFITA PAGALDAY (IUE 223-411/2007).
Colonia, 27 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5914 Mar 11- Mar 31

HECTOR HUMBERTO CORNU HERNANDEZ (IUE 223-45/2008).
Colonia, 27 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6251 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROGELIO MARIO BRIGNOLI (IUE: 227-9/2008).
Carmelo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5065 Mar 04- Mar 24

RAMON JULIO COUGET GONZALEZ (IUE: 227-8/2008).
Carmelo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5658 Mar 10- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NICOLE SAGASTI EULA (Ficha "B" Nº 225-686/2007).
Rosario, 4 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6133 Mar 12- Abr 01

LETY LADY RODRIGUEZ NIEVES y LUCAS RAFAEL RODRIGUEZ NIEVES (Ficha "B" Nº 225-849/2007).
Rosario, 19 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6134 Mar 12- Abr 01

RICARDO LECHINI o LECCHINI MUSSINI (Ficha "B" Nº 225 821/2007).
Rosario, 18 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6135 Mar 12- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA TROISI SALERNO (Ficha 241-635/2007).
Durazno, 12 de Febrero de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5219 Mar 05- Mar 25

TERCER TURNO

FELISARIO AGUIAR (Ficha 242-38/2008).
Durazno, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5217 Mar 05- Mar 25

JULIO ROBLE ó ROBLES y ELIDA VALENTINA MESON ó MEZON SPINELLI (Ficha 242-544/2007).
Durazno, 19 de Diciembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5256 Mar 05- Mar 25

LIRIA CARMEN VEGA LAGUNA (Ficha 242-17/2008).
Durazno, 14 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5918 Mar 11- Mar 31

ENRIQUE ARIEL URIOSTE PAIS (Ficha 242-33/2008).
Durazno, 20 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5919 Mar 11- Mar 31

MARÍA GLADYS SANTIAGO LEON (Ficha 241-26/2008).
Durazno, 18 de Febrero de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5922 Mar 11- Mar 31

EVANGELINA MULLER YARZON (Ficha 242-26/2008).
Durazno, 18 de Febrero de 2008.
ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5923 Mar 11- Mar 31

LUIS ALBERTO CEDRES MURAÑA (Ficha 242-25/2008).
Durazno, 19 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5924 Mar 11- Mar 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTINA VALERIANA FONTES PEREZ (Fa. 254-33/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 5010 Mar 04- Mar 24

MAXIMO VIDAL LAFON y JUANA MARTINEZ BELLINI (Fa. 254-58/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 5508 Mar 07- Mar 27

DELFINA ERLINDA SANTA MARTA ECHART (Fa. 254-52/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 6253 Mar 13- Abr 02

RAMONA NELLIS o NELLY o NELIS GRANT SANABRIA (Fa. 254-38/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 6254 Mar 13- Abr 02

MELO GONZALEZ, WALTER HUGO y MELO GONZALEZ, JULIO CESAR (Fa. 42/2001).
Trinidad, 1º de Marzo de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6255 Mar 13- Abr 02

CIRILO MIGUEL MARTINEZ BELLINI (Fa. 254-63/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE
01) $ 2420 10/p 6256 Mar 13- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERINO CAVINO o SCAVINO o SCABINO (260-493/2007).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5224 Mar 05- Mar 25

NIEVES ROMANA FLORES (260-734/2007).
Florida, 13 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5651 Mar 10- Mar 28

RUBEN JUAN ODELA SANTOS (260-770/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5653 Mar 10- Mar 28

LUIS HUMBERTO GARCIA (260-31/2008).
Florida, 21 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5666 Mar 10- Mar 28

EUSEBIO CLEMENTINO FERNANDEZ (260-743/2007).
Florida, 19 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5667 Mar 12- Abr 01

BLANCA ROSA o ROSA BLANCA URIOSTE VILLABONA ISAAC ORTIZ SANCHEZ y JACINTO MANUEL ORTIZ URIOSTE (260-744/2007).
Florida, 27 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6260 Mar 13- Abr 02

GREGORIA MUÑOZ FAGIAN y HONORIO u ONORIO MARTIRE CHIRIBAO AGUIAR (260-641/2007).
Florida, 18 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6265 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO SALAS MARTINEZ (261-16/2008).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5208 Mar 05- Mar 25

PEDRO LUIS RISSO PASINOTTI (261-27/2008).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5225 Mar 05- Mar 25

RAUL BRAULIO MORENA PEREZ (261-694/2007).
Florida, 6 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5652 Mar 10- Mar 28

WALTER ANTONIO RODRIGUEZ BENICIO (261-701/2007).
Florida, 11 Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5654 Mar 10- Mar 28

ELEODORO HIPOLITO TORENA BRAIDA (261-682/2007).
Florida, 6 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5655 Mar 10- Mar 28

MARIA BLANCA GOROSTIZA VILLALBA y TOMAS SILVANO ALVAREZ (261-256/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5668 Mar 10- Mar 28

EVARISTO ALVAREZ FURQUERO y BEATRIZ ISABEL VIERA ITURBIDE (261-592/2007).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5669 Mar 10- Mar 28

NELBA FELIPA TORRES MUÑOZ (261-638/2007).
Florida, 7 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6264 Mar 13- Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO SANDALIO ASCORRETA PEREIRA (IUE 274-762/2007).
Minas, 13 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5082 Mar 05- Mar 25

RAMON CONRADO BONILLA BORGES (IUE 274-678/2007).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5083 Mar 05- Mar 25

BERTA ROSA DIAZ CORREA (IUE 274-593/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5614 Mar 10- Mar 28

JUAN HUMBERTO GONZALEZ GEIDO (IUE 274-662/2002).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6329 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

MARIA GONZALEZ PRANDO (IUE 432-704/2007).

Minas, 13 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5081 Mar 05- Mar 25

AMABELIA EVANGELISTA ORREGO (IUE 432-687/2007).
Minas, 13 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5613 Mar 10- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO ESTEFANES GONZALEZ HERNANDEZ (FA. 284-259/2005).
Maldonado, 16 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5541 Mar 10- Mar 28

AMÉRICA, MAFIO PINASCO (FA. 284-849/2007).
Maldonado, 06 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6114 Mar 12- Abr 01

FAUSTO ACOSTA MENDEZ (FA. 284-769/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6117 Mar 12- Abr 01

MASNOS ó MAGNOS ó MAGNO ó MAGNUS FLORENCIO DE LEON CASAL (FA. 284-768/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6118 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

NUVIA o NUBIA CAMACHO MENA (FICHA 285-57/2008).
Maldonado, 21 de Febrero de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5483 Mar 07- Mar 27

NIDIA o NYDIA ESTHER PEREZ DE LEON (FICHA 285-581/2003).
Maldonado, 13 de Febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5861 Mar 11- Mar 31

SEGUNDO PEREZ HERNANDEZ y AMARANTA ARRUTTI CAMACHO (FICHA 285-532/2007).
Maldonado, 27 de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5865 Mar 11- Mar 31

ELENA HILDA HERNANDEZ GROSSY (FICHA 285-741/2007).
Maldonado, 26 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6426 Mar 14- Abr 03

OCTAVO TURNO

ELIDA LONGINA CONCEPCION VALDIVIA (FA. 286-82/2008).
Maldonado, 19 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5480 Mar 07- Mar 27

ANGEL MARIA GARCIA CLAVIJO (Fa. 286-1024/2007).
Maldonado, 04 de Diciembre de 2007.
Nelson Richard, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5534 Mar 10- Mar 28

ELENA ALFARO TAZZANO ó TASSANO (FA. 286-402/2007).
Maldonado, 17 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5540 Mar 10- Mar 28

MIRTO OLIVERA QUINTANA (Fa. 286-1111/2007).
Maldonado, 08 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5864 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

DOMINGO PEREZ PEREZ y NICOLASA PEREZ UMPIERREZ (FA. 456-378/2007).
San Carlos, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5533 Mar 10- Mar 28

MARIA DEL PILAR ó MARTA PILAR MENDEZ DEMESTOY (FA. 456-412/2007).
San Carlos, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5535 Mar 10- Mar 28

ESTELLA DILBAR SOSA PEREZ (FA. 456-49/2008).
San Carlos, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5538 Mar 10- Mar 28

NILSA JOSEFA PIRIZ PIRIZ (FA. 456-38/2008).
San Carlos, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5860 Mar 11- Mar 31

DELIA ROSA PIRIZ PIRIZ (FA. 456-37/2008).
San Carlos, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5862 Mar 11- Mar 31

OMAR BRITO (FA. 456-46/2008).
San Carlos, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5863 Mar 11- Mar 31

OLGA FELICIA CALVETTE ó CALVETE CARIBONI (FA. 456-39/2008).
San Carlos, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5866 Mar 11- Mar 31

HUGO JOSE ACOSTA BATISTA (FA. 456-520/2007).
San Carlos, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5867 Mar 11- Mar 31

JUAN CARLOS CARRERAS BORDON (FA. 456-341/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5868 Mar 11- Mar 31

JACINTO MATEO SEGOVIA SOSA (FA. 456-56/2008).
San Carlos, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5869 Mar 11- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ROSA VERCELLI SILVA (IUE 300-1064/2007).
Paysandú, 19 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5038 Mar 04- Mar 24

BLANCA ERCILIA PISANO GUIDALI (IUE 300-1044/2007).
Paysandú, 12 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5647 Mar 11- Mar 31

BREHM HUBERT, RODOLFO (IUE 300-905/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5649 Mar 11- Mar 31

JUAN CARLOS MENDIETA GRASES (IUE 300-1046/2007).
Paysandú, 12 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5939 Mar 11- Mar 31

TOMAS HUMBERTO CABRERA LACAVA (IUE 300-30/2008).
Paysandú, 21 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6103 Mar 12- Abr 01

ULISES JOSE SANUTO o SANUTTO (IUE 300-1061/2007).
Paysandú, 19 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6104 Mar 12- Abr 01

EDELFA CARBALLO DE SUAREZ (IUE 300-812/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6105 Mar 12- Abr 01

SIMON CAPUCCIO o CAPUCHO ROMAN (IUE 300-740/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6418 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

ROBERTO POUSA y ZENONA MARIA BENTOS JAEN (IUE 301-30056/2000).
Paysandú, 13 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6519 Mar 14- Abr 03

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTES DE OCA MAZZONI o MAZZONIS ANGELA VICTORIA (Ficha 317-702/2007).
Fray Bentos, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5059 Mar 04- Mar 24

MEDINA NEGRUSSI JOSE FRUTOS (Ficha 317-896/2007).
Fray Bentos, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5676 Mar 10- Mar 28

PORLEY JUAN ISABELINO (Ficha 317-731/2007).
Fray Bentos, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6085 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SELVA MARGOT ARMAND PILON (IUE: 445-284/2007).
Young, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 5199 Mar 05- Mar 25

SEVERIANO ANTONIO TAURISSANO o TAURIZANO y JOSE LUIS TAURIZANO VELAZQUEZ (IUE: 445-340/2007).
Young, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 5200 Mar 05- Mar 25

CARLOS MARIA VAZQUEZ TECHERA (I.U.E: 445-309/2007).
Auxiliado de pobreza.
Young, 20 de Febrero de 2008.
ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5678 Mar 10- Mar 28

RAFFO MELENDRES, RAMONA ISOLINA (I.U.E: 445-353/2007).
Young, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6087 Mar 12- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APARICIO VIANA RIBERO (Ficha 351/2003).
Rivera, 26 de Junio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5523 Mar 07- Mar 27

QUINTO TURNO

ENILDA RODRIGUEZ SILVA (Ficha 462-934/2007).
Rivera, 17 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5044 Mar 04- Mar 24

ADAMI CROS MORAES (Ficha 462-437/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5045 Mar 04- Mar 24

ALICIA ESTELLANO BALLETA (Ficha 462-978/2007).
Rivera, 18 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5046 Mar 04- Mar 24

CIRILO XAVIER GUEDES (Ficha 462-901/2007).
Rivera, 12 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5048 Mar 04- Mar 24

LUCIANO ANTUNEZ (Ficha 462-1043/2007).
Rivera, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5049 Mar 04- Mar 24

ISABEL SARA PEDEZERT CAMELO (Ficha 462-981/2007).
Rivera, 19 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5906 Mar 11- Mar 31

OMAR SCHUBERT GALARDI CARAVACA (Ficha 462-930/2007).
Rivera, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5907 Mar 11- Mar 31

JUAN CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ (Ficha 462-103/2008).
Rivera, 04 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6465 Mar 14- Abr 03

DINA PEREIRA FALCON (Ficha 462-1044/2007).
Rivera, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6466 Mar 14- Abr 03

NELSON RUFINO BENEDETTI DUARTE (Ficha 462-604/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6467 Mar 14- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ILDA MARCELINA QUINTANA FERNANDEZ y DON PABLO VALENTIN FERNANDEZ QUINTANA (Fa. Nro. 341-494/2007).
Rocha, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5365 Mar 06- Mar 26

DOÑA ANTONINA ANGELICA OLIVERA ROCHA (Fa. Nro. 341-49/2008).
Rocha, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5931 Mar 11- Mar 31

DON ADAUTO SILVIO OLIVERA RODRIGUEZ (Fa. Nro. 341-8/2008).
Rocha, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6129 Mar 12- Abr 01

DOÑA ADIMER WALKER ALTEZ ALTEZ (Fa. Nro. 341-504/2007).
Rocha, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6263 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

DON ALFREDO SILVIO IZCUA ICARDI (Fª. Nº 342-29/2008).
Rocha, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5359 Mar 06- Mar 26

DOÑA ELDA JULIA SILVERA PEREZ (Fa. No 342-131/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5522 Mar 07- Mar 27

DON JULIO CESAR CALIGARIS NUÑEZ (Fa. Nro. 342-677/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5932 Mar 11- Mar 31

DOÑA MOIRA PRATTO ASSANDRI (Fa. Nro. 342-580/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5933 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ANITA JUSTINIANA o JUSTIMIANA SILVERA SOROZABAL (Ficha Nº 448-316/2007).

Chuy, 13 de Noviembre de 2007.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5060 Mar 04- Mar 24

DANIEL DA COSTA y ALVAIR o ALBAIR DE MIRAPALHETA o MIRAPALHETA o MIRAPALLETA o MIRAPAIETA o MIRAPALLIETA o MIRAPALHETE o CORREA MIRAPALHETE DA COSTA o DE DA COSTA (Ficha Nº 448-383/2007).
Chuy, 18 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5061 Mar 04- Mar 24

LISANDRO o LIZANDRO GALVAN SILVEIRA o SILVERA (Ficha Nº 448-399/2007).
Chuy, 19 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6130 Mar 12- Abr 01

MONICA GIUZIO CALABUIG (Ficha Nº 448-358/2007).
Chuy, 29 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6262 Mar 13- Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEXEIRA ALVEZ, ADAN ROSALINO (FICHA I.U.E.: 352-1480/2007).
Salto, 11 de Febrero de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6162 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

MACHADO URROZ, HILDA (FICHA I.U.E. 353-58/2008).
Salto, 19 de Febrero de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5063 Mar 04- Mar 24

LAIRIHOY DUARTE, EMILIO y LAIRIHOY, ABEL RAUL (FICHA I.U.E. 353-1267/2006).
Salto, 1 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5249 Mar 05- Mar 25

CASTELLINI, MARÍA ANGELA (FICHA I.U.E. 353-67/2008).
Salto, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5250 Mar 05- Mar 25

MOSCATELLI LEGNAZZI, NELSON EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-83/2008).
Salto, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto,.
01) $ 2420 10/p 6157 Mar 12- Abr 01

BALDASSARI DE CHAPUIS, HILDA AMBROSIA y CHAPUIS RE, ANGEL BAUTISTA (FICHA I.U.E. 353-119/2008).
Salto, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6158 Mar 12- Abr 01

MACHADO, GILMA IDA (FICHA I.U.E. 353-86/2008).
Salto, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6159 Mar 12- Abr 01

PRIETO CHACON, ANA (FICHA número IUE: 353-87/2008).
Salto, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6161 Mar 12- Abr 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TELESFORO JOSE CABRERA SOSA (F. A. 370-897/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5336 Mar 06- Mar 26

RAUL CESAR BELSTERLI CHIAPPA (FICHA 370-774/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5339 Mar 06- Mar 26

CARMEN ELVIRA SANTANA RODRIGUEZ (F. A. 370-866/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5340 Mar 06- Mar 26

NILDA ELVIRA REBOLLO METTETIERI (F. A. 370-959/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5342 Mar 06- Mar 26

ALICIA o ALISIA ESTHER GALLESIO GONZALEZ (FICHA 370-320/2006).
San José, 18 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5763 Mar 10- Mar 28

GERARDO FABIAN GONZALEZ PEREZ (F. A. 370-969/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6067 Mar 12- Abr 01

HECTOR MARIA DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ, URBANO JUSTINIANO DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ e IRAIRA o IRAIDA ANA DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ (F. A. 370-927/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6070 Mar 12- Abr 01

JUAN MARIA PEREZ LEAL (F. A. 370-898/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6072 Mar 12- Abr 01

PABLO RAMON MEDINA ACOSTA (F. A. 370-906/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6073 Mar 12- Abr 01

LUIS ALBERTO NOYA PEÑA (F. A. 370-965/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6074 Mar 12- Abr 01

ALBERTO UMPIERREZ CURBELO (F. A. 370-890/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6075 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

PROFILIO HERNANDEZ CURBELO (F. A. 371-1043/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5337 Mar 06- Mar 26

EMA TOBLER (F. A. 371-1015/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5338 Mar 06- Mar 26

PETRONA ELIDA CHOCA GUERRA (F. A. 371-1003/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5341 Mar 06- Mar 26

LAURA ESTHER PEREZ HOPPER (F. A. 371-1018/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6068 Mar 12- Abr 01

RUDEMAR ALEXIS PAEZ FAJARDO (F. A. 371-1038/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6069 Mar 12- Abr 01

BEATRIZ REINA o BEATRIZ REINA ISABEL PIANZZOLA o PIANZZOLA TABORDA (F. A. 371-988/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6071 Mar 12- Abr 01

JULIO ADEMAR MARQUEZ TOVAGLIARE (F. A. 371-1004/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6076 Mar 12- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSEFA MUÑIZ GARCIA DE GOÑI y SOLEDAD CRISTINA GOÑI MUÑIZ (I.U.E. 381-684/2007).
Mercedes, 30 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6037 Mar 12- Abr 01

JUAN ANTONIO POSSE PIRIZ (I.U.E. 381-799/2007).
Mercedes, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6039 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

MARIA DORA LOPEZ LINARI (IUE 431-53/2008).
Mercedes, 22 de Febrero de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5937 Mar 11- Mar 31

LUIS EDUARDO FINOCHIO GUIN (IUE Nº 431-698/2007).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6038 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EFREN RAMON PASSARINO BONETTO (IUE: 443-404/2007).
Dolores, 8 de Febrero de 2008.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5247 Mar 05- Mar 25

MARIA BERTA RUIZ AMONDARAIN (IUE: 382-10/2008).
Dolores, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6131 Mar 12- Abr 01

BONIFACIA EMA PEÑA VERA (IUE: 443-375/2007).
Dolores, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6132 Mar 12- Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES AMOZA FERRAZ LEITE (Fa. 396-915/2007).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5039 Mar 04- Mar 24

ABEL MELGARES ARESO o MALGARES AREZO (Fa. 396-779/2007).
Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5040 Mar 04- Mar 24

ELIDIO ETCHEBARNE SILVA (Fa. 396-661/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5254 Mar 05- Mar 25

DE MELLO BETANCUR MARIA ELISA (Fa. 396-1056/2007).
Tacuarembó, 18 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5519 Mar 07- Mar 27

ESCOLASTICO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 396-66/2008).
Tacuarembó, 27 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5926 Mar 11- Mar 31

CARMEN FERNANDA BRUNELLI FORCELLINI (Fa. 396-53/2008).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6119 Mar 12- Abr 01

JESUS RUBEN VAZQUEZ BERTIZ (Fa. 396-50/2008).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6123 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

DIEGO OMAR PEREZ (FICHA: 397-24/2008).
Tacuarembó, 18 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5041 Mar 04- Mar 24

MARIO TRINIDAD (FICHA: 397-1122/2007).
Tacuarembó, 11 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5255 Mar 05- Mar 25

FERMIN HONORIO FERNANDEZ y FERMINA RODRIGUEZ (FICHA: 397-864/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5925 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS RAUL ACOSTA GONZALEZ (IUE. 463-312/2007).
Paso de los Toros, 21 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5017 Mar 04- Mar 24

PEDRO MARIA CUNIOLO MARQUEZ (IUE. 463-321/2007).
Paso de los Toros, 21 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6120 Mar 12- Abr 01

OSVALDO IRENEO ó IRENEO OSVALDO MALDONADO PEREZ (IUE. 463-254/2007).
Paso de los Toros, 18 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6121 Mar 12- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADEMAR PEREIRA ZULUAGA (FA 449-976/2007).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5353 Mar 06- Mar 26

DELZA o DELTZA JUANA MALVAREZ MAINETTO (Fa. 449-6/2008).
Treinta y Tres, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5623 Mar 10- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

LORETTA WALTER (Ficha 2-24516/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2873 Mar 10- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABRAHAM, SINGERMANN (FA. 284-732/2007).

Maldonado, 30 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5539 Mar 10- Mar 28

TERCER TURNO

MARIA ELENA BELOSO VAZQUEZ, GERARDO BELOSO y MODESTA VAZQUEZ (FICHA 285-753/2007).
Maldonado, 29 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5479 Mar 07- Mar 27

OCTAVO TURNO

ROSA MARIA INES QUAGLIA (FA. 286-98/2008).
Maldonado, 19 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5482 Mar 07- Mar 27

JUAN CARLOS SAAVEDRA GUANI (FA. 286-80/2008).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
Nelson Richard, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5536 Mar 10- Mar 28

RUBEN ARMANDO STEIN (FA. 286-95/2008).
Maldonado, 19 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5537 Mar 10- Mar 28

JOSE LORENZO OTERO FRIZZI; ANASTASIA PRADO y CARLOS EDUARDO OTERO PRADO (Fa. 286-1105/2007).
Maldonado, 08 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6425 Mar 14- Abr 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA, MARIA DIOMAR -SUCESION" Fa: 2-48298/2006, atento al auto Nº 176 de fecha 06 de febrero de 2008, se emplaza a estar a derecho a NELSON DARIO, TERESITA, JOSE PEDRO y ROMAN VARELA TECHERA, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES Y ACEPTE POR ELLOS LA HERENCIA BAJO BENEFICIO DE INVENTARIO.-
Montevideo, 15 de febrero de 2008.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 5165 Mar 05- Mar 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BESSIO OTHEGUY Y ELENA SILVA BESSIO OTHEGUY 2-34574/2007, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días. Asimismo se hace saber que se intima al Sr. RAUL RAMIREZ CASSANI, a que acepte o repudie la herencia de la Sra. OLGA BESSIO OTHEGUY, dentro del término de 40 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1070 inciso final del CC.
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo el día veinte de noviembre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6224 Mar 13- Abr 02

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "BASSINI LUZARDO, FRANCISCO Y OTROS Sucesión" Fa. N° 2-3533/2006, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a LUCIA LECTICIA BASSINI NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele a la mencionada heredera, curador de bienes.
Montevideo, tres de setiembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 5399 Mar 06- Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de LEON FRID, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-46737/2007, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (Art 429.2 del CGP), publicándose durante 30 días. -
Montevideo. 20 de DICIEMBRE de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4709 Feb 29- Abr 17

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "SUAREZ PALLEIRO, CANDIDA -SUCESION- Ficha: 2-16341/2005" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4654/2007 de fecha 21/12/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las Sras. ETELBINA O ETELVINA LEONORA ALVAREZ BESSO Y JULIA AURORA ALVAREZ CALDIROLE, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 943 y 944 del Código Civil.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 13 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4999 10/p 6345 Mar 14- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "BARBATO TARAMASCO DIANA INGRID.- APERTURA DE TESTAMENTO" Fa. 2-52406/2007 se dispuso audiencia de apertura del testamento cerrado otorgado por la señora NORA ELVIRA CLELIA TARAMASCO FIGUEROA para lo cual se fija el día 7/4/2008 a las 16.00 hs., emplazándose por el término de 10 días.
Montevideo, doce de febrero de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 6178 Mar 12- Abr 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: RINA ELIZABETA MUSSOI LUSA - Expediente Nº 2-46410/2007, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Se intima a Líber MUSSOI LUSA a que en el término de 40 días a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársela curador de bienes, expidiéndose edictos por 90 días. Montevideo, SIETE de febrero de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4999 10/p 5496 Mar 07- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados: "KLEKNER KOVARI, MARGARITA - HERENCIA YACENTE" FICHA 2-11684/2007, se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita KLEKNER KOVARI, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil siete.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4710 Feb 29- Abr 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno en autos caratulados: "RUSSI FERNANDEZ NORMA GLADYS" - Herencia Yacente. Ficha: 2-52549/2007, se hace saber a todos los interesados que en los mencionados autos se denunció la presunta yacencia de la sucesión de NORMA GLADYS RUSSI FERNANDEZ, publíquese por el término de 30 días art. 429.2 del C.G.P.)
Montevideo, 8 de febrero de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5300 Mar 05- Abr 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º turno en autos caratulados "MARIA CELESTINA GANDINI GIACOBBE"- SUCESION - FICHA: 65-444/1997 se cita y emplaza a MARIA ADELAIDA ARENAS GANDINI Y/O SUCESORES para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5130 Mar 04- Mar 24

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno en autos caratulados: BORGES FARIA TULA - Denuncia de Herencia Yacente. Ficha 65-20/1998 se dispuso se hace saber a todos los interesados que en los mencionados autos se denunció la presunta yacencia de la sucesión de TULA BORGES FARIA O FARIAS. Publíquese por el término de 20 días (art. 429.2 del C.G.P.)
Montevideo, 7 de setiembre de 2006. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6665 20/p 6403 Mar 14- Abr 17

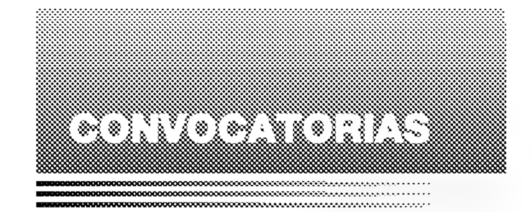

ACE
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ELECCIONES

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, convoca a los señores asociados que se encuentran comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 9°, literal D de los Estatutos Sociales, al acto eleccionario para la renovación total de autoridades - Período 2008/2012 -, que se llevará a cabo el 31 de marzo de 2008 en el horario de 9:00 a 18:00 horas.-
Las Comisiones Receptoras de Votos estarán instaladas en el local propiedad de A.C.E., sito en Av. 8 de Octubre 2923, en las Oficinas Electorales Departamentales del interior del país y en las ciudades de Bella Unión, Dolores y Young.-
María del Carmen Domínguez, Presidente; Yanina Ezquerra, Secretario.
03) $ 2999 6/p 6053 Mar 12- Mar 26

Williams & Cia. Productos Químicos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 17 de Abril de 2008 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el señor Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 6216 Mar 13- Mar 24

Williams & Cia. Productos Químicos S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 17 de Abril de 2008, a las 12 horas y 30 minutos para tratar el siguiente orden del día:
1º) Aumento de Capital Social-Reforma Art. 4º del Estatuto Social.-
2º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Señor Presidente.-
Nota.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social.
03) $ 1500 3/p 6217 Mar 13- Mar 24

AGROYOUNG PROMOCIÓN AGROPECUARIA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Agroyoung Promoción Agropecuaria S.A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de abril de 2008 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria en la nueva sede social: 25 de agosto 3371, de la ciudad de Young a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060)
2. Aprobación de Estados Contables y Memoria Anual por el período 1/11/06 - 3/10/07.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación o remoción de los Directores y fijación de su retribución.
5. Responsabilidad de los Directores.
6. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Se deja constancia que el Registro de Accionistas se abrirá simultáneamente con la publicación del aviso en el Diario Oficial y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 2000 3/p 6271 Mar 13- Mar 24

Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A.
9ª ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 11 de Abril de 2008 a las 14 horas en Parra del Riego 987, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1. Capitalización Art. 288 Ley 16.060 (Aumento obligatorio).
2. Cumplimiento requerimiento Auditoría Interna de la Nación (Adecuación capital autorizado e integrado).
3. Emisión de acciones liberadas.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Parra del Riego 987, de 13 a 17 horas, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 15 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 6338 Mar 13- Mar 24

COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el Martes 1° Abril 2008 a la hora 10.00 en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria en el local sito en la calle Víctor Soliño 349, Piso 25, Hotel Sheraton Montevideo, para considerar el siguiente orden del día;
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y resolución sobre el Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades; y constitución de reserva legal.
3. Determinación, designación e integración del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad -- antes del inicio de la Asamblea -- los certificados de depósito de sus respectivos títulos accionarios.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 6383 Mar 13- Mar 24

COMISIÓN ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2008, a las 10:00 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Ellauri 350, Nivel 2º de la ciudad de Montevideo.
Orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Aprobación de la gestión de los Directores salientes
3º) Designación de miembros del Directorio
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 6429 Mar 13- Mar 24

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA CONVOCA A sus socios cooperativistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo Viernes 4 de abril de 2008, a las 12.00 en el local del Sanatorio.(en primer llamado); segundo llamado 12.30.
El Orden del día es el siguiente:
1- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2- APROBACIÓN DEL BALANCE EJERCICIO 2006-2007 Y MEMORIA ANUAL, DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.
3- ELECCION DE AUTORIDADES CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL Y ELECTORAL para el EJERCICIO 2008 - 2010
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio- Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Dr. Hugo Montero-Presidente
Dr. Néstor Cairello- Secretario
Por COMERI
DR. JUAN A. BEIS, APODERADO.
03) $ 1500 3/p 6468 Mar 14- Mar 25

IBINOR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IBINOR S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 9 de abril de 2008, a la hora 18:00 en primera convocatoria y a la hora 19:00 en segunda convocatoria, en 21 de Setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de setiembre de 2007.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 6603 Mar 14- Mar 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CESAR GABRIEL RAIMONDO CASABALLE y ANDREA PAULA GUIMARAENS GONZALEZ (FICHA: 2-2859/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5296 Mar 05- Mar 25

JAVIER OLASCOAGA CADENASSO y PATRICIA RENEE ROLAND OXILIA (FICHA: 2-54182/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6533 Mar 14- Abr 03

FELIPE CAT RUPRECHT y SILVINA PISANI DUBE (FICHA: 2-60291/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6536 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

AMERICO GABRIEL CABILLON OLIVERI y MARIA LAURA POTRIE BO (Ficha 2-47915/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5297 Mar 05- Mar 25

SERGIO SARKIS GHODIKIAN KOLLAIAN y BETTINA RAMOS SILVA (Ficha 2-35132/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 5713 Mar 10- Mar 28

JUAN ANGEL CABRERA BOLOGNA y ANA MARIA NUÑEZ GARCIA (Ficha 2-56776/2007).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 6024 Mar 11- Mar 31

GUILLERMO DANIEL FERNANDEZ CABANAS y ANDREA MARTHA CAL CARAFFA (Ficha 2-53425/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 6177 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

RICARDO MANUEL PACHECO HERRERA y MARIA MERCEDES EMA OTERO MENENDEZ (Ficha I.U.E. 2-3136/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6049 Mar 12- Abr 01

SEXTO TURNO

TABARE YACI BURGUEÑO VERA y SUSANA DEL CARMEN GIOSA DOMINGUEZ (Fa. Nro. 2-60361/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5148 Mar 05- Mar 25

ARI DANILO ETCHECOPAR y ARACELI SAPORITI IRIARTE (Fa. Nro. 2--55258/2007).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5470 Mar 07- Mar 27

AURIA ANGELICA SANGURGO SANCHEZ y ALCIDES GUILLERMO ARAUJO BARRAGAN (Fa. Nro. 2-395/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5777 Mar 10- Mar 28

OCTAVO TURNO

BEATRIZ ALBORADA GOLENIA MONTES y GLOBIS MACHADO (Fa: 2-17900/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 5056 Mar 04- Mar 24

WALTER GABRIEL SABALSAGARAY BAYARRES y YANELA ELIZABETH LEMA DIAZ (Fa: 2-40520/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5295 Mar 05- Mar 25

DANIEL KARSZENSZTEJN ANGIELCZYK y ANA GABRIELA SCHVARTZMAN DI SEGNI (Fa: 2-57190/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6050 Mar 12- Abr 01

NOVENO TURNO

GALLIPOLI LARROSA, FREDDY ENRIQUE y MONTANDON BREVENTANO, JUANA AMABILIA (FICHA: 2-35901/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5704 Mar 10- Mar 28

MARCELO TOMAS BARTESAGHI RUBIO y MAGDALENA SCHAURICHT LAFRANCHI (FICHA: 2-6217/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6009 Mar 11- Mar 31

WALTER SILVINO LOPEZ DE LEON y RAQUEL FAZIO BAGNATO (FICHA: 2-61620/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6514 Mar 14- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

LEONEL MACHADO SAMBASILIO y MARIA ALEJANDRA ASLANIAN KOYOUNIAN (Ficha I.U.E. 2-261/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5241 Mar 07- Mar 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

NICHOLAS ANDREW MARTIN BOOTH y ANA PAULA VISCA GARAT (Ficha Nº 2-35213/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5173 Mar 05- Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

JORGE DANIEL MARTINEZ NOVO y ANA MARIA DELBUGIO CASSANELLO (Fa. Nro. 2-3831/2008).

Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6169 Mar 12- Abr 01

ALBERT DENIS PEREZ DE LEON y MARIA LORENA CAMPI (Ficha 2-41029/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6176 Mar 12- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER DANIEL MERCADO ESPINOSA y ANALIA SARDINA BAZAN (Nº Expediente: 2-63499/2007).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6317 Mar 13- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO GABRIEL GERWER y RACHEL LEOPOLD VIVAT (Nº Expediente: 2-59364/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5101 Mar 04- Mar 24

DANIEL RAGGIO ODIZZIO y MARIA ELENA MAÑOSA PEREZ (Ficha Nº 2-62744/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5401 Mar 06- Mar 26

RICARDO HEIN HEBERLING y SILVIA BEATRIZ PERI MONGE (Ficha Nº 2-57372/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6315 Mar 13- Abr 02

MOISES KNOCHEN PRIMO e ISABEL DOL PEREZ (Nº Expediente: 2-54117/2007).
Montevideo, 4 de Marzo de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6316 Mar 13- Abr 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS VAGNER MARTINEZ RAMIREZ y NILDA MUNIZ AGUEDA (FICHA 2-1959/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6051 Mar 12- Abr 01

DECIMONOVENO TURNO

NELSON MIGUEL VARELA EGOZCUE y GABRIELA ROSSANA PASTORINO PAZOS (Ficha Nº 2-56933/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6535 Mar 14- Abr 03

VIGESIMO TURNO

JUAN JOSE CASTRO GARCIA e IVONNE BEATRIZ BRINDISI ROCA (Ficha Nº 2-56970/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5633 Mar 10- Mar 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGEL BARREIRO ABAL y HERMOSINDA GONZÁLEZ BERMÚDEZ (IUE 2-62863/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5172 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA RAQUEL IPPOLITI FERRAZ y OMAR ALE ESQUEFF (IUE 2-284/2008).
Montevideo, 19 de Febrero de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5132 Mar 04- Mar 24

SYLVIA URRABURU CAPOCCIA y RAFAEL ENRIQUE GONZALEZ MOREIRA (IUE 2-59857/2007).
Montevideo, 25 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6534 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO COIMBRA ACHIGAR y PATRICIA MARIA BAGLIVO FUIDIO (Ficha: 2-2030/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5243 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JACQUELINE RUTH HIRSCHFELD ESQUENASI y JORGE DANIEL WILCHINSKI MARGULIS (Ficha: 2-39454/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3160 Mar 05- Mar 25

ROSITA BEATRIZ CLAVIJO DUARTE y MARCELO PERNIN DESTEFFANIS (Ficha: 2-59652/2007).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6351 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERNABE HERNÁNDEZ CUADRO y MÓNICA MAGALLY DA ROSA (IUE 2-55.710/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5242 Mar 05- Mar 25

CARMEN BARBE GUTIERREZ y RODOLFO BERNABE MACIAS FATTORUSO (IUE 2-56477/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5564 Mar 07- Mar 27

WILSON CONO LEDESMA LEDESMA y YASHMIN SILVANA AFONZO GOBBI (IUE 2-57.840/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6318 Mar 13- Abr 02

JORGE MILTON FURTADO VENANZZETTI y JUANA DURAN ESCOTO (IUE: 57232/2007).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6346 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO BERNARDI y GRACIELA MARÍA DE VECCHI (IUE 2-112/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5244 Mar 05- Mar 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANGEL ESTEBAN TURISSINI PAGANINI y MARIA LAURA RAZZETTI BERMUDEZ (Ficha 440-1160/2007).
Las Piedras, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5364 Mar 06- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PABLO SANTIAGO GARCIA BACCINO y JOANA LETICIA DELGADO VIÑARTE (Ficha 176-1081/2007).
Pando, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5384 Mar 06- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JOSE GOMEZ CABRERA y DIANA GONZALEZ COTROFE (IUE 180-1052/2007).
Ciudad de la Costa, 25 de Febrero de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5475 Mar 07- Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALEJANDRO VILA COMAS y ALEXANDRA RUSSO ALVEZ (Fa. 208-748/2007).
Melo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 5192 Mar 05- Mar 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES ROBERTO MACKINNON CARABEL y MARIA LAURA ABELIANO CARDOZO (Ficha 242-44/2008).
Durazno, 27 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5921 Mar 11- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARCELO CHOCA SUAREZ y GLADYS MARGOT GARCIA BENITEZ (IUE 432-594/2007).
Minas, 17 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5615 Mar 10- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ANTONIO FERRER LABRIOLA y AZUCENA ANDRES DIAZ (IUE 300-1026/2007).
Paysandú, 15 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5400 Mar 06- Mar 26

TERCER TURNO

HEBER WILSON IBAÑEZ y DORA RENEE MONTAUBAN (IUE 301-209/2007).
Paysandú, 22 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5645 Mar 11- Mar 31

RUBEN MARIA OBISPO BUENO y GRACIELA ESTHER SCHLENKER MORENO (IUE 301-715/2007).
Paysandú, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6195 Mar 12- Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JESUS SEBASTIAN CARBAJAL ORTEGA y ROSINA ROSAURA LABORDA CACERES (I.U.E. 445-2/2008).
Young, 20 de Febrero de 2008.
ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 6086 Mar 12- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JESUS NAZARET CAMACHO ANTUNEZ y ALICE JANINE CORREA ALVEZ (Ficha 462-50/2008).
Rivera, 05 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6469 Mar 14- Abr 03

HEBER ANTONIO MARTINEZ y GRACIELA SUSANA BERTOLOTTI (Ficha 462-70/2008).
Rivera, 05 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6470 Mar 14- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDREA VALERIA MIRABALLES CALIMARIS y PABLO MARCELO CORONEL ROCHA (Fa. Nro. 341-515/2007).
Rocha, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5068 Mar 04- Mar 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

1. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "MOREIRA PEREIRA, PATRICIA LOURDES C/ ALONSO, JORGE HEDEBER-DIVORCIO POR CAUSAL" ficha 2-26434/2007, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5823/2007 de fecha 30/11/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a al Sr. JORGE HEDEBER ALONSO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 6 de febrero de dos mil ocho.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6167 Mar 12- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "LEMO ROCHA, PEDRO C/ JACKSON LARROSA, ALBA-DIVORCIO POR CAUSAL-FICHA 2-38739/2005 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5803/2007 de fecha 30/11/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALBA JACKSON LARROSA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 6 días del mes de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6223 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en los autos caratulados: "TAJES SONIA C/ VICENTE JUAN CARLOS, DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", FA 2-45089/2005, cita al Sr. JUAN CARLOS VICENTE TABOADA, a la audiencia que se realizara en esta Sede, el día 1º de abril de 2008 a la hora 13.30.
Montevideo, quince de febrero de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 5245 Mar 05- Mar 25

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "BARRETO PEREYRA, BELKIS C/ AZZONI NUÑEZ, JORGE -DIVORCIO POR CAUSAL-", Fa. Nro. 2-25657/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JORGE AZZONI NUÑEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 19 de febrero de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
Montevideo, 29 de febrero de 2008.-
Se deja constancia que el expediente es tramitado por la Defensoria DE Oficio de Familia.- Por auto 5548/2007 se otorgo auxiliatoria de pobreza* Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5141 Mar 05- Mar 25

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, MAGELA DEL ROCIO C/ PAZ, CARLOS ADRIAN -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION MAS DE TRES AÑOS- Ficha:

2-39792/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3505/2007 de fecha 04/10/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS ADRIAN PAZ, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que por igual auto se ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6083 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "CACERES, JOSE LUIS C/ ROMANIUK, MONICA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO -IUE 2-31477/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA BEATRIZ ROMANIUK a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de febrero de 2008. Se le concedio Aux de Pobreza Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5226 Mar 05- Mar 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados ""MARTINEZ CASTRO, PABLO FERNANDO C/ CARRION RIOS, MIZRAIM ZOAR - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO -IUE 2-2553/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. MIZRAIM ZOAR CARRION RIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 de febrero de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 6502 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 Turno, dictada en los autos caratulados: "TORENA BOTTINI JENNY JACQUELINE C/ MORENO ALEXIS" -DIVORCIO- FICHA 2-15587/2007, se dispuso emplazar por edictos al Sr. ALEXIS MORENO, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil siete.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6371 Mar 13- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "DA ROSA CINOBRE C/ RIVAS MA. ANGELICA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZ" Ficha 175-471/2007. Se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA RIVAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 21 de diciembre de 2007. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 5385 Mar 06- Mar 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ALFONSO, ALICIA SUSANA C/ MORALES, DIEGO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175/161/2007. Se cita, llama y emplaza a DIEGO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 20 de febrero de dos mil ocho.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5386 Mar 06- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN RAMON C/ ECHEVERRIA, GLADYS EVIS = DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-621/2007" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. GLADYS EVIS ECHEVERRIA, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. El accionante se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio, auxiliado de pobreza y fue autorizado a publicar unicamente en el Diario Oficial.-
Colonia, 19 de febrero de 2008.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5204 Mar 05- Mar 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratuladosBENTANCUR ALVAREZ, Milka Judith c/ Luis Eduardo VARELA ORMANDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD 261-400/2007, se CITA, LLAMA yEMPLAZA al demandado de autos Luis Eduardo VARELA ORMANDO a estar a derecho en estos autos por el plazo de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Florida, 14 de noviembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 5650 Mar 10- Mar 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a: RAUL MASEÑIDO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "RIOS PACHECO, ALBA DANIELA C/ .MALSEÑIDO, RAUL. DIVORCIO POR CAUSAL.-" I.U.E. 445.240/2007, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones correspondientes.- Young, dieciocho de diciembre de 2007.- Siguen firma y sello que dice: Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5677 Mar 10- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "PRESA GONZALEZ LAURA YANET C/ ESCOBAR DUARTE RICARDO WALDEMAR. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-685/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RICARDO WALDEMAR ESCOBAR DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6471 Mar 14- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy en autos caratulados: "MARTINEZ SOAREZ BELTRAN A. C/ RODRIGUEZ REIXACH CLARA N. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-351/2007; se hace saber que por Decreto Nº 1803/2007, de fecha 18 de Diciembre de 2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a CLARA NEROLY RODRIGUEZ REIXACH, a fin de notificarle la iniciación de

estos procedimientos conforme el art. 403.2 del C.G.P.; y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que el gestionante está amparado con Auxiliatoria de Pobreza, concedida por decreto Nº 1803/2007 del 18/12/2007.- Chuy, 18 de Febrero de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5066 Mar 04- Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 3er Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "INOFUENTES ELEIN C/ SEVERO, SANDRA JACQUELINE; DIVORCIO.", Fa. 449-563/2007, se hace saber que por Auto Nro. 2349/2007 de fecha 17 de Agosto de 2007, se dispuso emplazar a SANDRA JACQUELINE SEVERO, a estar a Derecho en estas actuaciones por el plazo de 90, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstos procedimientos. Se hace constar que por Decreto Nro. 4355/2007 de fecha 28 de noviembre de 2007 dictado en los Autos Fa. 449-689/2007 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 19 de Febrero de 2008. Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6221 Mar 13- Abr 02

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 486.13.02 habilitado en Presidente Oribe No. 1755/103.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 6308 Mar 13- Mar 24

EMPLAZAMIENTO.- al titular de los servicios telefónicos números 362 3142 y 362 2169, habilitados en Padrón Nº 60030, Ruta 5 y Cno. Aldabalde, La Paz, Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 750 3/p 6515 Mar 14- Mar 25

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Natalia y Eliana Vannelli Alvarez, Pedro Domingo Alessandrini, Ana María Vannelli López, Eva Haydée, Carlos Alberto y Fernando Vanelli o Vannelli Morales, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 27 de agosto de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 15639 ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, según plano de Mensura Nº 1395 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González, que consta de un área de 2532 m2 con 50 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al NW recta de 50 mts. 01 de frente a la calle 19 de Abril, al NE recta de 50 mts. De frente a la calle H, al SE recta de 50 mts. que la separa del padrón Nro. 3725 (p), al SW recta de 51 mts. 30 que la separa del padrón Nro. 3725 (p). 2) Que el inmueble de referencia sirve de asiento para la instalación de una Estación de 30/15 Kv.. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 427,5696 (son cuatrocientas veintisiete con 5696/10000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en concocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6486 Mar 14- Abr 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 160/08 de fecha 13/02/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Pozo de Bombeo, empadronada con el N° 12.412 (antes Padrón N° 10.225 en m/á), ubicada en la Localidad Catastral Durazno, Departamento de igual nombre,, propiedad del Sr. Hugo Balbi y otros, la que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Miguel Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Durazno), el 31/07/07, con el N° 7151, tiene una superficie de 50 m 00 dm y se deslinda así: al Oeste, 5 m 00 dm de frente a la calle Atahualpa Rodríguez; al Norte, 10 m 00 dm, al Este, 5 m 00 dm lindando estos dos lados con parte del Padrón N° 10.225 y al Sur, 10 m 00 dm, lindando con parte del Padrón N° 10.224.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 46.2107-
Expediente N° 1131/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5896 Mar 11- Mar 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1688/07 de fecha 28/11/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 23.753, ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Francisco Cotelo Sandela que de acuerdo al plano del Ingº Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 19/09/07 con el Nº 12243, tiene una superficie de 639 m 12 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 15 m de frente a Rambla Costanera; al Suroeste, 42 m 28 cm lindando con parte del Padrón Nº 23.752; al Noroeste, 14 m 98 cm lindando con parte del Padrón Nº 23751 y al Noreste, 43 m 05 cm lindando con parte del Padrón N° 13144 y con el Padrón Nº 13146
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 1554.0839
Expediente Nº 1424/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6353 Mar 13- Mar 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MATUREL SCALONE, NELIDA NYDIA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-28259/2007, por Resolución Nro. 331/2008 de fecha 18/02/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELIDA NYDIA MATUREL SCALONE y se designo CURADOR a MYRNA DIANO MATUREL.-
Montevideo, 25 de febrero de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 6370 Mar 13- Abr 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PIEDRABUENA DE COSIMINI, GLORIA POR COSIMINI PIEDRABUENA, ANA MARIA -INCAPACIDAD, Ficha 45-258/1992" se hace saber que por auto Nº 832 de fecha 16/3/2007 se designó curadora definitiva de la incapaz de autos la Sra. ANA MARIA COSIMINI PIEDRABUENA a la Sra. ALICIA GABRIELA COSIMINI MARTINEZ Montevideo, 18 de Abril de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 5988 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "LOPEZ GUARTECHEA NORBERTO ANTONIO- INCAPACIDAD IUE 63-374/1991-, por auto Nº 4574/2007 de fecha 25.09.2007 se designa curadora del incapáz Norberto Antonio López Guartechea a la Sra. María Lourdes López Guartechea.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de febrero de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5875 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26° Turno, en autos caratulados: "PEREZ SUAREZ, ELSA SUSANA. INCAPACIDAD.", FICHA: 2-46750/2007 por decreto N° 5059/2007 de fecha 18.12.2007, se designó curadora interina de la presunta incapaz ELSA SUSANA PEREZ SUAREZ a la Sra MYRIAM ROSA PEREZ SUAREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose concedido Habilitación de Feria.
Montevideo, 15 de enero de dos mil ocho. Dr. Mario A. Vidal González, JUEZ LETRADO.
10) $ 1428 10/p 4816 Mar 11- Mar 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: 156-295/2003) se ha declarado en este estado de incapacidad a JUAN MARCOS ARIAS AURRECOCHEA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre la SRA. MARIA DEL CARMEN AURRECOCHEA.
Artigas, 18 de febrero de 2008. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 1428 10/p 5963 Mar 12- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Montevideo de 7° turno, actual 5° turno de Las Piedras, en los autos: "RODRIGUEZ HUGO.- INCAPACIDAD," Ficha 54-363/1985, se hace saber que por auto N° 9234/1986 de fecha 01 de octubre de 1986 se ha designado curador de HUGO RODRIGUEZ C.I. 1.688.615-5 a el Sr. LEON ORIBE RODRIGUEZ C.I. 627.893-4 fallecido el 22 de febrero de 2001. Consta que en fs: 38 se presento la Sra. NORMA ODILIA MENDEZ MACHADO C.I. 1.121.137-3 el 30/07/2001 y por auto 3127/2001 de fecha 6 de agosto de 2001 se designo nueva curadora del incapaz quien acepto el cargo con fecha 05 de setiembre de 2001. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 28 de febrero de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6138 Mar 12- Abr 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "LAVADIA ESCOBAR, JORGE FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Ficha 440-872/2005, se hace saber que por auto Nº 466/2008 de fecha 11 de febrero de 1985 se ha declarado incapaz a JORGE FERNANDO LAVADIA ESCOBAR C.I. 4.139.223-6, habiéndose designado curador por el mismo auto, a la Sra. GRACIELA ELIZABETH ESCOBAR, C.I. 3.713.577-3, quien acepto el cargo con fecha 13 de febrero de 2008. Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 15 de febrero de 2008.- Esc.Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6151 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RICCOBALDI TRUJILLO, LUZ MARINA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176/610/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUZ MARINA RICCOBALDI TRUJILLO, habiéndose designado curador a GABRIEL RICCOBALDI, C.I. 1.417.198-0.
Pando, 1º de febrero de 2008.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 6245 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CABRERA CAÑELLAS STEPHANIE GRISEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-636/2007", se hace saber que por Decreto Nº 7757/2007 de fecha 07/12/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a STEPHANIE GRISEL CABRERA CAÑELAS, designándose curador a LORENZO CABRERA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5851 Mar 11- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "AGUILAR BENTANCOUR, Sirley Mary PROCESO DE INCAPACIDAD IUE 223.751/2004", se hace saber que por Decreto Nº 4197/2004 de fecha 8 de Noviembre de 2004 y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a Sirley Mary AGUILAR BENTANCOUR C.I. Nº 3.716.424-5, designándose curador a su esposo el Sr. José Artemio OSORES SILVA C.I. Nº 2.579.761-8 sirviendo la citada Providencia de suficiente discernimiento.
Colonia, 13 de abril de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 5205 Mar 05- Mar 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MUJICA MUJICA Maria Esperanza INCAPACIDAD 261-180/2006 se hace saber que por Resolucion Nro. 4074/2006 de fecha 18 de octubre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Maria Esperanza MUJICA MUJICA designandose curadora a Adair SOBA FLAQUER. Florida, 6 de febrero de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1428 10/p 6154 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "URBIN RODRIGUEZ, ALCIDES DOROTEO.- INCAPACIDAD" FA. 286-742/2006, se hace saber que por Auto Nº 5231 de fecha 05 de Octubre de 2007 se declaró en estado de Incapacidad a ALCIDES DOROTEO URBIN RODRIGUEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. NATALIA GABRIELA URBIN CHAVASCO, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-

Maldonado, 26 de Octubre de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 1785 10/p 6427 Mar 14- Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6685/2007 de fecha 01/11/2007, se declaró en estado de Incapacidad a LUYDIM ANDRICEM SAMUDIO ALVAREZ, (IUE 329-846/2006), habiéndose designado curadora del mismo a SONIA GRACIOLINA ALVAREZ CAMARGO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5908 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7614/2007 de fecha 28/11/2007 se declaró en estado de Incapacidad a HUGO DANIEL LEMO GOMEZ (FICHA 330-122/2007), habiéndose designado curadora del mismo a GLADIS LEMO GOMEZ. Rivera, 14/12/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5909 Mar 11- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 1621/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, y en estos autos caratulados: "MEGO MENDEZ GLORIA ELENA. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1268/1990"; SE HACE SABER QUE:

1- Con fecha 29 de octubre del año 2004, se presentó en estos autos, la Sra. María Elena Caballero Mego, titular de la C. I. 3.129.558-9; solicitando se la designe "Nueva Curadora" de la Incapáz de autos; ante el fallecimiento de su "Curador", anterior, el Sr. Juan Justo Caballero Ravera, acreditando en forma, el hecho mencionado.

2- Por la Resolución, antes mencionada, de fecha 21 de abril del corriente año, se designó nueva "Curadora" de la Incapaz, la Sra. María Elena Caballero Mego, quien aceptó el cargo, que se le confiriera, el día 29 de setiembre del año en curso.

3- Por Resolución Nº 6157/2004, de fecha 16 de noviembre del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la de Rocha, a los veintiseis días de octubre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 5930 Mar 11- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "VIDELA, Hugo Jorge. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-701/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 8612/2007, de fecha 11 de diciembre del año 2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: HUGO JORGE VIDELA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: IMELDA IVONNE PEREIRA dos SANTOS AYALA, C.I. Nº 3.038.216-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de diciembre del año 2007, la que deberá practicar inventario de los bienes del incapaz dentro del término de 30 (TREINTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).-Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

10) $ 2500 10/p 5530 Mar 07- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos " MEGA CABRERA GLADYS MABEL" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-259/2006 se hace saber que por Auto Nº 5403 DE FECHA 19/10/2007 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. GLADYS MABEL MEGA CABRERA C.I. 3.461.846-9 DOMICILIADA EN MANUEL D. RODRIGUEZ 272 - SAN JOSE, designándose CURADORA DE LA MISMA a la SRA. MIRTA INES MEGA CABRERA C. I. 2.508.959-0 con domicilio en MANUEL D. RODRIGUEZ 272- SAN JOSE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA

San José, 27 de DICIEMBRE del 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6077 Mar 12- Abr 01

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

AVNET S.A. con domicilio en la Avenida General Flores Nº. 5101, Montevideo. Acreedores presentarse allí.

13) $ 1666 20/p 6477 Mar 14- Abr 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 14 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

LUIS ANTONIO FRASCOLLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1532 apto 704 y NATALIA LOPEZ, 24 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1532 apto 704.
14) $ 253 3/p 6381 Mar 14- Mar 25

JAVIER ALBERICO BOGLIACCINI, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1685 apto 1201 y ANA CLAUDIA ALVAREZ, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2045 apto 403.
14) $ 253 3/p 6389 Mar 14- Mar 25

RODOLFO FUENTES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3927 y ALICIA DANIELA ASPLANATTO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3927.
14) $ 253 3/p 6398 Mar 14- Mar 25

OFICINA No. 3

MARCOS ISMAEL CATTONI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Las Rosas 3525 y JESSICA EDITH CANTERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Rosas 3525.
14) $ 253 3/p 6390 Mar 14- Mar 25

YI MING CHEN, 32 años, soltero, ingeniero, taiwanés, domiciliado en Robinson 3581 y CHIA HUI WANG, 32 años, soltera, empleada, taiwanesa r/l, domiciliada en Limburgo 1397.
14) $ 253 3/p 6408 Mar 14- Mar 25

OFICINA No. 4

GONZALO DANIEL GRUB, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1172/2 y VALERIA COMPAÑ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1172/2.
14) $ 253 3/p 6382 Mar 14- Mar 25

EDUARDO GONZALEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berro 955 y ANALI SOFIA ANTELO, 39 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Berro 955.
14) $ 253 3/p 6422 Mar 14- Mar 25

HUGO FABIAN LISBOA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4551/603 y SILVANA DANIELA MAMONE, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4551/603.
14) $ 253 3/p 6520 Mar 14- Mar 25

OFICINA No. 6

GABRIEL CHARLIE SISMONDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3711 y LETICIA VALERY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3711.
14) $ 253 3/p 6518 Mar 14- Mar 25

OFICINA No. 7

JOSÉ PEDRO PASTORINO, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2844/101 y OLGA BADANO, 78 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2844/101.
14) $ 253 3/p 6419 Mar 14- Mar 25

Montevideo, marzo 13 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL SEBASTIÁN DI LASCIO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4760 A y ANDREA CAROLINA NAZARIO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4760 A.
14) $ 253 3/p 6219 Mar 13- Mar 24

OFICINA No. 2

MARIO ROMEO BOSOLASCO, 84 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3265 ap 502 y GRISELDA INES LEAL, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramon Gomez 2772 ap 5.
14) $ 253 3/p 6200 Mar 13- Mar 24

ROBERTO MAXIMILIANO BOCCARATO, 22 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Ejido 1366 y VIRGINIA ELIZABETH BAPTISTA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez 1532/10.
14) $ 253 3/p 6202 Mar 13- Mar 24

CARLOS BARBEROUSSE, 68 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1119 Ap. 602 y LUISA MIRIAM AIZEN, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1119 Ap. 602.
14) $ 253 3/p 6225 Mar 13- Mar 24

MARTIN BRANDES, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2559 apto 201 y MARIA INES COOPER, 29 años, soltera, lic. psicología, oriental, domiciliada en Pedro Berro 980.
14) $ 253 3/p 6380 Mar 13- Mar 24

OFICINA No. 3

RAFAEL MANFREDO CATAU, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gerardo Bordas 8008 y GIOVANNA D'ANGELO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gerardo Bordas 8008.
14) $ 253 3/p 6201 Mar 13- Mar 24

JORGE GONZALO EREBIA, 31 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Guemes 3164 y LETICIA VERONICA RAMIREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3435.
14) $ 253 3/p 6220 Mar 13- Mar 24

ALVARO JAVIER CARDOZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida San Martín 3735 y LETICIA PAOLA MIGUELEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida San Martín 3735.
14) $ 253 3/p 6268 Mar 13- Mar 24

OFICINA No. 4

CLAUDIO ANDRES LUGLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardaguila 3978 y PATRICIA LORELEY VELAZQUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tardaguila 3978.
14) $ 253 3/p 6222 Mar 13- Mar 24

JUAN CARLOS GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3528 y MARIANA RAQUEL PERAZZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3528.
14) $ 253 3/p 6307 Mar 13- Mar 24

OFICINA No. 5

ALEJANDRO MARINARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep. de Chile 4417 ap 402 y ELENARA DOS SANTOS, 28 años, soltera, empleada, brasileña n.u, domiciliada en Rbla Rep, de Chile 4417 ap 402.
14) $ 253 3/p 6252 Mar 13- Mar 24

IN EXTREMIS
SERGIO NICOMEDES OJEDA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2234 y ALBA GLADYS BARRETO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2234.
14) (Sin Costo) 3/p 6374 Mar 13- Mar 24

OFICINA No. 6

GUSTAVO ANDRES RECALDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3623 y XIMENA NOELIA LLAMBI, 21 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en Joaquín Suárez 3571/203.
14) $ 253 3/p 6270 Mar 13- Mar 24

SEBASTIÁN FRANCISCO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Liberia 153 y ANA LAURA AGUERRE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senegal 116.
14) $ 253 3/p 6363 Mar 13- Mar 24

ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3229 y ALEXANDRA ELIZABETH BLANCO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rubén Darío 3229.
14) $ 253 3/p 6376 Mar 13- Mar 24

OFICINA No. 7

MARCELO FABIÁN PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejos 4012 y PATRICIA ARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejos 4012.
14) $ 253 3/p 6241 Mar 13- Mar 24

ARIEL PEREIRA DA SILVA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marco Sastre 2477 y MARIA ESTHER SAYALES, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marco Sastre 2477.
14) $ 253 3/p 6277 Mar 13- Mar 24

GONZALO VARGAS, 26 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Florida 1131/903 y MAGDA PAMELA CRUZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florida 1131/903.
14) $ 253 3/p 6378 Mar 13- Mar 24

DARIO NICOLAS PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Artigas 2475 y SHARON MELANIE PREGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4125.
14) $ 253 3/p 6379 Mar 13- Mar 24

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "Correa, Graciela c/ Gutierrez Morales, Leydi y otros. Acción simulatoria y Prescripción adquisitiva treintenaria. Expediente 2-381/2006". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ida Cuello y a todos los interesados que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos 148.190 perteneciente a Ruben Kalina Suarez, María Rosa Balián, Alfredo Francisco Fernández y Alfredo Fernández Herrera, 148.179 perteneciente a Angel Peveroni Jerez y 148.177 perteneciente a Félix Faluótico Calvo: sobre el inmueble padrón 148.178 unidad 101, zona urbana y consta de: unidad ciento uno que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de la Ley 14.261, en un terreno ubicado en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 148.178.- Dicho bien según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Adrián Bellomo Pardo de agosto de 2005, inscripto en el Registro provisorio llevado a tales fines por la Dirección Nacional de Catastro con el No. 792 el 29 de agosto de 2005, consta de una superficie de 634 metros 71 decímetros, con 12 metros 2 centímetros de frente al noreste a la calle Caicobé.- La unidad ciento uno (101) está empadronada individualmente con el No. ciento cuarenta y ocho mil ciento setenta y ocho barra ciento uno (148.178/101), se ubica en el primer piso a cota vertical más tres metros treinta y cinco centímetros y tiene una superficie en planta baja de un metro ochenta y cinco centímetros y en planta alta noventa y siete metros diecisiete decímetros.- Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los 11 días del mes de abril de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
16) $ 14163 10/p 6545 Mar 14- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er turno dictada en autos caratulados "Berrueta Pitta, Isabel Reina c/ Rodríguez Demicheli, Roberto Arercio y Blanca Nelly Gómez Rivadavia. Prescripción Ficha 2-24112/2007, decreto 3507/2007 de fecha 21 de diciembre de 2007 y decreto 149/2008 de fecha 14 de febrero de 2008 se emplaza a los señores Roberto Arercio Rodríguez Demicheli y Blanca Nelly Gómez Rivadavia y/o sucesores como a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien automotor marca Daewoo modelo Cielo, empadronado en Rocha con el número 01104.685 matr. anterior CA 12704 hoy matr. de Florida OAA 4276, motor G15MF201132 para que comparezca dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 6501 Mar 14- Abr 03

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, dictada en autos: Guerra Silva Enrique Andrés PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Ficha 2-53781/2007, y según providencia Nº 3303/2007 del 20 de Noviembre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Electro Avenida S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien, vehículo automotor marca Chevrolet Padrón 191.967 del departamento de Montevideo tipo coupé dos puertas modelo Corvair año 1963 motor número 10505 ZH a nafta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 01 de Febrero de 2008. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 4999 10/p 6369 Mar 13- Abr 02

NOVENO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados FERNÁNDEZ, Marys Ramona- PRESCRIPCIÓN Adquisitiva, ficha 2-62561/2007, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa) a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien inmueble Padrón N° 169.837 ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Emancipación número de puerta 5166, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 8 de febrero de 2008. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4166 10/p 6025 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados "Sehara Adrien, Glays Yolanda y Otros. Prescripción" IUE 2-56128/2006, se hace saber que se ha iniciado ante esta Sede acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble de autos: empadronado con el N° 182.552, ubicado en la 16ª Sección Judicial de este Departamento, Puntas de Manga, urbano, con frente a la calle Faros N° 6416, el que según plano del Agrimensor Juan Di Genio de mayo de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de mayo de 2006 con el N° 854, tiene una superficie de 1.501 m2 40 dm2, lindando con los padrones números 182.551, 182.553, y 419.467. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a los propietarios de los predios linderos, padrón 182.551, padrón 182.553 y padrón 419.967, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 5 de noviembre de 2007. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 5464 Mar 07- Mar 27

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33r. Turno, dictado en autos caratulados "Fernández Barca, Julio Armando. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 2-50749/005, se hace saber que el Sr. Julio Armando Fernández Barca, inició Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el Padrón No. 100.059, sito en la 10ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, frente a la calle Talcahuano, entre las calles Las Heras y Navarra y que según el Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrim. Luis Gonella de fecha 4.4.05, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio No. 754 de 4.4.05; tiene una superficie de 339 mts. 2 con 90 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al este lindando con el Padrón No. 100.058; al nor-este con el Padrón No. 100.055, al norte con el Padrón No. 100.054 y 100.047 y al oeste con el padrón No. 100.060. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Antonio Fernández o sus causahabientes; a Mario Piceda, Ana Ma. Olivera Cruz; Manuel Fernández Romero y Ma. Erundina Barce y/o sus sucesores a cualquier título y sucesores de Juan Antonio Fernández Barca para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de Febrero de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIÁN, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 6042 Mar 12- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, en autos "MENENDEZ FIEL, Andrés Alberto" PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR Ficha 2-18916/2007 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre camión Isuzu, modelo TX 542 año 1960 matrícula AGC 459 de Canelones (antes matrículas AP75837 y 1521096 de Canelones) padrón 134907 de Canelones, (antes matrículas 206792, 94213 y 90301 de San José, padrón 90341 de San José y originalmente matrícula 6089 de Montevideo, padrón 176010 de Montevideo) motor 354U.122254 gas oil y antes motor 3047344 padrón registral 90341 del departamento de San José y en especial a Leoncio Rivero Castro y/o sus sucesores a cualquier título en su calidad de poseedor según surge de la información registral agregada en autos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos. Montevideo, 28 de Noviembre de 2007. Escribana Silvia Geovanesian, Actuaria.

16) $ 7498 10/p 6358 Mar 13- Abr 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Spátola González, Teresa Haydeé y González Valiente, Tomás Heber. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". IUE 198-91/2007, se hace saber que ante la Sede se presentaron Teresa Spátola y Tomás González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural ubicado en la 14ª sección judicial de Canelones, Paraje Piedra Sola, fracción que forma parte del Padrón 2256, la que según Plano del Ing. Agr. Martín Garrido de marzo de 2006, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 3 de mayo de 2006 con el Nº 764, consta de una superficie de 2 has 1537 metros, y se deslinda así: 25,05 mt al Sur con frente a camino Vecinal de 17 metros; 264,28 mt al Oeste lindando con padrón 2250; 161,43 mt al Norte lindando con resto de padrón 2256; 108,44 al Este lindando con padrón 52887; 135,36 mt al Sur lindando con padrón 10275 y resto de 2256; 156,07 mt al Este lindando con resto de padrón 2256. Dicha fracción soporta sobre el Oeste una servidumbre de paso de 4 metros de ancho.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.

San Jacinto, 27 de febrero de 2008. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz.

16) $ 10831 10/p 6248 Mar 13- Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental De Cerro Largo de 2° Turno, en autos "Albornoz Juan Francisco, Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211-274/2007) se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Urbano n° 2080 parte, sito en calle Joaquín Suárez (Ex Lavalleja) n° 606 de la ciudad de Malo, Manzana Catastral n° 98, Primera sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con un área total de 553 metros 83 decímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 26 de Abril del Año 2007 con el n° 230. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a la Sra. Lucía Magdalena Álvarez González y/o Sucesores a titulo universal o particular y José Lemos y/o Sucesores a titulo universal o particular en sus calidades de titulares de los padrones linderos al padrón en cuestión; Asimismo se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Francisco Albornoz y a Sucesores del Sr. Juan Francisco Albornoz a titulo universal o particular para que comparezcan en estos autos y ante esta sede a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra Auxiliado de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que Sello y Firmo en la Ciudad de Melo, el día 14 de Diciembre del Año 2007. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 6093 Mar 12- Abr 01

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental De Cerro Largo De 2° Turno, en autos "Jorge Olaso Federico, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211-98/2006) se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Padrón Rural 7940, con un área total de 28 Hectáreas,7337 metros cuadrados; Padrón Rural 1664, área total de 01 Hectárea, 6734 metros cuadrados; Padrón Rural 1670, con un área total de 6 Hectáreas, 0039 metros cuadrados y Fracción de terreno sin empadronar, área total de 7 Hectáreas, 1527 metros cuadrados, todos ellos ubicados en la 4a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje Mangrullo, según planos de mensura suscriptos por el Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, inscriptos en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 17 de Febrero del Año 2006 con los n° 177 y 178. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a Juan Carlos Jorge Hiriart, Ana María Olaso, Juan Carlos Borba, Manuel Concepción Borba, Juan María Borba, Domingo Morales, María José Alves Pereira, Eduardo Gómez, Josefa Cuña De Márquez, Federico JORGE OLASO y/o Sucesores a titulo universal o particular para que comparezcan en estos autos y ante esta sede a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que Sello y Firmo en la Ciudad de Melo, el día 19 de Septiembre del Año 2006. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 6098 Mar 12- Abr 01

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E.D.I.C.T.O.:

Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "MORALES COUSILLAS-Marcelino- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Fa. 215/56/2007.-", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARCELINO MORALES COUSILLAS, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, empadronado con el No. 1366, que cuenta con una superficie de ONCE HECTAREAS CON SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS (11 hás, 7735 mts) en total, señaladas como fracciones A y C, según Plano del Ing. Agr. Ernesto Silveira Pérez inscripto en forma provisoria en aa Dirección Nal. de Catastro - Oficina Delegada de Cerro Largo, señalado con la Letra A y con el No. 228.- con fecha 19 de Abril del 2007.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el bién, pa para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio (Arts. 89- 127.1 y 127.4 del C.G.P.) con quien se seguiran estos obrados.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Villa Isidoro Noblia el dia cuatro de Diciembre del año dos mil siete.- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 5723 Mar 10- Mar 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia (subrogante) Dra. Gabriela Rodriguez, dictada en autos "CABALLERO DIAZ CARLOS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-438/2007, y según providencia Nº 1881 del 26/9/2007, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Juan C. Silvestri y otros; y Miguel Lausarot y otros y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones Nº 4017 y Nº 4018 sitos en la manzana Nº 333 solares Nº 54 y Nº 55 respectivamente, de la localidad catastral de Colonia del Sacramento, que según plano Agrimensor Daniel Di Paola, inscripto en Catastro con el Nº 307 del 8/5/2007, tienen una superficie de 455 m2 cada uno; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia, 9 de noviembre de 2007.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 5913 Mar 11- Mar 31

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno, en los autos

caratulados "TABAREZ SANTANA, José Ramón PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" 263-114/2007, se hace saber que se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA días, a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial de conformidad con lo dispuesto por art. 127.4 del C.G.P. a los linderos RAFELOR SOCIEDAD ANONIMA y a los sucesores a cualquier titulo de Leandro TABAREZ sobre el inmueble: fracción de campo, ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, Paraje "Costas de Arias" empadronada con el No 8729, la cual conforme al Plano de Mensura y Prescripción del Ing. Agrim. Sergio Gil Lerena, de fecha 18 de abril de 2007, se compone de una superficie de 38 Hás. 2325 m Florida, 20 de febrero de 2008. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.

16) $ 6665 10/p 6259 Mar 13- Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos caratulados "TRIPODI CASAÑA, Edison PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/338/2006, se hace saber que se presentó el Sr. Edison Tripodi Casaña promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el automóvil marca Ford del
año 1947 Motor Nº 1GA 241234 Padrón Nº 101.678 Matrícula 212.875 de Montevideo.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza al último titular por el término de 90 días y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Minas, 13 de octubre de 2006. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 5084 Mar 05- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: "BRIOSO MEDINA, FELIPE LEONARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Nº Exp. 296-318/2006, se hace saber que se solicitó Prescripción Adquisitiva del padrón Nº 334, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, zona urbana, manzana 71, solar 005, lindando al N.E. con calle Indio Miguel y al S. Oeste con calle Carlos Colistro. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido, y a los linderos; al N.E., padrón Nº 333 a los Sucesores de Belisario González; al S.E. en el padrón Nº 335 a los sucesores de Obdulio Bentancur; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Pan de Azúcar, seis de Junio de dos mil siete. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 5481 Mar 07- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "PESCE, SUSANA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 320-121/2002" SE HACE SABER: Que se ha presentado SUSANA TERESA PESCE, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble padrón Sub-urbano No. 862, ubicado en 4ta. Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Young, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo D. Guerra de noviembre de 2000, inscripto en forma provisoria a los efectos de la prescripción en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Río Negro, con el No. 28, el 14 de diciembre de 2000 tiene una superficie de 5.778 m2. 33 dms2 y se deslinda así: 36,58 mts. al Noreste de frente a calle Brígido Marroni; 128,24 mts. al Noroeste lindando con el padrón 861; 55,72 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 859 y 127,36 mts. al Sureste lindando con el padrón 862, del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto especialmente a los linderos: Padrón No. 861 de José Pedro Bogliaccino; Padrón 863 de José Luis Hernández y Padrón No. 859 de Juan José Arbiza Batista, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los seis días del mes de diciembre de dos mil seis.- Esc. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 5160 Mar 05- Mar 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE CLEBER C/ PEREZ CORINA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-566/2007, y según providencia Nº 2478 de fecha 10/10/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Corina Pérez y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 35 parte actual padrón Nº 23168 de la localidad catastral de Rivera, zona urbana, manzana 6, que según plano del Ing. Agr. Juan Carlos Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 406 el 17/08/2007, tiene una superficie total de 1050 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados se deslinda así: al NORESTE una línea recta de 6,30 metros frente a la calle Florida, 10,5 metros con el padrón 23.167 y 12,15 metros defrente nuevamente a calle Florida; al SURESTE, recta de 42,95 metros frente a la calle Geremías de Melo al SUROESTE línea recta de 28,50 metros con el padrón Nº 38 y al NOROESTE línea recta de 42,95 metros, todos con el del padrón 34, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 30 de Octubre de 2007. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.

16) $ 9998 10/p 5524 Mar 07- Mar 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos caratulados: "TONI WALTER OMAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" Fa IUE 360.435.2007, según providencia Nº 3098 del 20.12.2007, se cita llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último propietario SR NESTOR ADOLFO GONZALEZ ROSTAN, y/o sus sucesores a título universal o particular sobre el siguiente bien: vehículo tipo CAMION CARGA MARCA CITROEN, AÑO 1950, MOTOR Nº GM 07950, matricula de Salto Nº H 30250, matriculado anteriormente con el Nº 30250, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. SALTO, 27 DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 6148 Mar 12- Abr 01

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CACERES LUIS DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 373-83/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS DANIEL CACERES iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José, localidad San José de Mayo, padrón 4676 que según plano del Ag. José María Teijeiro del 24/V/97, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el No. 7740 del 26/V/97, según el cual tiene una superficie de 196 m. 81 dm que lindan: 12 m 33 cm. de frente al oeste a la calle Artigas entre Ellauri y Brasil: al norte en 28 ms 60 cm. con el padrón 4666, al este 8 m 55 cm. Con el mismo padrón dicho y al Sur 19 m 88 cm. Con el padrón 4675.- EN CONSECUENCIA SE CITA Y SE EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A PRESCRIBIR, en especial a los sucesores del Sr. Justo Sosa Hernández: Luis Israel Sosa Sánchez, C.I.. No. 3.002.439-1, Aníbal Ceferino Sosa Sánchez C.I. No. 2.511.779-7 y Teresa Gladys Sosa Sánchez C.I. No. 3.737.741-0 y en representación de su hijo legitimo prefallecido Justa Sigilfredo o Justa Sigifredo Sosa Sánchez a los hijos naturales reconocidos de este Maria Socorro Sosa C.I. No. 4.082.861-4 y Wilson Sigilfredo Sosa C.I. No. 3.252.419; así como a los linderos: padrón No. 4666 Yeri Marina Álvarez Machín

(Avenida Brasil No. 52), padrón No. 9251 Sucesión Pablo Prícola (Treinta y Tres casi Avda. Brasil), padrón No. 4675 Nicolás Martín Petrocino (Artigas No. 190) y padrón No. 9250 Sucesión de Pablo Prícola (Avda. Brasil 496) a fin de que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 21 de setiembre de 2007. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14996 10/p 5335 Mar 06- Mar 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN MIRANDA". Prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 383/246/2003, se hace saber que en esta Sede se ha presentado María del Carmen Miranda promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras sito en la calle 18 de Julio 1032, de la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el N° 4950, manzana 403, que consta de una superficie de mil quinientos dos metros noventa decímetros.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a los herederos de Eugenio Miranda y Saturnina Acosta; a los presuntos sucesores Paulina, Gregorio, Onofre, Luis, Tila y Jorge Miranda Acosta y Amancio Miranda; a los linderos Miguel Hirsch, David Lopez y Empresa COBENA S.A. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de Febrero de 2008.- Se deja constancia que goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 5317 Mar 06- Mar 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "DE BORBA, JACQUELINE ILIANA Y RAMIREZ, JESUS JAVIER - RECTFICACION DE PARITDA" Ficha 2-61156/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DIEGO JAVIER RAMIREZ DE BORBA, nacido el 22/6/1997 y registrado el día 4/7/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 12, del Dpto. de MONTEVIDEO, Acta N° 779 en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "De Borba" debe decir "de Borba" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 5526 Mar 07- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "TROUPKOS, JORGE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Fa. 2-44697/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento del Sr. JORGE TROUPKOS RENTINIOTI nacido en Nausa, Grecia e inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 27/08/1953 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTIONIOTI por así corresponder.
2) La partida de nacimiento del Sr. CONSTANTINOS TROUPKOS, nacido en Nausa Grecia, inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo. Acta Nº 89, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 29/08/1955 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTINIOTI, por así corresponder.
Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5151 Mar 05- Mar 25

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FAGUNDES, SYLVIA Y OTROS".- Ficha Nro. 2-56319/2007, se hace saber que por Auto Nro. 5391/2007 de fecha 07/12/2007, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO DE SYLVIA FAGUNDES con ALVARO COLL, inscripta en la oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, el día 06/11/1990, Acta Nro. 730, en el sentido de que donde dice "FAGUNDEZ", diga "FAGUNDES".-
Montevideo, 4 de marzo de 2008. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6305 Mar 13- Abr 02

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FAGUNDES, SYLVIA Y OTROS".- Ficha Nro. 2-56319/2007, se hace saber que por Auto Nro. 5391/2007 de fecha 07/12/2007, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MICHELLE MATILDE COLL FAGUNDES, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, de fecha 15/06/1993, Acta Nro. 825 en el sentido de que donde dice "FAGUNDEZ", diga "FAGUNDES".-
Montevideo, 4 de marzo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6306 Mar 13- Abr 02

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "RIVAS PADRON, MARIA ISABEL - RECTIFICACION DL PARTIDA AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-16242/2007, atento al auto N° 3896 de fecha 21 de agosto de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: VICTOR HUGO CHIRIBAO RIVAS, nacido en Montevideo el dia 16 de julio de 1998 Acta N° 4983 de la Oficina N° 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice hijo: "----", debe decir: "hijo LEGITIMO"; por asi corresponder; y la Partida de Nacimiento de: FACUNDO CHIRIBAO RIVAS, nacido en Montevideo el dia 07 de setiembre de 1999 Acta N° 5921 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice hijo: "-----", debe decir: "hijo LEGITIMO", por asi corresponder.-
Montevideo, 03 de Marzo de 2008.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5302 Mar 05- Mar 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "SERNIS, JULIO CESAR- Rectificación de Partida de matrimonio, Fa. Nº 2-21317/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Julio Cesar Sernis, Inscripta el 7 de diciembre de 1979 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 9 del Departamento de Montevideo (Acta 797), en el sentido que donde dice "SERNIZ", debe decir "SERNIS", por así corresponder.-
Montevideo, agosto 20 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 13- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RIZOWY, CARLOS GUILLERMO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" - Ficha 2-63329/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De nacimiento Nº 46 de: CARLOS GUILLERMO RYZOWY nacido el 5 de Marzo de 1949 e inscripto como CARLOS GUILLERMO RYZOWY expedida en Villa Sarandí el 14 de Marzo de 1949 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Florida, en el sentido que:

Donde dice de nombre: "RYZOWY", debe decir "RIZOWY" POR ASÍ CORRESPONDER.- Montevideo, veintidos de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6281 Mar 13- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FELDMAN, FACUNDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: 2-42621/2007 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO FELDMAN nacido el día 18 de noviembre de 2006 en el departamento de Montevideo, extendida el día primero de diciembre de 2006, ante el Oficial del Estado Civil de la 2 sección del mismo departamento, Acta N° 1544, en el sentido de que donde dice "TABATA ANDREA IMBRICO", debe decir "TABATA ANDREA IMBRIACO", donde dice "y por línea materna de MARIO IMBRICO" debe decir "MARIO IMBRIACO" y en el margen, donde dice "IMBRICO", debe decir "IMBRIACO", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5311 Mar 05- Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "FORTUNA VERA, JUAN CARLOS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", Ficha 2-41437/2007, se ha solicitado la rectificación de la partidas de:
a) matrimonio de JUAN CARLOS FORTUNA VERA y DIDO AMNERYS CAZES, celebrado el día 19/01/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 18ª sección del Departamento de la Capital, acta N° 22, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve".-
DEBE DECIR: "nacido el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder.-
b) matrimonio de JUAN CARLOS FORTUNA VERA y DIOSMA ELENA PIOTTI, celebrado el día 13/11/1986 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, actta N° 866, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve"
DEBE DECIR: "nacido el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder.-
c) matrimonio de JUAN CARLOS FORTUNA VERA Y PATRICIA LIL ROMERO VASCONCELLOS, celebrado el día 20/03/1992 ante el Oficial del Estado Civl de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, acta N° 227, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.-
DEBE DECIR: "nacido el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder.-
Montevideo el día uno de febrero de dos mil ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5174 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VIDARTE ANDREA y otros - -RECTIFICACION DE PARTIDA, -IUE 2-63035/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente -partida de NACIMIENTO de Erika Yamila, nacida el 28.09.2001 e inscripto el 01.10.2001 ante el Oficial del Registro en la Oficina Nº 15, Acta Nº 1887 del departamento de Montevideo, estableciéndose que donde dice "Andrea Carina Silveira" debe decir "Andrea Carina Vidarte" y donde dice "Saavedra Silveira" debe decir "Saavedra Vidarte" por así corresponder.- Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 12 de febrero de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6481 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "CASERES CARBAJAL NATALIA ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-3114/2008 por decreto Nº 418/2008 de fecha 26/02/2008 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: NATALIA ANDREA CASERES CARBAJAL, acta nº 85, nacida el día 29/01/1981, inscripta el día el día 06/02/1981 ante el oficial de estado Civil de la 1º sección del departamento de Soriano, en el sentido que donde dice: "COCERES" debe decir: "CASERES" por así corresponder. Montevideo, 04 de marzo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5712 Mar 10- Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "BELO PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE-2-3499/2008, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 385 de fecha 26/02/2008 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: PATRICIA BELO, ACTA Nº 142, nacida el día 27/09/1963, inscripta el día 30/09/1963 ante el oficial de Estado Civil de la 22º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice: "CARMEN MARIA VIANA" debe decir: "CARMEN MARIA GUTIERREZ".
Montevideo, cinco de marzo del año dos mil ocho Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6498 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-1235/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 19 de noviembre de 2007, se presento la Sra. ANA LORELEY FERNANDEZ GONZALEZ, solicitando la rectificacion de la Partida de Nacimiento de su menor hija LUCIA CAMILA FERNANDEZ GONZALEZ: nacido en Las Piedras el 08 de julio de 2001 e inscripto el 17 de julio de 2001 en la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 963, en el sentido que donde dice: "y de Ana Loreley Gonzalez", debe decir: "y de Ana Loreley Fernandez"; y en la notación marginal de la partida en el sentido de donde dice "FERNANDEZ GONZALEZ, LUCIA CAMILA" debe decir "FERNANDEZ FERNANDEZ, LUCIA CAMILA", por asi corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 dias.
Las Piedras, 11 de diciembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 5158 Mar 05- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "DEL CASTILLO LINARES, Ruben Alexis, DEL CASTILLO LINARES, Maria Eugenia y Ruben Mario DEL CASTILLO CABRERA y Mónica Stella MATOS LINARES RECTIFICACION DE PARTIDAS 260-482/2007 se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida de nacimiento de Ruben Alexis DEL CASTILLO LINARES, Maria Eugenia DEL CASTILLO LINARES, Maria Angela DEL CASTILLO LINARES, en el sentido de que donde dice DEL CASTILLO LINARES debe de decir DEL CASTILLO MATOS, por ser así lo correcto. Florida, 19 de noviembre de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5665 Mar 10- Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Mutiozabal Rodriguez Nehuen Ezequiel. Rectificación de Partida. IUE 274-667/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nehuen Ezequiel Mutiozabal Rodriguez (acta nro. 685) en el sentido que donde dice Massa Mutiozabal en la anotación marginal debe decir MUTIOZABAL PIRIZ por así corresponder.
Minas, 26 DE FEBRERO DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5609 Mar 10- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ BIRON VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-1042/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de VERONICA RODRIGUEZ BIRON, en el siguiente sentido: donde dice: "... que es hija legítima del declarante y de Margarita Birón", debe decir "... que es hija legítima del declarante y de Margarita Berón"; donde dice: "que es nieta ... por línea materna de Cándido Birón...", debe decir: "que es nieta ... por línea materna de Cándido Berón.."; y en el margen donde dice: "Rodriguez Birón Verónica Lilián", debe decir: "Rodriguez Berón Verónica Lilián", por ser lo correcto. Rivera, 05 de marzo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6472 Mar 14- Abr 03

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en los autos caratulados "SAPS, Luis c/ CANDAMIO VAZQUEZ, Josefa. Crédito Hipotecario." Fa. 2-26955/2005, se hace saber que el próximo 27 de marzo a la hora 15 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles rurales: PADRON N° 2.416 del Departamento de Durazno: Señalado como fracción 1 en el plano de mensura y división del Agr. Augusto Hareau de diciembre de 1964, inscripto en la D.G.C. con el N° 2232 el 4/1/1965, según el cual consta de un área de 418 hectáreas 800 metros. PADRON N° 2.637 del Departamento de Durazno: Se señala como fracción 3 A en el plano de fraccionamiento del Agr. Darío Frugone del 30/6/1921 actualizado en la copia fiel y parcial del Agr. Roberto Schinca de agosto de 1959, inscripto en D.G.C. con el N° 1770 el 14/8/1959, según el cual tiene un área de 206 hectáreas 4.864 metros. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%, más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario de los bienes. 5°) Existe prenda de bosques sobre los inmuebles inscripta, de la información registral surge inscripto derechos posesorios. 6°) Se remata en las condiciones que resultan del expediente y documentación agregada. 7°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de mayo N° 523 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de febrero de 2008. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 5979 Mar 11- Mar 24

QUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Santander SA C/ MILLER SPERONI, Álvaro Daniel - Juicio Ejecutivo- IUE 28-454/2003", el próximo 28 de marzo a las 15:00 horas, en su salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as. Partes de su tasación, o sea $ 327.080.66 y al mejor postor, de la mitad indivisa del siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal, unidad 1205 que forman parte del Complejo Edilicio Parque Posadas, construido en un solar de terreno ubicado en la 14ª Secc. Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 80.283, el que según plano de mensura y fusión del Ing Agr. Fructuoso J. Netto de junio de 1980, inscripto en la DGCN el 24/06/1981 con el Nº 92181tiene una superficie de 9. hás 6015 m. 06 dm y se deslinda así: al 87 m. 87 cm de frente al Sur a la Avda Luis A. de Herrera entre la Avda Millán y la calle Francisco Picudo, dos rectas de 7 m. 10 cm y 50 m. 39 cm de frente al Este a calle de 17 m; dos rectas de 286 m. 29 cm y 119 m. 67cm de frente al NE a la Costanera del Arroyo del Cerrito, 15 m 71 cm de frente al N a ochava curva que une las alineaciones de las costaneras del arroyo del Cerrito y Miguelete; dos rectas de 25 m. 73 cm y 49 m. 93 cm de frente al NO a la Rbla. Costanera del Arroyo Miguelete y 13 m 37 cm de frente al SO a la Avda Millán; distando el punto medio tomado sobre el frente a la Avda, Luis A. de Herrera 99 m. 57 cm de la calle Francisco Bicudo. La Unidad 1205 padrón individual Nº 80283/1205/B, conforme al plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agr. Fructuoso J Netto, de octubre de 1974 y Diciembre de 1979, inscripto en la DGCN el 27/3/1980 con el Nº 830 se sitúa en el 12° piso del bloque B, a cota vertical + 123 m. 68 cm y consta de una superficie de 67 m. 93 dm y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "M' 12" (letra M prima doce) bien común: SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que los títulos están en B:H:U habiéndose agregado testimonios; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; D) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 3.66% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; F) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; G) Sólo podrán imputarse al precio la mitad los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de la subasta correspondientes a la ½ indivisa que se sacará a remate. A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 6 de marzo de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 11128 5/p 6272 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno - dictado en autos caratulados: GIUCCI SCHMIDT Ricardo c/ MARTINEZ BIGOT María Elena y otros, Ejecución por Crédito Hipotecario, IUE: 2-24917/2007, se hace saber que el próximo 8 de Abril del 2008, a las 15:00 horas, en la calle Uruguay 826, el Rematador Diego Caimi Lambruschini, matrícula Nº 5450, R.U.T. 214599080011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien: FRACCIÓN DE TERRENO con construcciones y demás mejoras que le acceden empadronada con el número SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO (67.405), sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, individualizada con el número 214 de la manzana letra "J" en el plano trazado por el Ingeniero Agrimensor Benjamín F. Conde de marzo de 1890, inscripto en la sección Empadronamiento de la Dirección General de Impuestos Directos, con el número 15 el primero de febrero de 1934; se compone de un área de ciento setenta metros cuadrados que se deslindan así: 8,50 mts. de frente al sudeste a la calle Pablo Páez, distando su punto medio 21,25 mts. de la esquina formada por dicha calle con Tabobá, por 20 mts. de fondo, lindando por el noreste; al noroeste y sudoeste con los solares 213 y 211 y 201 respectivamente todos del mismo plano.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador, el 3,66%, así como los demás gastos que por ley le correspondan; y que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,22% del precio del remate. 3) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4) Que existen deudas por otros

conceptos ante la I.M.M. que al 21/9/2007 ascendía a $ 30.681. 5) Que los títulos y demás información se encuentran en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Montevideo 11 de marzo de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 6362 Mar 13- Mar 26

OCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8°. TURNO, dictada en los autos: "ROUND TOWER INTERNATIONAL CORPORATION C/ GALEOTTI MARABINI, GIOVANNI Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA. IUE 2-49666/2005", se hace saber que el próximo 24/4/08, hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 ((A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses, a la vista sin reclamo del siguiente bien inmueble: Padrón 30.690/002, unidad 002 que forma parte del edificio sito en solar ubicado en la 15°. Sección judicial y localidad catastral del depto. de Montevideo, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hipólito Gallinal del 11/1980 cotejado el 7/7/1983 ante Dpto. de P. Horizontal de la D. Gral. De Catastro e inscripto ante la misma con el N°. 3192 el 10/8/1983, tiene una superficie de mts. 225,59 y da frente al SE. en mts. 8 de frente a la calle Plácido Ellauri entre Julio César y Pereira de la Luz, distando el punto medio de dicho frente mts. 32,04 de la esquina con la última de las calles mencionadas. La unidad 002 se ubica en p. baja y entrepiso a cota mts. 0,40cms. y más mts. 3 respectivamente, tiene una superficie individual de mts. 64,82 cms. en p. baja y mts. 9,65 cms. en entrepiso, siendo el área total mts. 74,47 dcm.-
PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todo lo que la ley ponga su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye IVA.) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional y así como si hay deudas por las construcciones ante B.P.S. e I.M.M.- 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por I. de Primaria.- 6) Que existe deuda por tarifa de saneamiento y tasa general municipal.- 7) Que se ignora si existe deuda por gastos comunes.- 8) El remate se realiza de acuerdo con la documentación agregada en autos: certificados y testimonio de los títulos, ya que los originales se encuentran en el Juzgado de Paz 36 Turno, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria en la calle San José 1132 4 P. Montevideo,, 26 de febrero de 2008.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 6027 Mar 11- Mar 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to Turno dictada en autos BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ GILENE, FELIPE Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 31-437/2001 se hace saber que el 3 de abril de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 6ta. Sección Judicial de Canelones zona suburbana localidad catastral Toledo Chico padrón 605 antes en m/a 1511 señalado como solar 7 de la manzana E que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 6/11/56 con el nro. 1937 tiene una superficie de 702 mts. con 13 mts. de frente al NO a calle 7; 54 mts. al NE lindando con solar 8; 13 mts. al SE lindando con solar 23 y 54 mts. al SO lindando con solar 6.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado, y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente al igual que el 1% de Impuesto Municipal 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, plano e información registral agregada así como de la documentación. 4) Se desconoce su estado de ocupación la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP parte vendedora hasta la suma concurrente) y sin perjuicio del IRPF correspondiente. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de febrero de 2008 Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 6744 5/p 6198 Mar 12- Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º. Turno, dictada en autos "ZIPITRIA, Juan Pedro c/ ZAPATTA o ZAPATA MORALES, Celeste - Ejecución Hipotecaria" IUE 39-20/2003, se hace saber al público que el próximo 10 de abril de 2008 a las 16 Hs. horas en el local de Uruguay 826 (Asociación Nacional de Rematadores), por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el número CERO CERO CINCO, empadronada con el No. 164867/005, se ubica en planta baja a cota más cero metros veinte centímetros y tiene una superficie de 35 metros 91 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "J" (bien común), según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo J. Altieri del 17/10/1970, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro, el 26/11/1970 e inscripto en dicha dirección con el número 64864, el 27 de noviembre de ese año. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronado (Padrón Matriz) con el No. 164867, con un área según títulos y el citado plano de 400 metros 20 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a calle Ramón Anador, entre las calles Anzani y Estivao, distando el punto medio más próximo de la esquina con la transversal primeramente nombrada, 52 metros 20 centímetros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 3.66% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1.22% sobre el precio de venta. 4) Surge deuda de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la existencia de deuda de Primaria, rubros que se podrán descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 CGP). 6) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 7) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle San José No. 1132 piso 5to.- Montevideo, 4 de marzo de 2008.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4856 3/p 6497 Mar 14- Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ BERTE, DANIEL y otros - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - Ficha 2-23185/2007 se hace saber que el 4 de abril de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 padrón 165560/001 que según plano del Agrimensor Luis Mendez Zevallos de setiembre de 1995 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 19/12/1995 con el nro. 26861 se ubica en planta baja a cota vertical + 0 metro 3 cms. tiene una superficie de 38 mts. 18 dms. y le corresponde el uso exclusivo de jardín A, patio C y Azotea E1. La unidad mencionada se ubica en edificio sito en la 11era. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo y tiene una superficie de 182 mts. 11 dms. con 10,10 mts. de frente al SE a la calle Santo Tomé puerta 5277 distando el extremo de su frente 25,47 mts. con la esquina formada con la calle Ruben Darío.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el

1,22% del precio de remate. 4) Al 5/11/2007 existían deudas de Contribución inmobiliaria $ 525; Tributos Domiciliarios por $ 23.430; Tasa de Saneamiento $ 2804,24 e Impuesto de Primaria por $ 438. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de febrero de 2008 Esc. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta, ENCARGADA.
20) $ 6744 5/p 6011 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno dictada en autos EDUARDO CHIAPPE S.A. C/ FERNÁNDEZ DURAN, ALBIN Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 134-776/2003 se hace saber que el 1ero. de abril de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a l remate sobre la base de $ 86.512 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en la 18va. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Balneario Salinas, igual localidad catastral, padrón 3542 antes padrón 425 en mayor área solar 1 en el plano del Agrimensor Edgardo Goyret inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el nro. 1047 el 11/12/58 según el cual consta de una superficie de 425 mts. con 17 mts. a l SO de frente a Avenida Julieta; 25 mts. al NO lindando con parte del padrón 426, 17 mts. al NE lindando con parte del padrón 424 y 25 mts. al SE lindando con fracción 2 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta y el Impuesto municipal o sea el 2,22% del precio de remate. 4) Se desconoce situación del inmueble respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia Municipal de Canelones, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie 5) El inmueble fue prometido en venta con posterioridad al otorgamiento de las 2 hipotecas que pesan sobre el mismo. 6) El inmueble se encuentra arrendado con contrato inscripto y plazo vigente hasta el 29/12/08. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 marzo de 2008.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4249 3/p 6360 Mar 13- Mar 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A C/ GELMINI VITTADINI, CAMILA; DEMARÍA CATALAN, HEBERT EDUARDO Y CATALAN LEONOR", Juicio Ejecutivo IUE 134/565/1999, se hace saber que el próximo día jueves 10 de abril de 2008 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 2124964800 10, se procederá al remate, sobre la base de pesos 213.753 (2/3 partes de la tasación catastral), al mejor postor y en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones empadronado con el número 100.896, sito en la 19 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Montecaseros Nº 2785, que según plano del Agr. Horacio Calcagno inscripto el 8/02/1941 con el Nº 5.183 en la Dirección General de Avalúos, se señala como fracción "C", consta de una superficie de 201 m, 25 dm, y se deslinda así: 8,20 m de frente al Sureste a la calle Montecaseros; 35,40 m al Suroeste lindando con padrón 100.897; 3,30 m al Noroeste lindando con parte del padrón 100.886 y 35,00 m al Noreste lindando con fracción "B" del Plano.-
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de remate, en carácter de seña. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente. V) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales.- VI) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- VII) Se desconoce la existencia o no de adeudos a Organismos Públicos por tributos de cualquier especie, tales como IMM; BPS; o ANEP.- VIII) El expediente se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado, 18 de Julio 1589 1er piso, donde podrá ser examinado por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de Febrero de 2008.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6407 5/p 6546 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "MORELLO SALVANO, SERGIO GREGORIO c/ MARÍA ALEJANDRA FERRARI DELEON O DE LEON" - Juicio Ejecutivo - Ficha 191-45/2003, se hace saber que el próximo 11 de Abril de 2008 a las 16 horas en el local de reuniones del Centro Comercial Industrial y Agropecuario de Sauce sito en Carmelo González y Vicente Ponce De León de esta ciudad por intermedio del martillero Jorge Alvear González, Matrícula nº 4474, RUC 020053930015 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $U 2.351 (2/3 partes del valor Catastral de fs. 98) del siguiente bien: Derechos de propiedad de Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la zona suburbana de la localidad catastral Sauce, antes 6ª Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el nº 1931, antes padrón en mayor área número 47.094 señalado con el número 31 de la manzana E en el plano de los Agrimensores Carlos Senaldi y Federico Amonte, de Junio de 1956, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1870, el 9 de Agosto de 1956, según el cual se compone de una superficie de 983 metros cuadrados y se deslinda así: 12,02 metros de frente al Este a calle 1 de 17 metros de ancho, 45,93 m. al Sur también de frente por ser esquina a calle nº 3 de 17 m. de ancho; uniendo ambos frentes ochava recta de 10 m. de largo; 19 m. al Oeste lindando con solar 1, 53 metros al Norte lindando con solar 30 todos del plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta más los correspondientes tributos al tiempo de efectuar la oferta, como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66%. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se ignora el estado ocupacional y deudas tributarias, existencia y regularidad de construcciones ante los organismos correspondientes (BPS, IMC), Contribución, Impuesto de Primaria o cualquier otra que gravare al bien, así como cualquier otra situación ante organismos públicos. La venta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación obrante en Autos. 4º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,22% y el 1% del Impuesto Departamental ambos del valor subastado. 5º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede sita en Carmelo Rene González y Av. Artigas. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Sauce, 5 de Marzo de 2008.- DRA. BEATRIZ SARUBBI, Juez de PAZ DEPARTAMENTAL, Sbte.
20) $ 8430 5/p 6155 Mar 12- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ CARDOZO PEÑA, MIGUEL ANGEL - DAÑOS Y PERJUICIOS" (IUE 7-155/2003) se hace saber que el día 27 de marzo 2008 a la hora 15:00 en las puertas de esta Sede, por intermedio del Sr. Rematador WASHINGTON DANIEL DORREGO, Matrícula Nº 2914, se procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea U$S 1.197,93 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y edificio ubicada en la ciudad de Ombúes de Lavalle, empadronada con el Nº 189 con una superficie de 227,40 metros.-
SE PREVIENE: - 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone a su cargo.
- Que los títulos se encuentran a disposición de los itneresados en esta Sede.
Carmelo, 11 de Marzo de 2008. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2428 4/p 6563 Mar 14- Mar 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco - Cerro Largo - dictada en autos caratulados "B.R.O.U c/ MARCHELLI AGUIAR Walter Esteban - Demanda Ejecutiva - I.U.E. 209-254/2004 - se hace saber que el día 3 de Abril de 2008 a la hora 15, en puertas del Juzgado de Paz de la 4ta. Sec. Judicial de T. y Tres, ubicado en calle Joaquín Suarez 1128 de la ciudad de Vergara, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, RUT 200020440017 asistido por el Sr. Juez de Paz de dicha Seccional, sacará a la venta en pública subasta con la base de U$S 6.666.67 equivalentes a las dos tercereas partes de su tasación (U$S 10.000,oo) el siguiente vehículo automotor: Camión marca "Ford" frontal, modelo "Cargo 1415" año 1996, sin caja, Padrón No. 2148 Matrícula D 1491 de T. y Tres, motor Nro. 30712263.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado la totalidad de su oferta.- b) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- c) El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Río Branco.- d) El bien se encuentra prendado a favor del B.R.O.U. y se remata en las condiciones que surgen del expediente y en su actual estado de conservación.- e) Que existen adeudos por concepto de Patente de rodados y se desconoce la existencia de otros adeudos por tributos u otros conceptos.- f) Los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran en este Juzgado a los efectos de su consulta por parte de los interesados.- g) El remate se efectuará en dólares americanos.- Rio Branco, 7 de Marzo de 2008.- En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Río Branco a los siete días del mes de marzo del año dos mil ocho. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

20) $ 3642 3/p 6392 Mar 14- Mar 25

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904.- MARIA FERNANDA GIORDANO EVI prometió vender a MARIA ISABEL VIÑAS CARNERO salon "RAMCER" en Grecia 3791. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 3558 Feb 19- Mar 24

EMPLAZAMIENTO - LEY 26.09.1904. "SOCIEDAD ANONIMA VITICOLA URUGUAYA" PROMETIO EN VENTA A "VIÑEDOS NATURALES SOCIEDAD ANONIMA" ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIALVITIVINICOLA. ACREEDORES PRESENTARSE EN BATOVI 2082 MDEO.

25) $ 2698 20/p 3849 Feb 21- Mar 26

LEY 2904.- MARIA VARRAILHON - HUGO AGUIRRE prometieron vender a MARISOL GIORDANO DUARTE, comercio en Av. Libertad 2669 A. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 3856 Feb 21- Mar 26

Ley 26/9/1904.
"SAN DIEGO LIMITADA "PROMETE VENDER a "COBOE S.A" Farmacia SAN DIEGO, sita en Camino Carrasco No. 4471 Montevideo- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.

25) $ 2698 20/p 4771 Feb 29- Abr 03

Ley 26/09/1904.- COLINA S.R.L. prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA. Farmacia Alianza sita en calle Rodó Nº 556 bis de la ciudad de Melo Cerro Largo. Acreedores presentarse en Escritorio del Escribano Eduardo Sorribas Justino Muniz número 619 Melo -Cerro Largo.

25) $ 4047 20/p 5731 Mar 10- Abr 11

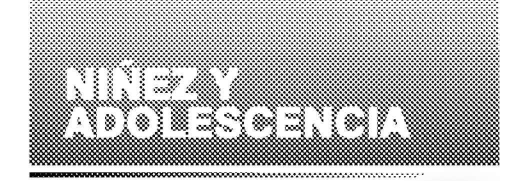

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "OHACO MAGALLANES ATILIO DIDIER C/ POSSE, SILVANA -RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38745/2006, atento al auto N° 1989 de fecha 09 de mayo de 2007, se emplaza a SILVANA POSSE, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS Montevideo, 19 de diciembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 5257 Mar 05- Mar 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "JAUREGUY DUFAU VALENTINA C/ VARELA FERNANDEZ ENRIQUE. INTIMACION.". Fa. 48-120/2007, se hace saber que en los mismos, se intima a ENRIQUE VARELA FERNANDEZ, el pago de la suma de 276 Unidades Reajustables por concepto de pensiones alimenticias de menores atrasadas, con más la totalidad de las mensualidades que devenguen hasta el momento del efectivo pago, dentro del término de 10 días y bajo el apercibimiento de las acciones civiles y penales. Montevideo, el dieciocho de febrero de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

26) $ 4999 10/p 6406 Mar 14- Abr 03

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MORAN ANA CLAUDIA C/ AMY CARIAGA DANIEL AMALIO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-1371/2008, se cita llama y emplaza a DANIEL AMALIO AMY CARIAGA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6543 Mar 14- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA LOPEZ AILE SOL: LOPEZ FERNANDEZ, TERESITA -RATIFICACION DE TENENCIA -AUXILIATORIA DE POBREZA- Nº Expediente 2-16847/2007, se cita, llama y emplaza a la señor WASHINGTON ORLANDO MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veintiseis de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 5149 Mar 05- Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: MOTTA ALEGRE, MARIA FERNANDA c/ MARTINEZ, LUIS JAVIER. PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 2-24565/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS JAVIER MARTINEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.- Por decreto 4338/2007 de fecha 30 de octubre de 2007 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5371 Mar 06- Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25° Turno, en autos caratulados: "NAVARRO ALICIA C/ CAMARGO RAMIREZ, EDUARDO BLANCO. PERDIDA DE PA-

TRIA POTESTAD.- FICHA 2-35406/2007, por decreto número 4028/2007, de fecha 22/10/2007, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25° turno se dispuso emplazar al Sr. EDUARDO BLANCO CAMARGO RAMIREZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constacia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5958 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "VIDAL FRAGA GRACIELA MIRIAM C/ PEREZ FIERRO SILVIA MARIELA Y OTROS. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE: 2-58932/2007 y por decreto Nº 4795/2007 de fecha 05/12/2007 se emplaza a la Sra. SILVIA MARIELA PEREZ FIERRO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 10 de diciembre de dos mil siete. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 5029 Mar 04- Mar 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LABELLA PARISI, SILVIA C/ SUTIL, EDUARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-54459/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A EDUARDO SUTIL, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los diecinueve de diciembre de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5891 Mar 11- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MOREIRA, MIRIAN Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº IUE 458-1077/2007; se cita, llama y emplaza a WALTER GERARDO GUEVARA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 24 de diciembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 5360 Mar 06- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "ROSAS PIÑEIRO, IRIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE 446-166/2007, se hace saber que por auto 723/2007 de fecha 29/09/2007 se dispuso el emplazamiento al padre legítimo de KAROLINA SOCA ROSAS. Sr. FRANCISCO SOCA PÉREZ por el plazo de 90 días.
Río Branco, 16 de julio de 2007
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza, por auto 723/2007 de fecha 29/06/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 5196 Mar 05- Mar 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados RODRIGUEZ, Eduardo Ratificacion de Tenencia 260-639/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Nelly VALDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 29 de Noviembre de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5207 Mar 05- Mar 25

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados DIAZ Andrea RATIFICACION DE TENENCIA 260-663/2007 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el Termino de NOVENTA días al Sr. Sergio Rolando AREVALO a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 6 de Febrero de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5209 Mar 05- Mar 25

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FERNANDEZ, Gabriela RATIFICACION DE TENENCIA 260-261/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Roberto Ignacio SILVERA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 28 de Agosto de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5223 Mar 05- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados, "PRIBAZ, MAGELA C/ LEGNANI, MASSIMO. TENENCIA "FA. 286-710/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A MASSIMO LEGNANI, por el plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Maldonado, 25 de Octubre de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 3333 10/p 6115 Mar 12- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARPANETTI BAPTISTA, MARIA NATALIA CONTRA MONROY DELGADO, EDUAR ALEJANDRO. AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA Y AUTORIZACIÓN P/ VIAJAR" IUE 300-439/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUAR ALEJANDRO MONROY DELGADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de NOVIEMBRE de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5646 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TECHERA RAMOS, EMA MARIA C/ DA SILVA, GUSTAVO FABIAN. AUTORIZACION PARA VIAJAR. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 301-538/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO FABIAN DA SILVA MENDOZA a que comparezca a estar a de-

recho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 1º de febrero de 2008.- ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5037 Mar 04- Mar 24

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a CARINA RODRIGUEZ AREVALO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: AREVALO, EMILIA YOLANDA C/ RODRIGUEZ AREVALO, CARINA. TENENCIA. IUE: 445-292/2007, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia de que este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los solos efectos de las publicaciones correspondientes.
Young, 20 de Febrero de 2008. ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 5679 Mar 10- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "SOUZA CLAUDIA YANE Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA, DECLARACION DE ABANDONO Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 462-605/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. YONI MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5051 Mar 04- Mar 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "CARDOZO IPARRAGUIRRE ELEAZAR. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-495/2007, se NOTIFICA al Sr. ADAN DELAGADO FIERRO, que se ha presentado el Sr. Eleazar Cardozo Iparraguirre solicitando la Ratificación de Tenencia respecto de las menores Estefany Leticia y Karen Victoria Delgado Coelho. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5525 Mar 07- Mar 27

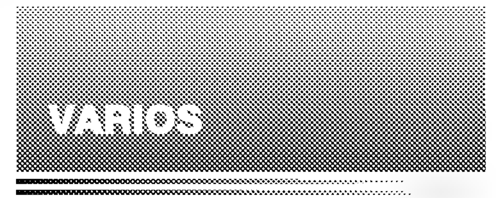

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 2008 en el expediente Asunto No. 1360/06, se concedió a NESTOR RUBEN RIZZO el título minero Concesión para Explotar por el plazo 15 años, para la explotación de un yacimiento de dolomita, afectando el padrón No. 4301 en 3 hás. 5189 m², de la 5ª Seccion Catastral del Departamento de Lavalleja, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 14 al Fº 14 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de marzo del año dos mil ocho.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 6420 Mar 14- Mar 25

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 07.-1693, del 21 de diciembre de 2007, designó al inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necearia para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje conicide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz compententes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
6a. Sección Judicial del Departamento de San José
PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
15133 Feliciano López o José Domingo Collazo Pintos
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente

en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5599 Mar 07- Mar 27

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución 4770
Expediente A 292655
Canelones, 10 de octubre de 2006.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de seis (6) meses, contado a partir del 19 de mayo de 2006, al Sr. Juan Manuel Alonso, titular de la CI. 4.281.408-7.-
2)- APLICAR una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)- (FDO) YAMANDU ORSI, Intendente Municipal Interino, SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO, Secretario General Interino, Sr. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ, Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6411 Mar 14- Mar 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO

El Director de Asesoría Jurídica, al amparo de lo dispuesto por los Arts. 51, 91 y 92 del Código Tributario y de conformidad con el Art. 22 de la Ley 9.789, concordantes y complementarias, CITA por este medio a las siguientes personas o sus sucesores a título universal, así como a propietarios y/o poseedores en su caso, a que concurran a notificarse de las Resoluciones recaídas en expedientes tramitados en esta Intendencia, por las cuales se dispone el inicio de acción judicial contra los mismos para el cobro de sumas adeudadas por concepto de Contribución Inmobiliaria, por los padrones que se indican: 1) ANA MARIA DEL CARMEN ALBISU VIOLA DE LEON Y RAUL IGNACIO LEON, Expte. 1577/99, Resoluciones 1288/07 H de 11/12/07 y 1284/2008 H de 01/02/2008, padrón 1969 de la localidad 25 balneario El Tesoro, deuda ejercicios 1991 a 2007, incluidas multas y recargos: $ 152.171,56; 2) FRANCISCO ADOLFO FIGUEROA DE LA VEGA GUILLOT, Expte. 4384/00, Resolución 1200/07 H de 20/11/07, PADRON 1190 de la localidad 56 La Juanita, deuda ejercicios 1993 a 1997 y 1999 a 2007, incluidas multas y recargos: $ 90.660,28; 3) PROPIETARIO O POSEEDOR DEL PADRON 5181, Localidad 13, Balneario Buenos Aires, Expte. 3768/00, Resolución 1275/07 H de 06/12/07, deuda ejercicios 1992 a 1997 y 1999 a 2007, incluidas multas y recargos: $ 81.699,43; 4) JACOBO LINIADO Y LILIAN SUTTON, Expte. 6009/07, Resolución 1327/07 H de 17/12/07, PADRON 4922 de la localidad 03, Punta del Este, deuda ejercicios 1999 a 2007, incluidas multas y recargos: $ 3.583.348; 5) PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 3799 DE LA LOCALIDAD 03 DE PUNTA DEL ESTE, Expte. 5887/07, Resolución 560/08 H de 21/01/08, deuda ejercicios 1996 a 2007, incluidas multas y recargos: $ 633.845; 6) WALBERTO NUÑEZ SILVEIRA, propietario del vehículo matrícula B-101502, padrón 357006, Expte, 88/03, Resolución 1063/07 H de 19/10/07, deuda ejercicios 1997 a 2007, incluidas multas y recargos: $ 526.921. Quedando emplazados los interesados y/o sus sucesores a título universal o singular, a comparecer en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. piso sector B, a notificarse de las resoluciones citadas y hacer valer sus derechos en un plazo de 30 (treinta) días desde el siguiente al de la publicación BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS, término en que el expediente quedará de manifiesto en esa oficina.
Maldonado, 25 de febrero de 2008. (3 Publicaciones).
27) (Cta. Cte.) 3/p 6274 Mar 13- Mar 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos caratulados "IVANCHUK, Daniel c/ CHAVARRIA, Adriana y otros Responsabilidad Decenal- Fa. 2-23102/2007, se ha dispuesto "Cítase en garantía a Juan Carlos, Federico y Roberto Demarco emplazándolos en atención a que se desconocen sus domicilios y se ignora si se hallan en el país por edictos y por el término de noventa días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia ha de designársele Defensor de Oficio". Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil ocho. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 6124 Mar 12- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

Daños y Perjuicios

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, dictada en autos: "Riccato Savio, Julio c/ Cepellini Olmos, Raúl y otros. Daños y Perjuicios"; ficha N° 2-52704/2005, por decreto N° 101/2008, del 8 de febrero de 2008, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores del Sr. Raúl Cepellini Olmos, a estar a derecho en el proceso de referencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 del Código General del Proceso bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de febrero de 2008. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 5517 Mar 07- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados "FEDER LISLIPER, Léon c/ PEREIRA MACHADO, María Mercedes y otros.- Acción simulatoria.- Fa. 2-21472/2005", y según lo dispuesto por providencias N° 1569 de 28.5.2007 y Nº 109 de 11.2.2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS; a todos los que se consideren con derecho en estos autos y a los posibles sucesores o derechohabientes de María Mercedes PEREIRA MACHADO y Walter Lorenzo DELGADO MARICHAL, y en especial a los Sres. NANCY, MARIA LOURDES Y WALTER LEONARDO DELGADO PEREIRA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de febrero de 2008.- Dra. María Magdalena SAINT BOIS, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 5876 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ APARICIO, ANDRES c/ RODRIGUEZ GADEA, PATRICIA ALEJANDRA-OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA, MEDIDA CAUTELAR Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA-FICHA 2-32086/2007 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6141/2007 de fecha 14/12/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ GADEA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 6 días del mes de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 6372 Mar 13- Abr 02

EDICTO

1. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CASTRO, GABRIELA ELIZABETH C/ VIERA, WASHINGTON YUBAL" ficha 2-52655/2006, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de los autos Nº 3462/2007 de fecha 30/11/2007 y 5325/2007 de fecha 7/11/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WASHINGTON YUBAL VIERA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 6 de febrero de dos mil ocho.-
Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 6421 Mar 14- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SANTOS ALEJANDRO, SANTOS JULIO,

SANTOS FAGUNDEZ, CATALINA, GABRIELA MAFALDA, TERESA NELIDA, ANGELA MARIA Y SANTOS IGNACIA C/ SANTOS ROSA, GALEANO SANTOS NORMA NOEMI, SANTOS VAZQUEZ LUISA IRENE - PARTICION" - Nº Expediente Nº 2-42221/2005; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los hijos y demás herederos de Julio Santos o Lima Rodriguez.- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 6238 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MARTINS PORCIUNCULA, GABRIELA ELIZABETH C/ BATISTA BENITEZ, JOSE ANTONIO -IUE 2-23227/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ANTONIO BATISTA BENITEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de febrero de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 5657 Mar 10- Mar 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DEMIDOV ALEXANDER" - ACCION DE JURISDICCION VOLUNTARIA -
FICHA: 2-51144/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la anotación marginal en la partida de Nacimiento de ALEXANDER KOPYTTSOV, Acta Nº 118 de fecha 9 de Noviembre de 2006, T 461; 131553, de que a partir del 11 de febrero de 2000, luego de su matrimonio con DEMIDOVA OLGA, cambió su apellido de soltero por el de su esposa, siendo su actual apellido de acuerdo a la legislación rusa, DEMIDOV.-
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 5890 Mar 11- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno dictado en autos "Añón Pose, María Celia y otros c/ Pirotto Añón, María del Carmen, Cesación de Condominio" expediente IUE 2-34378/2007, según providencia 3279/2007 de 17.12.2007, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a María del Carmen Pirotto Añón bajo apercibimiento de designnarle defensor de oficio. Montevideo 22 de febrero del dos mil ocho. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 6361 Mar 13- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Jose Canto y otros Intimación Ficha 2-1185/2007 se intima a los sucesores de Jose Canto y a Maria Inés Ferreira al pago de la suma de $ u 15035 por gastos comunes debidamente actualizado con sus intereses respecto al bien de Camino Corrales 3528 Block A apto 304 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3.9.1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 25 de febrero de dos mil ocho ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 5476 Mar 07- Mar 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en expediente caratulado "MARABOTE DE LOS SANTOS, MIRNA RAQUEL C/ GOMEZ OXLEY, VIRY Y GAMERO QUIROGA OFELIA", IUE: 2-7710/2007, cita, llama y emplaza al Sr. GOMEZ OXLEY, VIRY y a la Sra. GAMERO QUIROGA DOLORES OFELIA, a comparecer en los autos referidos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, 29 de febrero del 2008 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6480 Mar 14- Abr 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 34ª Turno y en autos caratulados COVIOSE I c/ MESA FERNÁNDEZ, DOLORES RUBERTA - RESCISIÓN DE CONTRATO - EXP. 2-64621/2006, y en cumplimiento del auto 2498/2007 de fecha 25 de setiembre de 2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días - conforme a lo que surge del art. 127.3 in fine del C.G.P. a los sucesores a cualquier título de DOLORES RUBERTA MESA FERNÁNDEZ a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de diciembre de 2007 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 6508 Mar 14- Abr 03

VARIOS

B. Flia Desafectación insc. 2472 del 30/10/03 Padrón 6533 Rocha. Declaratoria 7/12/07 insc. 4863 del 12/12/07. Esc. Nestor Fonseca. Otog. Hilda Roca Niver Pérez, María y Guillermo Perez Roca.
27) $ 1666 10/p 5067 Mar 04- Mar 24

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 01/02/2008
Inscripción: N° 3833- 06/02/08
Escribana Autorizante: Mª Teresa Martínez Capozzolo
Padrón: 17610/101
Calle: República 2118
Otorgantes: Luis Jaime Corbacho Hernández, América Mercedes Rodríguez Vargas (ex beneficiarios).
27) $ 1670 10/p 6186 Mar 12- Abr 01

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, se emplaza para que comparezca por el término de noventa días a los sucesores de ZULMA RENEE GUZMAN o ZULMA CARDOZO, a estar a derecho en los autos caratulados "GUZMAN SUSANA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL FICHA 461-480/2007 bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Artigas, 26 de febrero de 2008. ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 5718 Mar 10- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S..A C/. PALERMO MOROÑO, MARIA DEL PILAR Y OTROS -ACCION DE INOPONIBILIDAD DE LA PERSONERIA JURIDICA EN SUBSIDIO ACCION SIMUL. Y PAUL.-" Ficha 459-200/2007, según providencia Nº 2733/2007 de fecha 11.10.2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GRANITUR S.A. por el término de noventa dÍas a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Canelones, 14 de Febrero de 2008.- Dra Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 5629 Mar 10- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "OLIVERA SANTANA, GUSTAVO NERY C/A BANCO DE CRÉDITO - FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO Y BANCO DE CRÉDITO S.A. EN LIQUIDACIÓN. DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN JUDICIAL DE PRENDA. IUE: 208-953/2007", según providencia 6715/2007, de 10/12/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Institución BANCO DE CRÉDITO - FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO Y BANCO DE CRÉDITO S.A., a comparecer y estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Melo, 24 de diciembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
27) $ 5832 10/p 5198 Mar 05- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 867/2007 de fecha 07/08/2007 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. FRANCISCO SOCA PÉREZ, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos Fa. IUE 446-186/ 2007.
Se deja constancia que la Sra. IRIS ROSAS PIÑEIRO se encuentra Auxiliada de Pobreza, según auto 830/2007 de fecha 31/07/2007.
Río Branco 10 de agosto de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 5197 Mar 05- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "VEIGA SILVA HEBERT AECIO C/ MARCO COSTICH MARIA LUISA ESCRITURACION JUDICIAL" FICHA 289-59/2007, se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra Maria Luisa Marco Costich por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Maldonado 27 de Noviembre de 2007. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 6424 Mar 14- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PALMAR SUEVIA ADM. LTDA. C/WEISSEL, EDUARDO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha 292-883/2001, según providencia Nº 3728 del 19/ 12/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos a los herederos de Stela Couso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado,7 de febrero de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 5478 Mar 07- Mar 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SCHMID BABUGLIA, JOSE MANUEL C/ MOREIRA, CIRILA Y OTRO = INT. DE PAGO, Hoy EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-255/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los SUCESORES DEL Sr. JACINTO LEMOS BATISTA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 14 de setiembre de 2007. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4166 10/p 5634 Mar 10- Mar 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha (subrogante) en autos caratulados: O.S.E. C/ SUCESORES DE SORIA VALENTINA TOMAR URGENTE DE POSESION - FN. 344-513/2007 - se hace saber que se ha iniciado TOMA URGENTE DE POSESION - sobre fracción de terreno ubicado en la 3ra. sección Judicial del Dpto. de Rocha - padrón N° 1266 (p) - propiedad de sucesores de Valentina Soria de Portugal y de acuerdo al plano N° 33364 del Ing. Agrim. Hipolito Gallinal de Octubre de 1994, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro Nacional con el N° 9930 el 22/2/1995, tiene un área de 334 m2 65 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Este 15 metros de frente al camino Dptal., por el Sur: 19 mts. 54, por el Oeste 19 mts. 25, lindando ambos con el resto del Padrón 1266 y por el Noroeste 20 mts. lindando con parte del padrón 1799.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Valentina Soria de Portugal y a titulo universal y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Deefensor de Oficio con quien pe seguirán estos procedimientos. Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ - Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6163 Mar 12- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DA SILVA OLGUIN, MARINA contra ALBIN SOTO, GUSTAVO DARIO. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA IUE: 352-1264/2007, se cita, llama y emplaza, a: GUSTAVO DARIO ALBIN SOTO, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 5531 Mar 07- Mar 27

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MORALES, NESTOR y otros. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJOS NATURALES", IUE: 352-925/2007, se cita, llama y emplaza, a: "SUCESORES de CALVACANTTI PERUCHENA y DEMAS INTERESADOS", con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20/ 4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 6149 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ANZUATTE, María del Carmen contra SUCESORES DE JUAN GANCHEROV. Posesión Notoria Hija Natural. FICHA I.U.E. 353-1123/2007", se cita, llama v emplaza a herederos de Juan Gancherov, a deducir oposición y a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY el día TRES DE DICIEMBRE de DOS MIL SIETE.- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
27) $ 5832 10/p 6250 Mar 13- Abr 02

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

GRAMATEC S.A.
Reducción de capital

Asamblea 29.02.08 resolvió reducir el Capital Integrado a $ 450.000.
Documentación Juncal 1408 Of. 303.
Se convoca a interesados por plazo de 30 días.
28) $ 9820 10/p 5102 Mar 04- Mar 24

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

NIBIA MARINA MARENGO CABRERA (FICHA: 2-7482/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6652 Mar 24- Abr 04

CUARTO TURNO

GERTRUDIS ELIDA MARTIRENE y MARTA ROSA MARTINEZ MARTIRENE (2-4921/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6654 Mar 24- Abr 04

SEPTIMO TURNO

LILIAN ANNA SKIBBE COPPOLA (Ficha 2-3399/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6560 Mar 24- Abr 04

ELBIO OSCAR FERNANDEZ MONTES DE OCA (Ficha 2-19384/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6697 Mar 24- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN ADOLFO JORGE LAFONT y NYDIA PAULINA GIORGIEFF o GEORGIEFF (2-63365/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6698 Mar 24- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nro. 2-51262/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6651 Mar 24- Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

BENITO AMMIRATA CAPUTO (Expediente Nº 2-3376/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6674 Mar 24- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDISON FERNANDO LOPEZ IHITZ (FICHA 2-32129/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6653 Mar 24- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

EDMA dos SANTOS MOURA (FICHA Nº 2-4781/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6696 Mar 24- Abr 04

VIGESIMO TURNO

JUAN COURTOISIE POUTOU y PEDRO COURTOISIE POUTOU (FICHA Nº 2-60437/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6673 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

MOREIRA RAMON MARIA y PEREYRA ANA MARIA (IUE: 2-1081/2008).
Montevideo, 03 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6672 Mar 24- Abr 04

ANTONIA ESPINOSA RUIZ (IUE: 2-62260/2007).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6700 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PAULA TOLEDO CASANOVA (IUE: 2-51106/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6699 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

MANUEL SUAREZ VARELA y MARIA ISIDRA MACEDO ó MACEDA MELO (FICHA: 2-59130/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6671 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIA ANA DOMINGA CARBALLO BRUZZA ó BRUSSA de VILA y RAQUEL CURBELO (FICHA: 2-64911/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6695 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON ALBERTO ALBICETTE OLIVERA (Ficha 2-4925/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6649 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUISA MARTINA VIÑAS BIANCHI (FICHA 2-1343/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6558 Mar 24- Abr 04

LUIS WALTER LLORACH BOCCOLI (FICHA 2-51450/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6655 Mar 24- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

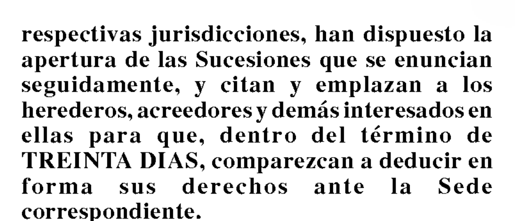

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LILIA COLMAN MENDOZA (IUE 223-31/2008).
Colonia, 27 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6634 Mar 24- Abr 04

SOFIA LEA SCHEININ ROBERTS (IUE 223-921/2007).
Colonia, 18 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6635 Mar 24- Abr 04

MARIO GILBERTO HERNANDEZ (IUE 223-51/2008).
Colonia, 03 de Marzo de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6636 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DELMO DANIEL COMBE GEYMONAT y NELIDA ROMANA ORTEGOZA DUFOUR (IUE: 227-777/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6562 Mar 24- Abr 04

NELLY NIVER GONZALEZ NEGRIN (IUE: 227-723/2007).
Carmelo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6564 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NERY RAMON CHAMORRO RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-21/2008).
Rosario, 4 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6599 Mar 24- Abr 04

DONALD NELSON MÜLLER WIDMER (Ficha "B" Nº 225-668/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6600 Mar 24- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN GOMEZ SANCHEZ (Ficha 241-64/2008).
Durazno, 03 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6615 Mar 24- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS SILVANO LARROSA FERNANDEZ (IUE 274-424/2007).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 13 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6623 Mar 24- Abr 04

DANUBIO MILTON PIÑERO MELGAR (IUE 274-588/2007).
Minas, 23 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6625 Mar 24- Abr 04

TERCER TURNO

UBALDO ROMERO o UBALDO ROMERO PEREIRA y BRAULIA JULIA BELDERRAIN CROSA o BRAULIA JULIA BELDERRAIN CROSA DE ROMERO (IUE 432-19/2008).
Minas, 27 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6620 Mar 24- Abr 04

SUSANA DORILA ALVARIZA PEREIRA (IUE 432-547/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6621 Mar 24- Abr 04

EDECIO CECUNDINO o EDECIO SECUNDINO FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 432-14/2008).
Minas, 27 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6622 Mar 24- Abr 04

FORTUNATA EVANGELISTA PEREZ GIMENEZ o EVA EVANGELISTA PEREZ GIMENEZ (IUE 432-16/2008).
Minas, 27 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6624 Mar 24- Abr 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA RODRIGUEZ MIGUEL LISARDO y PADILLA CABRERA LILI ARACELIA (Ficha 317-57/2008).
Fray Bentos, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6606 Mar 24- Abr 04

FERNANDEZ PEREIRA ANTENOR y ALVEZ MARIA CARMEN (Ficha 317-709/2006).
Fray Bentos, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6608 Mar 24- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON ISIDORO ADELIO OYARVIDE RAVERA (Fª. Nº 342-699/2007).
Rocha, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6570 Mar 24- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BARBOZA BARBOZA, ARISTELO MARIA MELONI (FICHA número IUE: 352-114/2008).
Salto, 26 de Febrero de 2008.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6572 Mar 24- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR JOSE ELIZALDE BASSINI (F. A. 370-954/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6596 Mar 24- Abr 04

ELENA ACOSTA SOTO (F. A. 370-902/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6598 Mar 24- Abr 04

TERCER TURNO

MARIA INES UMPIERREZ o MARIA INES CONDE (F. A. 371-1075/2007).
San José, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6588 Mar 24- Abr 04

DESIDERIO PRUDENCIO BIRRIEL RODRIGUEZ (F. A. 371-1009/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6592 Mar 24- Abr 04

RAMON ANGEL ARRECHEA BENTANCOR (F. A. 371-34/2008).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6593 Mar 24- Abr 04

MIRTHA o MIRTA ANA RUIZ DURAN y LUIS ALBERTO BENTANCOR MEDINA (F. A. 371-1040/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6594 Mar 24- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DULCE ANGELICA BERMUDEZ CLAVIJO (IUE 431-70/2008).
Mercedes, 03 de Marzo de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6602 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELLY BEATRIZ AVILA LOPEZ (IUE. 382-155/2006).
Dolores, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6663 Mar 24- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DAMASA ORTIZ LANDO (FICHA: 397-1075/2007).
Tacuarembó, 26 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6581 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLADYS MISAEL COLI MAZZA (IUE. 463-323/2007).
Paso de los Toros, 18 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6579 Mar 24- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLODOMIRO LIMA CEBALLOS ó ZEBALLOS (Fa. 449-964/2007).
Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6565 Mar 24- Abr 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo TURNO, ha dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de REGINA LEONOR SCHREIBER FERNANDEZ, FICHA 2-72/2007, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 6 DE FEBRERO DE 2008. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 20/p 6561 Mar 24- Abr 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ PEREZ MARTIN, GONZALEZ PEREZ DE MORENO ROSA, MORENO GONZALEZ HECTOR" SUCESIONES IUE 370-674/1992 se emplaza al Señor WALTER MARIA MORENO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de 90 días declare si acepta o repudia las herencias de MARTIN GONZALEZ PEREZ, ROSA GONZALEZ PEREZ Y HECTOR GONZALEZ PEREZ, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante.
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
San José, 26 de febrero de 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6587 Mar 24- Abr 04

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREZ RUFINA" SUCESION F. A. 371-308/2006 hace saber que se EMPLAZA a WALTER MARIA MORENO GONZALEZ para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, a efectos de que declare si acepta o repudia la herencia de RUFINA GONZALEZ PEREZ, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante y designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 24 de DICIEMBRE de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 6590 Mar 24- Abr 04

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRAL (CACCE)

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 11 de Enero de

2008, el Directorio de Cooperativa de Ahorro y Crédito Central convoca a los socios a realizar la elección de autoridades: Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral. El acto eleccionario será efectuado el día 15 de Abril del corriente año y las listas con titulares y suplentes con firma de aceptación de inclusión, serán recibidas por la Comisión Electoral hasta diez (10) días antes de esa fecha. El lugar de votación será en el local social ubicado en la calle Cerrito 534 apartamento 101 (Montevideo) y el horario de votación será entre las 12:00 y las 20:00 horas.

03) $ 1500 3/p 6646 Mar 24- Mar 26

ASOCIACIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL EVANGÉLICO DEL URUGUAY CONVOCA A: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE DELEGADO TÉCNICO AL DIRECTORIO VENCIMIENTO DE CONVENIO DE LUNCHEONS TICKETS
DIA: MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2008
HORA: 20 HS. 1er. LLAMADO
20.30 HS. 2do. LLAMADO
LUGAR: AUDITORIO DEL HOSPITAL EVANGÉLICO.

03) $ 250 1/p 6647 Mar 24- Mar 24

UMERCO

Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia (UMERCO) cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria (Art. 23 de los Estatutos) para el día 27 de Marzo de 2008, a la hora 12:00 en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Informe de la Auditoría Externa
2.- Informe de la Comisión Fiscal
3.- Reestructura administrativa acorde con el nuevo Sistema Integrado de Salud
4.- Informe del Consejo Directivo
Segundo llamado para el mismo día a la hora 12:30 en el mismo lugar.
Dr. Gustavo Neme, Secretario, Dr. Héctor García, Presidente.

03) $ 1500 3/p 6662 Mar 24- Mar 26

INDUSTRIA SULFURICA S.A.- ISUSA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 17 de abril de 2008 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo (San José). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
San José, marzo de 2008.
EL DIRECTORIO.

03) $ 4749 3/p 6664 Mar 24- Mar 26

EQUITAL S.A. ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a lo Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 15 de abril de 2008 a la hora 9:00 en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2007.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de Directorio conforme al art. 13 del Estatuto y fijación de su retribución.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY S.A.

03) $ 3499 3/p 6665 Mar 24- Mar 26

EQUITAL S.A. ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 15 de abril de 2008 a la hora 10:15 en primera convocatoria y a las 11:15 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2007.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de Directorio conforme al art. 13 del Estatuto y fijación de su retribución.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY SA.

03) $ 3249 3/p 6666 Mar 24- Mar 26

EQUITAL S.A. ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 15 de abril de 2008 a la hora 11:30 la primera convocatoria y a la hora 12:30 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2007.
2º) Proyecto de distribución de utilidades. 3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de Directorio conforme al art. 13 del Estatuto y fijación de su retribución.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. y KAMOLY S.A.

03) $ 2999 3/p 6667 Mar 24- Mar 26

CONVOCATORIA

Asamblea extraordinaria de CETI S.A.
Lugar: Bvar. Artigas 2270. Montevideo
Fecha. 01-ABRIL-2008
1er. Llamado: hora 8:00
2do. Llamado: hora 9:00
Orden del día:
- Cooperativa Policial
- Convenios vigentes.
03) $ 500 3/p 6670 Mar 24- Mar 26

«COTRANS»

Montevideo, Marzo 12 de 2008.
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA
SE CITA A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 10-04-2008, EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION EN LA CALLE CONVENCION 1420, A LA HORA 18. EN SU PRIMER LLAMADO. DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDO PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL DIA 11-4-2008, A LA HORA 18, LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES.
TEMAS A TRATAR
* LECTURA Y APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE DEL AÑO 2006- 2007
* SE DESIGNARAN A TRES ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 6681 Mar 24- Mar 26

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Nº 3929/05
Fecha de Aprobación:
29/08/2005
Tema:
NECROPOLIS
ACONDICIONAMIENTO URBANO
Resumen:
Autorizar al Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza, la cremación de de asociados fallecidos en el período comprendido entre los años 1974 y 1980 inclusive, depositados en los Panteones Nºs. 11, 13, 15, 45, 47, 49 y 75 y Nichos Nºs. 4756, 4758, 4760 y 4762 del Cº del Norte.-
Montevideo, 29 de Ag
VISTO: que el Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza, solicita autorizacion para realizar la cremación de los restos de los socios cuyos fallecimientos se produjeron en el período comprendido entre los años 1974 y 1980 inclusive, que se encuentran depositados en los Panteones Nºs. 11, 13, 15, 45, 47, 49 y 75 y en los Nichos Nºs. 4756, 4758, 4760 - 4762 del Cementerio del Norte;
RESULTANDO: 1º) asimismo expresa que la solicitud se efectúa de acuerdo a lo establecido en el Art. 8º de las "Normas reglamentarias para el uso de los Panteones Sociales", aprobada por asamblea de socios de dicha Institución, que luce a fs. actuaciones;
2º) que el Servicio Fúnebre y Necrópolis informa que, corresponde acceder a lo solicitado teniendo en cuenta los antecedentes de similares condiciones;
3º) que asimismo expresa que previo a la cremación se deberán hacer las publicaciones pertinentes;
CONSIDERANDO: que el Departamento de Acondicionamiento Urbano propicia resolución de acuerdo a lo aconsejado;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
1º.- Autorizar al Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza, la cremación de asociados fallecidos en el período comprendido entre los años 1974 y 1980 inclusive depositados en los Panteones Nºs. 11, 13, 15, 45, 47, 49 y 75 y en los Nichos 4756 4758, 4760 y 4762 del Cementerio del Norte, previas publicaciones que se efectuaran durante dos días en el Diario Oficial y un diario de la Capital.-
2º.- Disponer que en aquellos casos que no fueran reclamados por sus deudos los 30 (treinta) días de las mencionadas publicaciones, deberán colocarse en cenizas.-
3º.- Establecer que será de cargo exclusivo de la solicitante cualquier reclamo que pudiera producirse por la autorización que se concede por el numeral que precede
4º.- Pase al Servicio Fúnebre y Necrópolis.-
RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-
ARQ. HERBERT ICHUSTI, Secretario General.
04) $ 3166 2/p 6659 Mar 24- Mar 25

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. José Alfredo PEREZ BARONCHELLI, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO Nº 326 del Primer Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José.
El mismo figura a nombre de MARIA IRENE PEREZ DE LACROIX, desde el día 26 de Octubre del año 1970. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1500 3/p 6595 Mar 24- Mar 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ALFONSO PERAGALLO BAO y ROSA SANDRA PEÑA ABREU (Ficha 2-43924/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6690 Mar 24- Abr 04

SEXTO TURNO

NATALIA SANCHEZ VARELA y FERNANDO LEE BATISTA FACCIO (Fa. Nro. 2-55379/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6693 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GRACIELA DINORAH BARRIOS SILVA y WALTER ERNESTO GUTIERREZ PAIXAO (IUE 2-1861/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6692 Mar 24- Abr 04

GUSTAVO STOPPIELLO LABRAGA y ANA GLADYS LAVIÑA VALENA (FICHA: 2-9264/2004).
Montevideo, 25 de Marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6694 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEBASTIAN GUILLERMO RAGGIO LOPEZ y MARIA ANDREA RAMIL NESTI (FICHA 2-61656/2007).

Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6675 Mar 24- Abr 04

JULIO ALBERTO CABRERA PRIORE y ESTHER LIRIA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-59655/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6691 Mar 24- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERT EDINSON SUEIRO SANTURIO y ALICIA GRISEL DELGADO MENDEZ (Ficha 242-22/2008).
Durazno, 18 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6616 Mar 24- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PILAR DANIEL ALTEZ SILVERA y MARIA MARISA SOSA PIZARRO (Fª. Nº. 342-535/2007).
Rocha, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6571 Mar 24- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER ISIDRO SARQUI SERENA y MARISA SANGUINETTI LENCINA (F. A. 371-32/2008).
San José, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6591 Mar 24- Abr 04

WILLIAM WALDEMAR MENDEZ BENTANCOR y LETICIA BIBIANA ABADI RAMIREZ (F. A. 371-1094/2007).
San José, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6597 Mar 24- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ROBERT VASSALLUCCI y MARTA ELIZABETH GONZALEZ (FICHA: 397-41/2008).
Tacuarembó, 26 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6577 Mar 24- Abr 04

NALLBRAX CORP. S.A.
Disolución (Ley 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/10/05
Inscripción: 17/01/08 - Nº 880.
06) $ 982 1/p 6554 Mar 24- Mar 24

LESSEN TRADE S.A.
Disolución (Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 13/10/05
Inscripción: 17/01/08 - Nº 881.
06) $ 6555 1/p 6555 Mar 24- Mar 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "FERNANDEZ MAQUEIRA, GRAZIELLA C/ ALONSO, CARLOS EDUARDO -Divorcio por Causal, Separación de Hecho- Fa. 2-16469/2007", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1787/2007 de fecha 04/06/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS EDUARDO ALONSO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 de SETIEMBRE de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6611 Mar 24- Abr 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a WILSON ALFREDO VIGNART ODERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "INDARTE CRESCIONINI, MARIA del PILAR C/. VIGNART ODERA, WILSON ALFREDO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER.-" I.U.E. 445-31/2006, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, dieciocho de diciembre de 2007- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 6605 Mar 24- Abr 04

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "CURUTCHET, Héctor. INCAPACIDAD" IUE 225-169/2007 libra a ud. el presente a fin de COMUNICARLE que

por Resolución Nº 3956 de fecha 24 de Octubre de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Héctor Bautista CURUTCHET CURUTCHET, y se designó Curadora del mismo a la Sra. Clara Edelweys CABRERA.- Rosario, 5 de Marzo de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6601 Mar 24- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MORENI MARTINEZ, Electra. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-677/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 384/2008, de fecha 15 de febrero del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: ELECTRA MORENI MARTINEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA a la promotora Sra.: ELSA MORENI MARTINEZ, C.I. Nº 3.758.931-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de febrero del año 2008, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de FEBRERO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) $ 2857 10/p 6574 Mar 24- Abr 04

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2008

OBJETO: Los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte convocan a participar del Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2008 para la Concesión de la Explotación de un Hotel y Casino en Rivera.
APERTURA: 22 de abril de 2008 en Ministerio de Turismo y Deporte (Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, Edificio "Depósito Santos"), hora 15.00.
PRESENTACION DE PROPUESTAS: En el lugar y a la hora de apertura. No serán de recibo sino llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
ADQUISICION Y VALOR DEL PLIEGO: Sección Tesorería Rbla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré 1er. Piso de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo U$S 1.000 (mil dólares estadounidenses).
CONSULTAS, ACLARACIONES y SOLICITUD DE PRORROGAS; Consultas y Aclaraciones: hasta 20 días corridos previos a la fecha de apertura; solicitud de prórroga: hasta 10 días hábiles previos a la fecha de apertura, ambos por escrito a División Administración Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré 1er. piso de 10.00 a 15.00 hs teléfono 1885 internos 201/217/218 fax 1885 195.
Correo electrónico: secretariade administracion@mintur.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6106 Mar 24- Mar 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 196007/1
OBJETO: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 21/04/2008 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1000 (UN MIL CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 6641 Mar 24- Mar 24

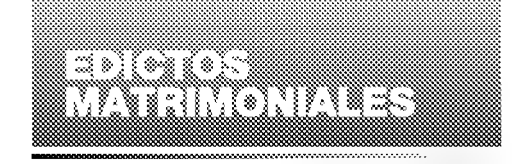

Montevideo, marzo 24 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

HUGO ALFREDO FEO, 30 años, soltero, tec. lechero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208 ap to 106 y SABRINA LORENS PICOS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208 apto 106.
14) $ 253 3/p 6568 Mar 24- Mar 26

OFICINA No. 3

MARCOS ALEJANDRO CUNHA, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Paso La Española 5489 y PAOLA GIOVANNA LIMA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso La Española 5489.
14) $ 253 3/p 6549 Mar 24- Mar 26

GUSTAVO ALBERTO CARBON, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 685 y DANIELA PAOLA BRUNO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lavalle 685.
14) $ 253 3/p 6550 Mar 24- Mar 26

PABLO JAVIER CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5241 y LAURA MACIEL, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piribebuy 5241.
14) $ 253 3/p 6551 Mar 24- Mar 26

JORGE WASHINGTON CODESAL, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1267/602 y GLADYS SUSANA SANSEVIERO, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3299/903.
14) $ 253 3/p 6609 Mar 24- Mar 26

OFICINA No. 5

WALDEMAR ALCIDES MONTIEL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Migel J. Coppetti 4898 y LILIAN TERESA NUÑEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5460.
14) $ 253 3/p 6552 Mar 24- Mar 26

MAICOR FERNANDO MARTA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres Calle 1, 5474 y SILVANA VALERIA ALONSO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres Calle 1, 5474.
14) $ 253 3/p 6569 Mar 24- Mar 26

MARIO ALFONSO MADERA, 31 años, soltero, analista computación, oriental, domiciliado en Acrópolis 3545 y MARIA ELENA BONNEFON, 29 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en Avda. Artigas Km 19.800, Block A/203 (Las Piedras).
14) $ 253 3/p 6658 Mar 24- Mar 26

WILSON MAXIMINO MEDINA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3203/1 y MARIA DEL ROSARIO FORISCHI, 49 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Canstatt 3203/1.
14) $ 253 3/p 6660 Mar 24- Mar 26

CARLOS MARTIN MONTAÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardaguila 3908 y VIRGINIA JUDITH SOSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont Uruguay Viv 5 Solymar.
14) $ 253 3/p 6661 Mar 24- Mar 26

WALTER DANIEL MARTINEZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Torricelli 4645 y MARIANA ELIZABETH GONZALEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gambetta 1193/a/1.
14) $ 253 3/p 6680 Mar 24- Mar 26

OFICINA No. 6

HERNAN GUSTAVO RAVIER, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ramón Massini 3328/501 y VIVIANA HECHT, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. del Perú 1463/901.
14) $ 253 3/p 6645 Mar 24- Mar 26

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos "ELSA LUZ SILVEIRA CARDO ZO MORALES Prescripción adquisitiva Treintenaria. Fa 360-580/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra Elsa Luz Silveira Cardozo Morales, promoviendo prescripción ad quisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble urbano padrón Nº 12.523, de la localidad catastral de Salto, manzana Nº 31, en el plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Margall de enero de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio Oficina Delegada de Salto el 14 de febrero de 2005 con el Nº 185 y el cual consta de una superficie de doscientos cuarenta y un metros cuadrados cero ocho decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Norte, 7 metros 79 centimetros de frente a calle Brasil entre calle Verocay y Avenida Carlos Reyles; al este, 30 metros 89 centimetros linda con padrón número 12.524; al Sur 7 metros 90 centímetros linda con parte del padrón número 12.520y al Oeste, 30 metros 60 centímetros linda con padrón número 12.522.- por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y al último propietario SR JULIO FERNANDEZ Y/o sus herederos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Salto, 5 de noviembre de 2007. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra MArcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 6573 Mar 24- Abr 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO MARTINELLI, KARIN BÜHL y VALERY BÜHL solicitan la inscripción de la obra tituladaCINEMÁTICA MANDIBULAR VIRTUAL de la cual se declara autores.
Montevideo 13 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 6566 Mar 24- Mar 24

EGON HERBERT EINÖDER solicita la inscripción de la obra titulada DISEÑO IGLESIA CRISTO (escultura) de la cual se declara autor.
Montevideo 07 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 6582 Mar 24- Mar 24

FICONZUL S.A. solicita la inscripción del software denominado:
K2B FUTURE PROOF - VERSION 2.5 del cual se declara propietaria
Montevideo 13 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 6610 Mar 24- Mar 24

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

María Noel Ruíz Díaz y Mario D. Obelar - "DE PARTE DEL REY" - Álbum Musical
Hernan Damián Brown - "SETENTA VECES SIETE"- Álbum Musical
Roberto Passadore - "SUEÑO AL SOL"- Album Musical
José Guillén - "RED" - Álbum Musical
Fabricio Capo - "MIS CANCIONES" - Álbum Musical
Fabricio Capo "LA BANDA QUE SUENA" - Álbum Musical
Raúl J. Pereira Castro - "LA NOSTALGIA" - Álbum Musical
Ruben Rodríguez Herrera - "TRIANGULO TRIANGLE GEOTRIE - Álbum Musical
Leonardo Blanco, Luciano Blanco y Claudio Cajes - "UNO" - Álbum Musical
Gonzalo Ferreira de Mattos - "OF SIMPLICITY AND DIMENSIONS" - Álbum Musical
Eduardo Aníbal Viera - "LA CALESITA LLORA" - Letra y Música
Raúl Romero Lemos y Pablo Waldemar Oroño - "WENCESLAO" - Letra y Música
Ramón Rodríguez Fernández - "SARANDI" - Canción
Juan Feijo Feijo - "ADIOS A UN IDOLO" - Letra Canción
Daniel Lamaita - "DANIEL LAMAITA" - Álbum de Letras
N€nf@ - "VIVENCIAS" - Álbum de Poemas
Gerardo Dungey - "GERA" - Álbum de Poemas
Clara E. Barrios - "CARPETA" - Álbum de Poemas
Maribelquiz Noble Silva - "ARMONIA, PAZ, AMORCANCIONES Y POEMAS" - Canciones y Poemas
Martín Arellano - "LA DESESPERACION DE UN HOMBRE SOLO" - Guión
Nelson Gonzalez Catardo - "FRONTERA" - Guión
Laura Gonzalez Fernandez - "EL HIJO DEL ARRIERO" - Guión
Alicia Preza - "LA PAGINA VIVIENTE" - Guión
Ivan Mazza - "DANDO VUELTAS" - Guión
Carmen Flores - "SILENCIOS" - Guión
Carmen Flores - "CUENTOS CON CHOCOLATE Y AJENJO" - Cuentos
Estela M. Moreno González - "SI DIGO LA VERDAD ... MIENTO" - Versión sobre obra homónima de SERGIO YUSEF NEME
Verónica Leticia Mato Correa - "Y SI EL SE FUE SOÑANDO CONTIGO" - Texto Teatro
Valentina Rivadavia, Fabián Do Canto, Yamandú Bordón, Sebastián Bentancourt, Juan Sanchez y Claudio Carlos - "EL CUMPLEAÑOS DEL PAYASO PLIM PLIM" - Texto
Mariela Pittamiglio - "ÁNGELES Y HECHIZOS" - Libro
Mariela Pittamiglio - "EL LIBRO DE LAS SIMPATIAS" - Libro
Wilson Mesa - "CUENTASÍLABAS" - Libro (Poesía Sintética)
Wilson Mesa - "MUJERES EN SU TINTA" - Libro (Tres Relatos)
Fernando Caballero - "LA FRIALDAD" - Novela
Vicente Torres Conesa - "UNA DAMA ENTRE LOS SURCOS" - Novela
Alba C. González - "REALIDAD Y VERDAD" - Cartas
SEUDÓNIMO:
Nancy Beatriz Fuentes R.
"N€nf@"
Montevideo 13 de marzo de 2008
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 708 1/p 6656 Mar 24- Mar 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "FERNANDEZ SCHIAVONI, ARMANDO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO." Fa. 2-61025/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO FERNANDEZ SCHIANONI Y MARIA ELENA OSSOLA BUVE, celebrado el 13/02/1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 24ª sección de Montevideo, Acta 63, en el sentido que en donde dice que el apellido de la madre de Armando Fernández es "María Schianoni" debe decir "MARIA SCHIAVONI" por así corresponder. Montevideo, el cuatro de marzo de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6676 Mar 24- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Bique Suarez, Marcos Daniel-Rectificaión de Partida- Fa. 397-458/2007, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Marcos Daniel Bique Suarez CI: 3.346.043-9 expedida el veintidos de mayo de mil novecientos setenta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "31 de noviembre de 1969" DEBE DECIR: "31 de octubre de 1969" por ser lo correcto. Tacuarembó, 25 de febrero de 2008. Se deja constancia que el presente juicio esta exonerado de tributos.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6580 Mar 24- Abr 04

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictado en autos caratulados "PAGANTI ORTIZ, Nélida Susana C/ ROSAS COY, Nazario Robedo - Crédito Hipotecario", Ficha 2-25024/2006, se hace saber que el día 2 de abril de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 26 Solares baldíos, sitos en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral "La Esmeralda", los que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 907 el 29/11/1949, que se deslindan así: 1) solar 3, padrón 6946, superficie 525 m., 15 m de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 4, 15 m. al NE solar 28 y 35 m. al SE solares 1 y 2. 2) solar 4, padrón 6947 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 al NO solar 5, 15 m. al NE solar 27 y 35 al SE solar 3. 3) solar 5, padrón 6948 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 al NO solar 6, 15 m. al NE solar 26 y 35 al SE solar 4. 4) solar 6, padrón 6949 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 7, 15 m. al NE solar 25 y 35 al SE solar 5. 5) solar 7, padrón 6950 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 8, 15 m. al NE solar 24 y 35 al SE solar 6. 6) solar 8, padrón 6951 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 9, 15 m. al NE solar 23 y 35 al SE solar 7. 7) solar 9, padrón 6952 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 10, 15 m. al NE solar 22 y 35 al SE solar 8. 8) solar 10, padrón 6953 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 11, 15 m. al NE solar 21 y 35 al SE solar 9. 9) solar 11, padrón 6954 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 12, 15 m. al NE solar 20 y 35 al SE solar 10. 10) solar 12, padrón 6955 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 13, 15 m. al NE solar 19 y 35 al SE solar 11. 11) solar 13, padrón 6956, superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 14,15, 15 m. al NE solar 18 y 35 m. al SE solar 12. 12) solar 14, padrón 6957 superficie 509 m. 88 dm., 27,25 m. de frente al SO calle 49, 15, 5 m. también de frente por ser esquina al NO calle 8, uniendo ambas alineaciones ochava recta, 29, 25 m. al NE solar 15 y 17, 5 m. al SE parte del solar 13. 13) solar 15, padrón 6958 superficie 511 m. 88 dm., 17,5 m. de frente al NO calle 8, 29,25 m. al NE solar 16 y 17,5 al SE parte solar 13 y 29,25 m. al SO solar 14. 14) solar 16, padrón 6959 superficie 511 m. 88 dm., 17,5 m. de frente al NO calle 8, 29,25 m. al NE solar 17, 17,5 al SE parte solar 18 y 29,25 m. al SO solar 15. 15) solar 17, padrón 6960 superficie 509 m. 88 dm., 15,15 m. de frente al NO calle 8, 27,25 también de frente por ser esquina al NE calle 50, uniendo ambas alineaciones ochava recta; 17,5 m. al SE parte solar 18 y 29,25 m. al SO solar 16. 16) solar 18 padrón 6961 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 5, 35 m. al SE solar 19, 15 m. al SO solar 13 y 35 m. al NO solar 16 y 17. 17) solar 19 padrón 6962 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50,35 m. al SE solar 20, 15 m. al SO solar 12 y 35 m. al NO solar 18. 18) solar 20 padrón 6963 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 21, 15 m. al SO solar 11 y 35 m. al NO solar 19. 19) solar 21 padrón 6964 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 22, 15 m. al SO solar 10 y 35 m. al NO solar 20. 20) solar 22 padrón 6965 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 23, 15 m. al SO solar 9, 35 m. al NO solar 21. 21) solar 23 padrón 6966 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 24, 15 m. al SO solar 8 y 35 m. al NO solar 22. 22) solar 24 padrón 6967 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 25, 15 m. al SO solar 7 y 35 m. al NO solar 23. 23) solar 25 padrón 6968 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 26, 15 m. al SO solar 6 y 35 m. al NO solar 24. 24) solar 26 padrón 6969 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 27, 15 m. al SO solar 5 y 35 m. al NO solar 25. 25) solar 27 padrón 6970 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 28, 15 m. al SO solar 4 y 35 m. al NO solar 26. 26) solar 28 padrón 6971 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 29, 30,15 m. al SO solar 3 y 35 m. al NO solar 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, a cuenta del precio y en dólares americanos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (4,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como la eventual existencia de deudas por impuestos de Primaria y de OSE. 5) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria. 6) Que el último título fue extraviado y que el estudio del mismo y sus antecedentes se realizó en base a testimonios por exhibición, los que se encuentran en custodia en la caja fuerte de la Sede. 7) Que la Oficina Actuaria no ha logrado la estricta concordancia entre la información documen-

tal (títulos), la gráfica (planos), y la registral por no proporcionar el Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha los datos en forma fluida no asumiendo responsabilidad por descartes no realizados. 8) Que los solares se rematarán en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 20 días del mes de febrero de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 16995 4/p 6704 Mar 24- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A. C/ VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNIÓN S.A. - EJECUCIÓN PRENDARIA" FICHA 2-61821/2007, se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero ANDRÉS CASTELLS, Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguientes vehículos: a) camioneta tipo rural 4 puertas marca FORD, modelo ESCORT LX 1.8, año 1999, PADRON N° 510.622 DE MONTEVIDEO, Matrícula SAA 9608, motor RTMWP 13081 diesel; b) camioneta tipo furgón con puerta lateral marca RENAULT, modelo TRAFIC D, año 1999, PADRON N° 511.628 DE MONTEVIDEO, Matrícula SAN 3494, motor AC15333 a gas oil y c) camión tipo furgón marca MERCEDES BENZ, modelo 608 D, año 1984, PADRON N° 328.455 DE MONTEVIDEO, Matrícula SAN 3495, motor 343910-50-114772 a gas oil.
. SE PREVIENE: I) Que los bienes se venden en el estado de situación jurídica y estado de situación que se encuentran al momento de la almoneda.- II) Que en el momento de ser aceptada la oferta los mejores postores deberán como seña entregar el 33% (treinta y tres) por ciento del precio, debiendo depositarse el saldo dentro de los 10 días subsiguientes al Remate, siendo de cargo de los compradores la comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas (totalizando el 12,20% de las ofertas). III.)- Que será de cargo del ejecutado la comisión por parte vendedora más IVA (2,44% del precio) y demás impuestos que la ley ponga de su cargo.- IV) Que los tributos correspondientes a la Almoneda y los gastos de escrituración serán de cargo de los mejores postores sin perjuicio de los que puedan descontar oportunamente. V) Que aparte de lo que surja infolios se desconoce si existen cargas fiscales, deudas o gravámenes. VI) Que los bienes se subastan conforme a la documentación que surge del expediente y a los Informes y prevenciones de la Actuaría, quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la Sede toda responsabilidad. VII) Que surge deuda de patente de rodados que será de cargo del comprador.- VIII) Que el Remate se realizará en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- IX) Que la titulación y demás documentación agregada (art. 390 CGP), se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de marzo de 2008. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4653 3/p 6632 Mar 24- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. C/ MILLAN ORTIZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS - Juicio Ejecutivo" FICHA 141-814/2002, se hace saber que el próximo 9 de abril de 2008 a la hora 15, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de $ 252.598 del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 001 que forma parte del edificio construido sito en la 9° Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz 406.561, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Roberto Pérez Rodino de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el N° 12.806 el 26 de julio de 1988, tiene una superficie de 705 metros 50 decímetros, que se deslindan: 11 m de frente al Norte a la calle Victor Dotti, 20 m de frente al Este a la calle Josefina Lerena de Blixen, uniendo ambas alineaciones ochava curva de Norte a Este 18 m 85 cm por ser esquina. La referida unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO BARRA CERO CERO UNO (406.561/001) tiene una superficie individual de 67 metros 54 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: porche "A"; depósito "M"; patio "B" y jardín "C".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más IVA (totalizando el 3,66% del precio). III) Sólo podrá descontarse del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. IV) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como su situación tributaria y en especial frente al BPS. V) Que el bien se saca a remate con testimonio por exhibición por no haberse adjuntado el título.- VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los Certificados Registrales, antecedentes y demás documentación que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de febrero de 2008. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7081 5/p 6631 Mar 24- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARCELO W. NIETO
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4°. Turno, se hace saber que en autos caratulados "ACAC S.A. C/ GONZALEZ RIVERO, ALBERTO Y RODRIGUEZ CARVALLO, MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 180-173/2004), el día 3 de abril del 2008 a las 15 horas, en el local sito en la Avenida Ing. Luis Giannattasio Km. 21.100 esquina Manuel Varela Balneario Lagomar, el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Sra. Alguacil de la sede, procederá al remate público sin base, y al mejor postor, del vehículo Marca Citroen Modelo Berlingo 1.9 combustible Gas Oil, matrícula ACM598, padrón 286992 de Canelones.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en el acto de serle aceptada su oferta en efectivo y/o cheque certificado, el 30% del precio en carácter de seña así como la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.20%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 2.44% del precio resultante, más el Impuesto de la Ley 18.083 si correspondiere; 4) Que existen deudas por concepto de Patente de Rodados y por multas generadas con anterioridad a la fecha de secuestro; 5) Que el bien se remata a la vista y sin reclamos, en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 6) Que la documentación del vehículo se encuentra para su estudio, en la Oficina Actuaria de la Sede (Avda. Ing. Luis Giannattasio Km. 23 - Solymar).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Ciudad de la Costa, once de marzo del 2008.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2023 2/p 6682 Mar 24- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c/ GEYMONAT DARIO

Y OTRA-JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-873/2004), se hace saber que el día 15 de abril de 2008 a la hora 15.00 en calle Sarandí 232 de la ciudad de Rosario el rematador público Severino R. Camacho, asistido del Alguacil rematará en pública subasta y al mejor postor sobre las bases que se dirán los siguientes bienes: 1) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana, localidad Catastral Tarariras, empadronado con el No. 1921, antes con los Nos. 1164 y 530, ambos en mayor área, señalado con el No. 10 de la manzana letra "C" en el plano del agr. Alberto Davyt de setiembre de 1967, inscripto con el No. 5541 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 26 de junio de 1968, compuesto de una superficie de 500 mts. 91 dms. sobre la base de $ 335.624.oo (dos tereeras partes de su tasación); 2) Automovil marca Fiat modelo CS, año 1992, padrón No. 10033 del Depto. de Colonia, matrícula LA 3793, a nafta, sobre la base de U$S 640.oo (dos terceras partes de su tasación).
Se previene : 1) El bien inmueble se subastará en dólares estadounidenses; 2) El bien mueble se venderá en moneda nacional; 3) Los mejores postores deberán depositar el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas las mismas, más la comisión y tributos de la parte compradora; 4)La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 5) Los impuestos del martillero deberán ser pagos en pesos uruguayos a la cotización interbancaria tipo comprador del día anterior a la subasta; 6) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 7) Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien inmueble; 9) El bien mueble se vende en su estado actual de conservación; 10) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones.
Rosario, 27 de febrero de 2008. Esc. Fabiana Turra. Actuaria.
20) $ 2563 2/p 6637 Mar 24- Mar 25

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de 1er Instancia de 2do. Turno de Rosario, en autos: Nicoloff, luis C/ Gustavo Alfano y Cia y otros Ficha 225-440/2001 Juicio Ejecutivo, se hace saber que el dia 10 de abril de 2008 a la hora 14 en calle Ramon Ortiz 328 de la ciudad de Colonia y asistido por el alguacil de la sede, el martillero Gaston Ricca Mat.5119 RUT 213146860017, rematara sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles :
1) Ómnibus Zanello, modelo UN960 año 1990, padrón 12189de Colonia, matricula LA 1128, motor a gas oil de 6 cilindros marca mercedes benz Numero 353910-100-16323 con chasis ZOV 402. Base U$S 2667.
2) Ómnibus Zanello, modelo UN 960, año 1990, padrón 12190 de Colonia, matricula LA1129, motor a gas oil de 6 cilindros marca mercedes benz Numero 344905-10-923391 con chasis ZOV 412. BaseU$S 4667.
3) Ómnibus Zanello, modelo UN 960ano 1990, padrón 12188 de Colonia, matricula LA 1127, motor a gas oil de 6 cilindros marca mercedes benz Numero 353904-10-089526 con chasis ZOV 353. Base U$S 4667.
4) Ómnibus Zanello, modelo UN 960, año 1990, padrón 12607 de Colonia, matricula LA 1132, motor a gas oil de 6 cilindros marca mercedes benz Numero 376951-10-101334 con chasis ZOV 389. Base U$S 4667.
5) Ómnibus Zanello, modelo UN960, año 1990, padrón 12605 de Colonia, matricula LA 1133, motor a gas oil de 6 cilindros marca mercedes benz numero 376951-10-150035, con chasis ZOV 387. Base U$S 4667.
6) Ómnibus Zanello, modelo UN 960, año 1990, padrón 12608 de Colonia, matricula LA 1131, motor a gas oil de 6 cilindros marca mercedes benz numero 376951-10-069389, con chasis ZOV 414. Base U$S 4667.
7) Ómnibus Agrale, modelo MA 8.5TCA, año 2001, padrón 15232 de Colonia, matricula LA 1152, motor a gas oil de 4 cilindros numero 4061054con chasis 9BYC22K1SYC000366. Base U$S 12000.
8) Ómnibus Agrale, modelo MA 8.5TCA, año 2001, padrón 15233 de Colonia, matricula LA 1153, motor a gas oil de 4 cilindros numero 4061051con chasis 9BYC22K1SYC000364. Base U$S 12000.
9) Ómnibus Agrale, modelo MA 8.5TCA, año 2001, padrón 456055 de Maldonado, matriculaB 021083, motor a gas oil de 4 cilindros numero 4061033, con chasis 9BYC22K1SYC000365. Base U$S 12000.
SE PREVIENE: 1) que el mejor debera consignar por concepto de seña el 20% de la oferta mas el 12.2% comision e iva del rematador, mas el 1 % impuesto municipal. 2) seran de cargo del expediente el 2.44 % por concepto de comision e impuestos del rematador mas los gastos del remate. 3) se remata en las condiciones que surgen del expediente el cual se encuentra a disposición de los interesados en dicha sede.
Colonia, 5 de marzo de 2008. Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL. JUEZ DE PAZ.
20) $ 1686 1/p 6640 Mar 24- Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "VALENTIN CRISTINO Y OTROS C/ EMPRESA "FABRILEN" S.A. LIQUIDACION DE SENTENCIA", Ficha 329-166/2004, se hace saber que el día 26 de marzo de 2008 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 110.022 y al mejor postor, el siguiente inmueble: 1 Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Nº 13.517/003, de la Localidad Catastral Rivera, de frente a calle Ruben Quepfert, ubicado la parte "A" en Planta baja a cota vertical más 3 metros, con un superficie de 43 metros 47 decímetros y la Parte "B" en Planta 1er. Piso a cota vertical + 5 metros 65 cm, con una superficie de 35 metros 05 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de Terreno E, Techo G1 y Techo GL. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquiriente; 2) se desconoce si existen adeudos respecto a la Contribución Inmobliaria e Impuesto a Primaria, gastos comunes, y póliza de Seguro contra incendio; 3) se desconoce si el bien se encuentra ocupado, y en su caso a qué título; 4) los títulos se encuentran agregados en autos para se examinados por los interesados. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 06/12/2006. Rivera, 12 de marzo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3440 3/p 6628 Mar 24- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL C/ LOKER S.R.L. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-590/2001, se hace saber que el próximo 27 de marzo de 2008 a la 15:00, en la puerta del centro de justicia, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula 4636 y RUC Nº 140068510018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de U$S 5.000, del automóvil marca HYUNDAI, año 1995, tipo microbus, matrícula FRX 629, padrón Nº 11525,. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la postura y que serán de su cargo las comisiones y tributos del remate. 2)- Que la documentación del bien se encuentra agregada en autos para su consulta por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rivera, 27 de febrero de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.
20) $ 1349 2/p 6629 Mar 24- Mar 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

*** EDICTO ***

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ RODRIGUEZ MORENO MARCOS ARIEL Y OTRA. Juicio Ejecutivo. IUE 344-677/2004, se hace saber que el día 27 de marzo de 2008, a las 15 horas, en el local de 19 de abril 95, Rocha, y por intermedio del Rematador Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), se procederá a la venta, en publica subasta, sobre la base de U$S 533, (2/3 partes de su tasación), de un automóvil marca Fiat, modelo Uno CL, año 1998, nafta, matricula CCB 3532 (antes CW

90159), padrón 02.4799 (antes 12.2079). Se previene: a) Que la subasta será en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 12.2% del precio del remate y demás impuestos nacionales y departametales que graven la subasta. c) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuetos.
A los efectos legales se expide el presente en Rocha, a los veitiún días del mes de diciembre de 2007. Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2428 3/p 6853 Mar 24- Mar 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "ZUNINI, Walter con FIALLO, Francisco - Ejecución de Sentencia" IUE 357-196/2006", se hace saber que el día 9 de Abril del año 2008 a las 15 horas en el hall del tercer piso de los Juzgados, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martínez, matrícula 1036, RUC: 160005990017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de los 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra empadronada con el Nº 113, zona suburbana, localidad catastral Belén que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos del 8 de Enero de 1931, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 9 de los mismos, señalada como fracción Numero 3 de la Chacra Nº 29, se compone de una superficie de 6 hectáreas 2.961 metros cuadrados que se deslidan: Al suroeste 153 metros 10 centímetros da frente a calle de 17 metros;- Al noroeste 425 metros 80 centimetros linda en parte con fracción 2 y en parte con fracción 1 del mismo plano; Al noreste 156 metros 50 centimetros limita en parte con Chacra Nº 46 y parte con Chacra Nº 50 y por el sureste 396 metros 80 centimetros linda en parte con fraccion Nº 4 y parte con fraccion Nº 5 del mismo plano.- BASE $ 117.205.- SE PREVIENE:- 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del señor Martillero.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor Martillero.- 4) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados.- 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria Urbana al día 3 de Setiembre de 2007 que ascendería a $ 98.430.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, 12 de Marzo de 2008.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6407 5/p 6711 Mar 24- Mar 28

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WAYBA LIMITADA

Cesión-Modificación.-

CONTRATO: 2/5/2007
INSCRIPCION: Nº 15098 26/06/2007.-
CEDENTES: HUBER SELLANES Y WALKIRIA CHALELA.-
CESIONARIO: MARIA SELLANES.-
CUOTAS; 3 cada uno.-
ADMINISTRACION: WALKIRIA CHALELA.
22) $ 982 1/p 6589 Mar 24- Mar 24

"ESTUDIO CONTABLE ONETTO & RIMOLDI S.R.L."

Contrato: 29/01/2008
Inscripción: Nº 1987/2008
Socios: Jorge Howard Onetto Linale 50 cuotas y Andrea Fabiana Rimoldi Espina 50 cuotas
Capital: $ 30.000
Objeto: Estudio contable, asesoramiento contable, financiero, administrativo, pudiendo realizar actos de comercio de todo tipo.
Domicilio: Fray Bentos
Administración: Andrea Fabiana Rimoldi Espina.
22) $ 1473 1/p 6607 Mar 24- Mar 24

MARWILL S.R.L.
Ruc 20.014175.0017

INSCRIPCION: 640/2008
Contrato: 03.01.2008
Protocolizado: 03.01.2008 Esc. Enrique de León
Socios: William Luzardo Pereira
Wilfredo Luzardo Pereira
Capital: $ 120.000
Objeto: contrata y servicios agrícolas y personales de cualquier clase.
Administración: William Luzardo Pereira.
Domicilio: José Pedro Varela. Lavalleja
Plazo: 20 años.
22) $ 1473 1/p 6617 Mar 24- Mar 24

WILQUINA S.R.L.
Ruc 20.014176.0012

INSCRIPCION: 641/2008
Contrato: 03.01.2008
Protocolizado: 03.01.2008 Esc. Enrique de León
Socios: Wilfredo Luzardo Pereira
William Luzardo Pereira
Capital: $ 120.000
Objeto: contrata y servicios agrícolas y personales de cualquier clase.
Administración: Wilfredo Luzardo Pereira.
Domicilio: José Pedro Varela. Lavalleja
Plazo: 20 años.
22) $ 1473 1/p 6618 Mar 24- Mar 24

TODOGAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

FECHA: 3 de diciembre de 2007
INSCRIPCION: 12 de Diciembre de 2007 Nro. 27298
CEDENTE: Pablo Omar MESA LEZCANO.
CESIONARIO: Dalmir Wilter TELLAGORRY MATTA.
AMINISTRACION: Neri Mabel VIDART BISCAZO y Dalmir Wilter TELLAGORRY MATTA indistintamente.
22) $ 982 1/p 6619 Mar 24- Mar 24

CLK SRL
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 22 febrero 2008
Inscripción: Nº 2869 el 27/02/2008
Cedente: ALEJANDRA DE FREITAS FERRARI
(Total de cuotas)
Cesionario: Diego De Freitas Ferrari
Administración: Diego De Freitas Ferrari.
22) $ 982 1/p 6678 Mar 24- Mar 24

EN GUÍA SOCIEDA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión

Contrato: 1º febrero 2008
Inscripción: Nº 2164 el 13/02/2008
Cedente: LÁZARO GABRIEL CUNHA FALCO (50 cuotas)
Cesionaria: Grisselle Duarte Cerisola.
22) $ 982 1/p 6679 Mar 24- Mar 24

TOURBA LTDA.
CESION-MODIFICACION

Fecha: l/2/2008.
Inscripción: Nº 2165/2008
Cedente: Valeria BARONE NOVELLINO (TOTALIDAD)
Cesionario: Myriam LARRASCQ GRUPILLO (60 CUOTAS)
Modificación: Administración: Marcel TOURNIER LARRASCQ.
22) $ 982 1/p 6684 Mar 24- Mar 24

CAMPO Y CARULLA LTDA

Contrato: 27/12/2007.
Inscripción: N° 2796/2008.
Socios: Leonardo Campo Xavier (95 cuotas), Mariela Beatriz Carulla Coutinho (5 cuotas).
Objeto: Comercialización, distribución de alimentos, raciones, productos y accesorios para mascotas y otros animales, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 23.000.
22) $ 1473 1/p 6685 Mar 24- Mar 24

MAS-POU SRL

CONTRATO: 4/1/2008
INSCRIPCION: 1318 _ 28/1/2008
SOCIOS: Pablo Laxalde (50 cuotas), Flavia Piriz (50 cuotas)
OBJETO: Explotación agropecuaria, dar y to-

mar en arrendamiento rural y/o pastoreo, comercialización de productos agropecuarios, semovientes y anexos, importación y exportación, representaciones y comisiones.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 30.000
ADMINISTRACIÓN: Pablo Laxalde
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 6686 Mar 24- Mar 24

LOS PIVOTES SRL

CONTRATO: 3/1/2008
INSCRIPCION: 1317/2008
SOCIOS: Hans Huber (50 cuotas), María Raquel Laxalde (50 cuotas)
OBJETO: Explotación agropecuaria, dar y tomar en arrendamiento rural y/o pastoreo, comercialización de productos agropecuarios, semovientes y anexos, importación y exportación, representaciones y comisiones.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 30.000
ADMINISTRACIÓN: María Raquel Laxalde
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 6687 Mar 24- Mar 24

EL RECADO SRL

CONTRATO: 18/1/2008
INSCRIPCION: N° 1319/2008
SOCIOS: Raquel Giudice (50 cuotas), Pedro Laxalde (50 cuotas)
OBJETO: Explotación agropecuaria, dar y tomar en arrendamiento rural y/o pastoreo, comercialización de productos agropecuarios, semovientes y anexos, importación y exportación, representaciones y comisiones.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 30.000
ADMINISTRACIÓN: Raquel Giudice
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 6688 Mar 24- Mar 24

MONTECRISTO S.R.L.

Fecha: 15/2/2008
Inscripcion: Nº 2663/2008
Socios: Matías Ferrando Trenchi (50 cuotas); Marcela Gil Pérez (50 cuotas) Administradora
Objeto: Producción de películas, video y afines
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 6703 Mar 24- Mar 24

VENTA DE COMERCIOS

PETRANYC S.R.L. Venderá Incalpost S.A, Agencia Ancel, comercialización celulares. L. A. Herrera 1359 bis Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 6683 Mar 24- Abr 18

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "PASTORINO, VIRGINIA, VENIA PARA VIAJE" IUE. 2-4726/2008 y por decreto Nº 532/2008 de fecha 29/02/2008 se emplaza al Sr. CARLOS ISMAEL FERNANDEZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 05 de marzo de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 6644 Mar 24- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DIAZ, FLORENCIA PAOLA C/ TORRES BARES, PABLO JESUS - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - IUE 223-551/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. PABLO JESUS TORRES BARES, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. La accionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio, auxiliada de pobreza y fue autorizada a publicar unicamente en el Diario Oficial.-
Colonia, 12 de noviembre de 2007.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO. ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6633 Mar 24- Abr 04

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION No. 104/2008 del 13/03/2008
LLAMADO PUBLICO ABIERTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL
PROFESIONALES NIVEL III DE LA CATEGORIA PROF. SEGÚN ART. 19 DEL DECRETO 85/003, SEGÚN DETALLE:
* UN PROFESIONAL INGENIERO CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN ESTRUCTURAS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS
* UN PROFESIONAL ARQUITECTO PARA SUPERVISION DE TAREAS EN OBRAS DE NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS Y ANEXAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO
LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DINACIA (Cno. Carrasco 5519) en el horario de 09:00 a 15:00 hs. HASTA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2008 INCL., MUNIDOS DE CEDULA DE IDENTIDAD, CREDENCIAL CIVICA, CARNE DE SALUD Y JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA Y TODA OTRA DOCUMENTACION REQUERIDA SEGÚN LAS BASES QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB www.dinacia.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6861 Mar 24- Mar 26

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica al Sr. Jorge Constantino Fabeiro Moscón (C.I. 3.119.877-7), la vista conferida en expediente Nº 003/16125/2006, caratulado División Suelos Aguas- Reinaldo Bonino-Multa Ley Nº 15.239-regional tacuarembó, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991.

El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991 y modificativo Nº 420/007 del 7 de noviembre de 2007.
Montevideo, 10 de marzo de 2008.- División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6584 Mar 24- Mar 24

Se notifica a Erschel Beltrán Suárez Silva, la resolución de la Comisión Honoraria creada por la Ley Nº 15.845, recaída en asunto 101/11483/00, en la cual se fija el monto de la indemnización por el padrón Nº 6394 (antes Nº 1 parte) ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991 y modificativo 420/007 de 7 de noviembre de 2007..
Montevideo, 10 de marzo de 2008 - División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6585 Mar 24- Mar 24

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

UNIDAD DE CONTENCIONSO SECTOR PROCURATORIO NOTIFICACIÓN

Por este medio se notifica a la Sra. Myriam MARCONA, que deberá comparecer en el plazo de tres (3) días hábiles, a efectos de tomar vista en Expediente Nº 1/137/2007, en la Unidad Contencioso - Sector Procuratorio (San José 1093/2), en el horario de 09:00 a 17:00 horas.
En caso de incomparecencia, en dicho plazo se le tendrá por notificada, permaneciendo de manifiesto en Expediente referido por el término de diez (10) días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6668 Mar 24- Mar 26

UNIDAD DE CONTENCIONSO SECTOR PROCURATORIO NOTIFICACIÓN

Por este medio se notifica a la Sra. Alicia Claudia CANESSA VEGA, que deberá comparecer en el plazo de tres (3) días hábiles, a efectos de tomar vista en Expediente Nº 1/1645/06, en la Unidad Contencioso - Sector Procuratorio (San José 1093/2), en el horario de 09:00 a 17:00 horas.
En caso de incomparecencia, en dicho plazo se le tendrá por notificada, permaneciendo de manifiesto en Expediente referido por el término de diez (10) días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6669 Mar 24- Mar 26

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE MARZO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,155000
BRASIL	REAL	1000	1,676900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,025100
JAPON	YEN	3600	101,740000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,015800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,553400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,560	6,560
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	12,232	12,232
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,789	20,789
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,794	20,794
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,794	20,794

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6586 Mar 24- Mar 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101160-003830-07 LLAMADO Nº 007/08
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto del Laboratorio de Grasas y Aceites - Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado 3, 34 horas semanales (con cargo a fondos provenientes de la transformación del cargo de Asistente, Grado 2, 40 hs. sem., puesto Nro. 6444.
Apertura: 14 de marzo de 2008 a la hora 10:00.
Cierre: 10 de abril de 2008 a la hora 13:00.
ACLARACIÓN: NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES DESPUÉS DE LA HORA 13:00 BAJO NINGÚN CONCEPTO.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Isidoro de María 1620, segundo piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6583 Mar 24- Mar 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

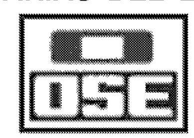

Se notifica al Sr. Leonardo Tomey Rodriguez de la R/D 167/2008 del 13 de febrero de 2008, aprobando deuda prestación servicio agua potable, ciclo 71, cuenta 202615-1 por $ 11.646,38 (pesos uruguayos once mil seiscientos cuarenta y seis con treinta y ocho centésimos) y autorizando inicio vía judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6627 Mar 24- Mar 26

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Concurso, entre sus funcionarios para proveer 3 cargos de Técnico Administrativo, Clase 3.01.C2, con destino Área Administración Financiera - Tesorería, dependiente de la Gerencia de División Económico Financiera.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 10/04/2008
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:
Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, N° de circular, al fax 9284301
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formularlo On - Line.

En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6701 Mar 24- Mar 24

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Concurso, entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de Gerente de Sector Gestión de Proyectos, Clase 1.02.B0/ 1.02.C0, con destino Gerencia de División Desarrollo Corporativo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie con título de Ingeniero, Cr. Público, Lic. en Administración-Contador, Lic. en Economía, Analista en Computación, Ingeniero en Computación, o títulos equivalentes expedidos por UDELAR o por instituciones reconocidas de nivel universitario por el Ministerio de Educación y Cultura.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 4 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 10/04/2008
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:
Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, N° de circular, al fax 9284301
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
«http://intranet.net. in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formularlo On - Line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928. 4350 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6702 Mar 24- Mar 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomatica
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 1/2
Tel. 1950-1430

Montevideo, 26 de Febrero de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puertas, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 1/2 Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN, DIRECCION;
139298, Coralio La Costa 5139 eliminando 333;
421053, Luis Martins 8141 a colocar;
400766, Jacinto Vera 3778 a colocar.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6642 Mar 24- Mar 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
07/00174, A 283201.
Canelones, 16 de enero de 2007.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- CANCELAR el permiso del servicio de Excursiones y Turismo otorgado al Sr. Carlos Alberto Guevara Clara, C.I. 1.410.138-7.
2- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO, Secretario General Int.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6612 Mar 24- Mar 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Colonia, 10 de Marzo de 2008.-
La Intendencia de Colonia intima al Sr. Roberto Martínez a la limpieza del padrón Nº 10057 de su propiedad, sito en Balneario Zanja Honda de la localidad de La Paz C.P. en plazo de treinta (30) días.-
Dr. Gonzalo Lobecio, Director, Dpto. de Higiene y Servicios.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6638 Mar 24- Mar 24

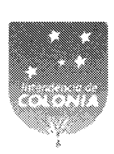

Colonia, 10 de Marzo de 2008.-
La Intendencia de Colonia intima al Sr. Dido Carro Hernández a la limpieza del padrón Nº 1872, sito en Eugenio Araus, de la Ciudad de Colonia, en un plazo de treinta (30) días.-
Dr. Gonzalo Lobecio, Director, Dpto. de Higiene y Servicios.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6639 Mar 24- Mar 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

COMUNICADO MUNICIPAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Julio César González Gularte, C.I. 2.649.959-2 con domicilio en Pomoli Nº 219, de esta ciudad, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo 113, año 1959, matrícula RAA 2938, padrón 64955, titular actual BACILICIO ESPERANZA BERRUETA, amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO. GRACIELA URBINA, Sub-Directora, Oficina de Tránsito y Transporte, I.M.T.
27) $ 667 1/p 6578 Mar 24- Mar 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Alejandra Patricia d'OLIVEIRA LAMELA, para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de marzo de 2008. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 6648 Mar 24- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA RUIZ, CLAUDIA MARCELA C/ GONZALEZ QUIROGA, CRISTIAN GABRIEL- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - N° Expediente 2-12594/2005, se cita, llama y emplaza a los HEREDEROS O PRESUNTOS HEREDEROS DE OSCAR NELSON GONZALEZ GUIDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor

de oficio. Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintidos de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 6630 Mar 24- Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 16º Turno en los autos caratulados: "LAURETA, SALVADOR- ASUENCIA - PROVIENE DE JDO. LDO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO" Fa Nº 29-60349/1982, se hace saber que por decreto Nº 16655/1984 de fecha 5.12.1984 se declaró AUSENTE al Sr. SALVADOR LAURETA de acuerdo a los arts. 58, 59 y 60 del Códiqo Civil.- Montevideo, treinta de Noviembre de 2007.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 6689 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "NUÑEZ, GLORIA IRIS - OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL -IUE 2-499/2008, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que puedan considerarse con interés en este juicio a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días.
Montevideo, 28 de febrero de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 6650 Mar 24- Abr 04

VARIOS

Comunicado

Por el presente se denuncia el extravío de los libros sociales y paquete accionario de Elbimir, S.A.
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
27) $ 167 1/p 6657 Mar 24- Mar 24

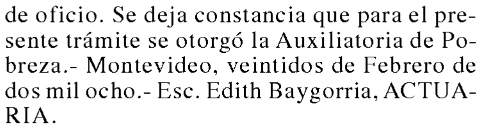

ULSUR INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o extranjero; art. 47, ley 16.060 y art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar toda actividad de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros. Montevideo, Cien años. $ 1.600.000. 3/03/08, 3164.
28) $ 1473 1/p 6285 Mar 24- Mar 24

GRADIUS S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 12/03/2008 N° 3947.
28) $ 2455 1/p 6556 Mar 24- Mar 24

CARGO OMBUES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, construcción, cueros, electrónica, enseñanza, espectáculos, fletes, fotografía, fibras, frutos del país, informática, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, obras de ingeniería, papel, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de carga, con o sin vehículos propios, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 800.000.
11/3/2008, número 3818.
28) $ 2455 1/p 6557 Mar 24- Mar 24

SEAFORCE EXPORT S.A.

OBJETO. a), Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, construcción, cueros, Fibras, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, maritimo, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco. B) Importar y Exportar, Representaciones, comisiones, y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen
100 AÑOS
$U 1:000.000,00
MONTEVIDEO
28/02/08 -2989.
28) $ 2455 1/p 6626 Mar 24- Mar 24

Administradora de Grupos de Ahorro Previo
Piedras 434 – Tel. 915 49 54 – Fax 915 45 38

ACFOR S.A.
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2007
Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv. M.N.	Total
ACTIVO	**30,789**	**13,960**	**44,748**
I) Disponible	**843**	**3,055**	**3,898**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**843**	**3,055**	**3,898**
1.1.- Monedas y billetes	47	8	55
1.2.- Banco Central del Uruguay			
1.3.- Otras instituciones financieras del país	7,64	2,940	3,704
1.4.- Documentos para compensar	32	108	139
2.- Otras instituciones financieras del exterior			
II) Valores para inversión			
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta			
2.1.- Nacionales			
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**19,979**	**10,904**	**30,884**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**19,482**	**7,302**	**26,784**
1.1.- Sector Financiero			
1.1.1.- Banco Central del Uruguay			
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no Financiero	19,482	7,302	26,784
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado residentes	19,482	7,302	26,784
1.2.4.- Sector Privado no residente			
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Vencidos	**374**	**129**	**503**
3.1.- Sector Financiero			
3.2.- Sector no Financiero	374	129	503
3.2.1.- Sector Público Nacional			
3.2.2.- Sector Público no Nacional			
3.2.3.- Sector Privado residente	374	129	503
3.2.3.1.- Colocación vencida	44	8	53
3.2.3.2.- Créditos en gestión	223		223
3.2.3.3.- Créditos morosos	106	121	227
3.2.4.- Sector Privado no residente			
3.2.4.1.- Colocación vencida			
3.2.4.2.- Créditos en gestión			
3.2.4.3.- Créditos morosos			
4.- Créditos diversos	**124**	**3,473**	**3,597**
IV) Inversiones	**746**		**746**
1.- En el país	746		746
2.- En el exterior			
V) Bienes de uso	**9,048**		**9,048**
VI) Cargos diferidos	**173**		**173**
PASIVO	**26,995**	**4,987**	**31,982**
I) Obligaciones	**26,995**	**4,987**	**31,982**
1.- Por intermediación financiera	25,190	3,212	28,402
1.1.- Sector Financiero			
1.1.1.- Banco Central del Uruguay			
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no Financiero	25,190	3,212	28,402
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Privado residentes	25,190	3,212	28,402
1.2.3.- No residentes			
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Obligaciones diversas	1,484	1,775	3,259
4.- Provisiones	320		320
5.- Previsiones			
PATRIMONIO	**12,767**		**12,767**
1.- Capital integrado	5,964		5,964
2.- Ajustes al patrimonio	7,313	7,313	
3.- Reservas	393		393
4.- Resultados acumulados	416		416
5.- Resultados del ejercicio	(1,319)		(1,319)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**39,761**	**4,987**	**44,748**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**42,089**	**792**	**42,882**
1.- Líneas de crédito acordadas			
1.1-Tarjetas de crédito			
1.2.- Cuentas corrientes			
1.3.- Otras			
2.- Garantías otorgadas			
3.- Negocios con el exterior			
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras	42,089	792	42,882
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**66,594**	**2,154**	**68,748**
1.- Garantías recibidas	61,001		61,001
2.- Custodia de bienes y valores			
3.- Negocios con el exterior			
4.- Otras cuentas de orden deudoras	5,593	2,154	7,747

ACFOR S.A.
Estado de Resultados
(Período 1.1.07 - 31.12.07)
Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv. M. N.	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**3,124**	**3,588**	**6,712**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**3,124**	**3,588**	**6,712**
1.1.- Sector Financiero		0	35
36			
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	0	35	36
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior			
1.2.- Sector no Financiero	3,124	3,552	6,676
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado Residente	3,124	3,552	6,676
1.2.4.- Sector Privado no Residente			
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			

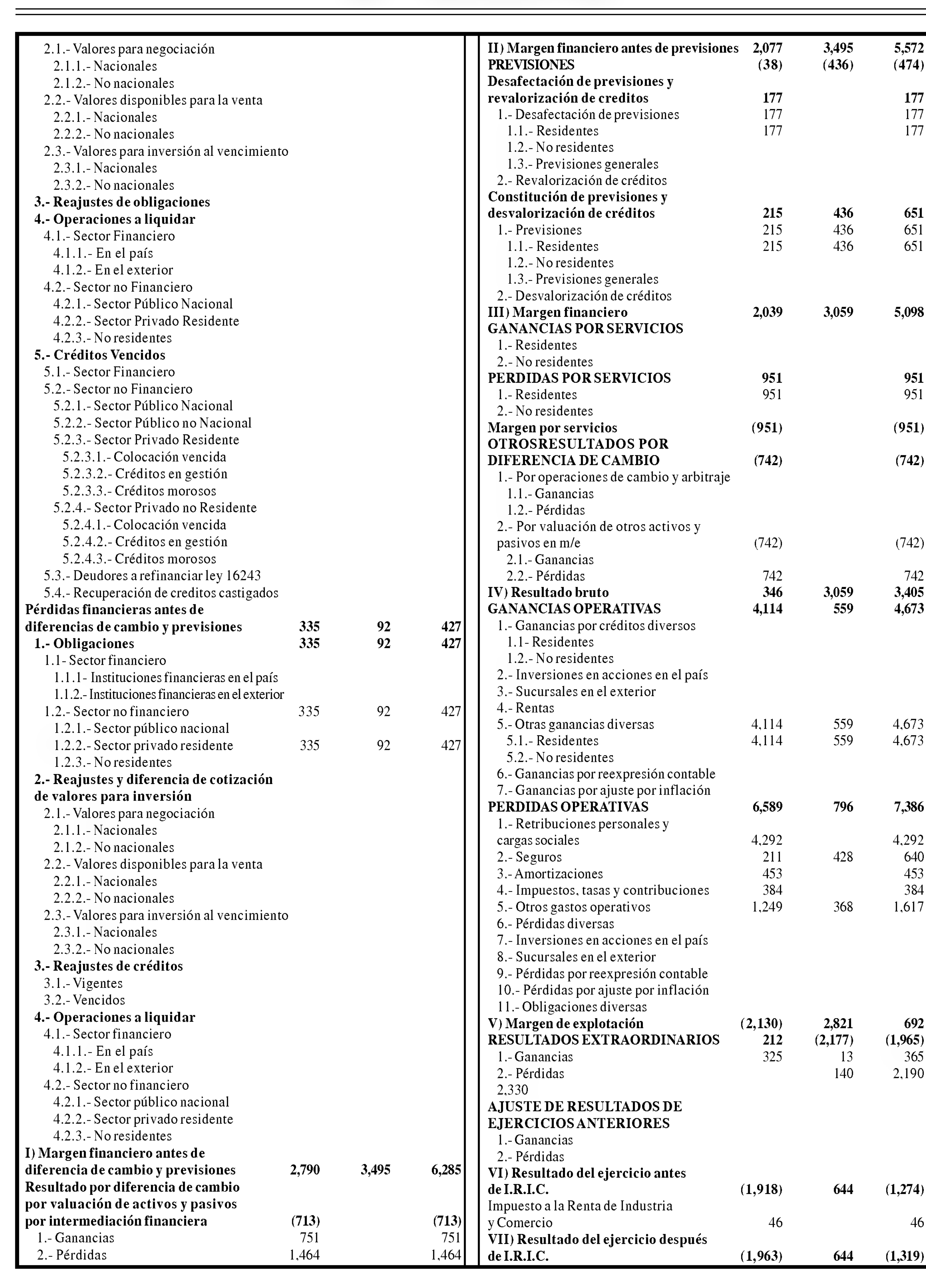

2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector Financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no Financiero			
4.2.1.- Sector Público Nacional			
4.2.2.- Sector Privado Residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos Vencidos			
5.1.- Sector Financiero			
5.2.- Sector no Financiero			
5.2.1.- Sector Público Nacional			
5.2.2.- Sector Público no Nacional			
5.2.3.- Sector Privado Residente			
5.2.3.1.- Colocación vencida			
5.2.3.2.- Créditos en gestión			
5.2.3.3.- Créditos morosos			
5.2.4.- Sector Privado no Residente			
5.2.4.1.- Colocación vencida			
5.2.4.2.- Créditos en gestión			
5.2.4.3.- Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados			
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**335**	**92**	**427**
1.- Obligaciones	**335**	**92**	**427**
1.1- Sector financiero			
1.1.1- Instituciones financieras en el país			
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior			
1.2.- Sector no financiero	335	92	427
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	335	92	427
1.2.3.- No residentes			
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**2,790**	**3,495**	**6,285**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(713)**		**(713)**
1.- Ganancias	751		751
2.- Pérdidas	1,464		1,464

II) Margen financiero antes de previsiones	**2,077**	**3,495**	**5,572**
PREVISIONES	**(38)**	**(436)**	**(474)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**177**		**177**
1.- Desafectación de previsiones	177		177
1.1.- Residentes	177		177
1.2.- No residentes			
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**215**	**436**	**651**
1.- Previsiones	215	436	651
1.1.- Residentes	215	436	651
1.2.- No residentes			
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**2,039**	**3,059**	**5,098**
GANANCIAS POR SERVICIOS			
1.- Residentes			
2.- No residentes			
PERDIDAS POR SERVICIOS	**951**		**951**
1.- Residentes	951		951
2.- No residentes			
Margen por servicios	**(951)**		**(951)**
OTROSRESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**(742)**		**(742)**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje			
1.1.- Ganancias			
1.2.- Pérdidas			
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(742)		(742)
2.1.- Ganancias			
2.2.- Pérdidas	742		742
IV) Resultado bruto	**346**	**3,059**	**3,405**
GANANCIAS OPERATIVAS	**4,114**	**559**	**4,673**
1.- Ganancias por créditos diversos			
1.1- Residentes			
1.2.- No residentes			
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	4,114	559	4,673
5.1.- Residentes	4,114	559	4,673
5.2.- No residentes			
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación			
PERDIDAS OPERATIVAS	**6,589**	**796**	**7,386**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	4,292		4,292
2.- Seguros	211	428	640
3.- Amortizaciones	453		453
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	384		384
5.- Otros gastos operativos	1,249	368	1,617
6.- Pérdidas diversas			
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación			
11.- Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(2,130)**	**2,821**	**692**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**212**	**(2,177)**	**(1,965)**
1.- Ganancias	325	13	365
2.- Pérdidas		140	2,190
2,330			
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(1,918)**	**644**	**(1,274)**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	46		46
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(1,963)**	**644**	**(1,319)**

ACFOR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Cifras en miles de pesos uruguayos

A) CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido en el Art.344 de la Ley No.16.060.

B) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

B.1) Naturaleza jurídica

Acfor S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones ordinarias nominativas pertenecientes a accionistas residentes en el país.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables y las instrucciones particulares dictadas por el BCU. No han habido cambios en las políticas y prácticas contables con relación al ejercicio anterior. Los activos y pasivos están expresados en moneda de cierre ya sean en moneda nacional o extranjera. El ajuste de valor de los Bienes de Uso y sus amortizaciones se realizó de acuerdo al IPPN y se reflejó en el rubro Ajustes al patrimonio del capítulo Patrimo. No se practicó el ajuste por inflación dictado por el BCU.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

No hay.

B.4) Capital

El capital social asciende a $ 6.000 de los cuales se integraron $5.964 correspondientes a 5.963.992 acciones ordinarias nominativas de $ 0,001 valor cada una. No hay suscripciones pendientes de integrar en un plazo determinado, son a simple requerimiento de la entidad. Su capital accionario pertenece íntegramente a Concefor S.A.

La composición del capital accionario al 31 de Diciembre de 2007, es la siguiente:

Tipo de acción	Capital social	Capital integrado	Pendiente de integración
Serie A	5.700	5.666	34
Serie B	300	298	2
Total	6.000	5.964	36

Las acciones A y B son ambas de tipo ordinarias.

C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, arbitrados a dólares estadounidenses, se convierten a moneda nacional al tipo de cambio de cierre de ejercicio fijado por el BCU (1 U$S = $21,50)

C.2) Posición en Moneda Extranjera

La posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses asciende U$S 417 (expresado en miles de USD).-

C.3) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

No hay.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los Pasivos

No hay

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

CRÉDITOS		No corriente	
	Corriente	1 a 3 años	más de 3 años
Créditos vigentes Intermediación Financiera	10.213	12.337	4.235
Créditos Diversos	2.174	1.424	
Créditos Vencidos Intermediación Financiera	192	232	80
	12.579	13.993	4..315

OBLIGACIONES		No corriente	
	Corriente	1 a 3 años	más de 3 años
Obligaciones Interm. Financ. (Sector No Fin.)	8.755	11.244	8.404
Obligaciones Diversas	3,259		-
Provisiones	320	-	-
Previsiones	-		-
	12.334	11.244	8.404

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición

No se registró ningún hecho de importancia.

D. Hechos posteriores

No se registraron hechos que alteren la estructura patrimonial y los resultados.

Los estados de Situación Patrimonial y Resultados al 31/12/07, las notas explicativas, junto con el estado de Evolución de Patrimonio, estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los Auditores Externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera del Banco Central del Uruguay.

ENZO M. ACHIGAR
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIA VILDA CARRARA VILLAR
CONTADORA PUBLICA
C.J.P.P.U 73628

28) $ 28979 1/p 6156 Mar 24- Mar 24

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 2007
(cifras en miles de pesos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
A C T I V O	**3,647,699**	**7,985,186**	**11,632,885**
I) D i s p o n i b l e	**149,127**	**698,871**	**847,998**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**149,127**	**397,023**	**546,151**
1.1.-Monedas y billetes	22,439	139,115	161,555
1.2.-Banco Central del Uruguay	51	190,271	190,322
1.3.-Otras instituciones financieras del país	11,586	1,336	12,923
1.4.-Documentos para compensar	115,050	66,301	181,351
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**301,847**	**301,847**
II) Valores para inversión		116,470	116,470
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta		116,470	116,470
2.1.- Nacionales		116,470	116,470
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**3,398,052**	**7,169,647**	**10,567,699**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**2,598,660**	**5,427,065**	**8,025,724**
1.1.-Sector financiero	1,887,325	2,301,822	4,189,147
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	1,887,325	643,038	2,530,363
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país		61,477	61,477
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		48,644	48,644
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		1,548,662	1,548,662
1.2.-Sector no financiero	711,335	3,125,243	3,836,578
1.2.1.-Sector público nacional		296,459	296,459
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente	711,330	2,828,783	3,540,113
1.2.4.-Sector privado no residente	4	1	5
2.-Operaciones a liquidar	762,076	1,641,339	2,403,415
2.1.-Residentes	762,076	1,146,794	1,908,870
2.2.-No residentes		494,545	494,545
3.-Vencidos	**569**	**7,401**	**7,971**
3.1.-Sector financiero			
3.2.-Sector no financiero	569	7,401	7,971
3.2.1.-Sector público nacional			
3.2.2.-Sector público no nacional			
3.2.3.-Sector privado residente	569	7,401	7,971
3.2.3.1.-Colocación vencida	219	1,598	1,817
3.2.3.2.-Créditos en gestión	350	6,325	6,675
3.2.3.3.-Créditos morosos		(521)	(521)
3.2.4.-Sector privado no residente			
3.2.4.1.-Colocación vencida			
3.2.4.2.-Créditos en gestión			
3.2.4.3.-Créditos morosos			
4.-Créditos diversos	36,747	93,842	130,588
IV) I n v e r s i o n e s	619	199	818
1.- En el país	619	199	818
2.-En el exterior			
V) B i e n e s d e u s o	98,093		98,093
VI) C a r g o s d i f e r i d o s	1,808		1,808
P A S I V O	**2,969,274**	**7,736,460**	**10,705,734**
I) O b l i g a c i o n e s	**2,969,274**	**7,736,460**	**10,705,734**
1.-Por intermediación financiera	2,024,131	5,805,567	7,829,698
1.1.-Sector financiero	217,355	542,264	759,620
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	26,995		26,995
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	185,716	124,602	310,319
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		97,959	97,959
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	4,644	319,703	324,347
1.2.-Sector no financiero	1,806,776	5,263,303	7,070,078
1.2.1.-Sector público nacional			
1.2.2.-Sector privado residente	1,789,366	3,418,117	5,207,483
1.2.3.-No residentes	17,410	1,845,186	1,862,596
2.-Operaciones a liquidar	**713,173**	**1,680,797**	**2,393,970**
2.1.-Residentes	713,173	1,172,550	1,885,723
2.2.-No residentes		508,247	508,247
3.-Obligaciones diversas	161,643	103,737	265,380
4.- Provisiones	**39,983**	**55,414**	**95,397**
5.- Previsiones	**30,343**	**90,946**	**121,290**
P A T R I M O N I O	**927,151**		**927,151**
1.- Capital integrado	700,617		700,617
2.- Ajustes al patrimonio	722,616		722,616
3.- Reservas	6,993		6,993
4.- Resultados acumulados	(602,286)		(602,286)
5.- Resultados del ejercicio	99,211		99,211
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3,896,425**	**7,736,460**	**11,632,885**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**1,000,044**	**558,695**	**1,558,739**
1.-Líneas de crédito acordadas	979,585	84,491	1,064,076
1.1-Tarjetas de crédito	970,526		970,526
1.2.-Cuentas corrientes	9,059	3,848	12,907
1.3.-Otras		80,642	80,642
2.-Garantías otorgadas	20,459	222,029	242,488
3.-Negocios con el exterior		252,175	252,175
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**5,197,712**	**11,254,603**	**16,452,315**
1.- Garantías recibidas	8,060	6,790,285	6,798,345
2.- Custodia de bienes y valores	5,173,205	1,674,490	6,847,695
3.- Negocios con el exterior		2,033,762	2,033,762
4.- Otras cuentas de orden deudoras	16,447	756,066	772,513

Estado de Resultados por el período 1 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 (cifras en miles de pesos)

	Actividad en M/N	Activdad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**333,686**	**457,836**	**791,522**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**225,167**	**323,550**	**548,716**
1.1.- Sector Financiero	122,994	117,300	240,293
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	122,973	40,476	163,449
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	20	76,824	76,845
1.2.- Sector no Financiero	102,173	206,250	308,423
1.2.1.- Sector Público Nacional		23,873	23,873
1.2.2.- Sector Público no Nacional			

1.2.3.- Sector Privado Residente	102,172	166,690	268,862
1.2.4.- Sector Privado no Residente	0	15,687	15,688
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**96,419**	**10,227**	**106,646**
2.1.- Valores para negociación	93,362		93,362
2.1.1.- Nacionales	93,362		93,362
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta	3,057	10,227	13,284
2.2.1.- Nacionales	3,057	10,227	13,284
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar	**11,392**	**15,514**	**26,906**
4.1.- Sector Financiero		8,735	8,735
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior		8,735	8,735
4.2.- Sector no Financiero	11,392	6,779	18,171
4.2.1.- Sector Público Nacional			
4.2.2.- Sector Privado Residente	10,868	6,779	17,647
4.2.3.- No residentes	524		524
5.- Créditos Vencidos	**709**	**108,545**	**109,254**
5.1.- Sector Financiero			
5.2.- Sector no Financiero	256	49,169	49,425
5.2.1.- Sector Público Nacional			
5.2.2.- Sector Público no Nacional			
5.2.3.- Sector Privado Residente	256	42,598	42,854
5.2.3.1.-Colocación vencida	256	41,148	41,404
5.2.3.2.-Créditos en gestión		25	25
5.2.3.3.-Créditos morosos		1,424	1,424
5.2.4.- Sector Privado no Residente		6,571	6,571
5.2.4.1.-Colocación vencida		6,571	6,571
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de créditos castigados	453	59,377	59,829
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**113,140**	**75,586**	**188,725**
1.- Obligaciones	**52,105**	**72,615**	**124,720**
1.1- Sector financiero	16,915	23,305	40,220
1.1.1- Instituciones financieras en el país	13,878	3,926	17,804
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	3,037	19,379	22,416
1.2.- Sector no financiero	35,190	49,310	84,500
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	35,027	34,837	69,865
1.2.3.- No residentes	163	14,473	14,635
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**37,945**		**37,945**
2.1.-Valores para negociación	37,945		37,945
2.1.1.- Nacionales	37,945		37,945
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.-Operaciones a liquidar	**23,090**	**2,970**	**26,060**
4.1.- Sector financiero	12,707		12,707
4.1.1.- En el país	4,170		4,170
4.1.2.- En el exterior	8,537		8,537
4.2.- Sector no financiero	10,383	2,970	13,353
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privados residente	10,383	2,434	12,817
4.2.3.- No residentes		536	536
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	220,547	382,250	602,797

Estado de Resultados por el período 1 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 (cifras en miles de pesos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(27,770)**		**(27,770)**
1.- Ganancias	3,346,759		3,346,759
2.- Pérdidas	3,374,529		3,374,529
II) Margen financiero antes de previsiones	**192,776**	**382,250**	**575,027**
P R E V I S I O N E S	**(13,126)**	**(97,352)**	**(110,479)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**264,236**	**787,316**	**1,051,551**
1.- Desafectación de previsiones	264,236	787,316	1,051,551
1.1.- Residentes	263,898	749,276	1,013,174
1.2.- No residentes	337	38,040	38,377
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**277,362**	**884,668**	**1,162,030**
1.- Previsiones	277,362	884,668	1,162,030
1.1.- Residentes	276,753	821,997	1,098,750
1.2.- No residentes	610	62,670	63,280
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**179,650**	**284,898**	**464,548**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**29,594**	**197,324**	**226,918**
1.- Residentes	29,594	44,620	74,214
2.-No residentes		152,704	152,704
PERDIDAS POR SERVICIOS	**17,180**	**32,543**	**49,723**
1.- Residentes	17,180	1,279	18,459
2.-No residentes		31,264	31,264
Margen por servicios	**12,414**	**164,781**	**177,195**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**183,021**	**2,933**	**185,954**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	163,382	2,933	166,316
1.1.- Ganancias	163,382	2,933	166,316
1.2.- Pérdidas			
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	19,638		19,638
2.1.- Ganancias	96,785		96,785
2.2.- Pérdidas	77,146		77,146
IV) Resultado bruto	**375,085**	**452,612**	**827,697**
GANANCIAS OPERATIVAS	**6,909**	**11,645**	**18,554**
1.-Ganancias por créditos diversos	6,328	11,416	17,744
1.1- Residentes	6,328	11,416	17,744
1.2.- No residentes			
2.-Inversiones en acciones en el país			
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas	581	229	811
5.1.- Residentes	581	229	811
5.2.- No residentes			
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación			
PERDIDAS OPERATIVAS	**576,514**	**126,494**	**703,008**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	376,348	15,213	391,561
2.-Seguros	2,064		2,064

3.-Amortizaciones	23,236		23,236
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	66,584		66,584
5.-Otros gastos operativos	107,999	106,359	214,358
6.-Pérdidas diversas	282	4,922	5,204
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación			
11.-Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(194,520)**	**337,763**	**143,243**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**(3,167)**	**(13)**	**(3,181)**
1.- Ganancias	227		227
2.- Pérdidas	3,395	13	3,408
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		**2,329**	**2,329**
1.- Ganancias		2,329	2,329
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(197,687)**	**340,079**	**142,392**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	43,180		43,180
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(240,868)**	**340,079**	**99,211**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados contables de la Sucursal ajustados de acuerdo con normas corporativas, son consolidados con los estados contables de su Casa Matriz y otras sucursales, y luego son aprobados por la asamblea de accionistas.

B) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA

B.1) Naturaleza jurídica

Citibank N.A. (Sucursal Uruguay) es una sucursal de Citibank N.A. sociedad constituida según las leyes de Estados Unidos de América. Actúa, desde el 2 de agosto de 1915, como empresa de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley N° 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de julio de 1915 y habilitado por el Banco Central del Uruguay.

El Banco Central del Uruguay supervisa las empresas habilitadas y establece el cumplimiento de requerimientos mínimos en relación con encajes, previsión para riesgos crediticios y responsabilidad patrimonial.

B.2) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país y han sido preparados de acuerdo con las normas contables e instrucciones particulares y los criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictados por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

B.3) Participaciones en otras sociedades

Citibank N.A. (Sucursal Uruguay) posee una participación en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. de $ 262.428, 93 que representa el 3,85 % del capital y una participación en Visanet de $ 280.220,26 que representa el 1,95 % del capital. Estas inversiones se computan por su valor de costo en moneda nacional.

B.4) Capital

El capital asignado a la Sucursal asciende al 31 de diciembre de 2007 a $ 700.617.015,50.

C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses, utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados, se expresan en moneda nacional aplicando un tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del ejercicio ($ 21,50 por US$ 1).

C.2) Posición en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio, el banco posee una posición neta activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses de US$ 11.568.620,67.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Existen Bonos Locales Tasa Incremental (vencimiento 18/04/2015), de Valor Nominal U$S 10.000 afectadas en garantía a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Durante el mes de Diciembre el banco operó bajo el mecanismo previsto en la comunicación 2006/085 (mecanismo adicional para provisión de liquidez) emitida por el Banco Central del Uruguay. Esto implicó afectar en garantía de estas operaciones Letras de Regulación Monetaria, Notas Indexadas y Valores para Inversión.

Al 31 de Diciembre de 2007 los valores afectados son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Vencimiento	Moneda	Valor en Moneda Origen
LETRAS REG MONET UY	17/07/08	$	31,505,644.51

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

Al 31 de diciembre de 2007, el Banco no tiene garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

Principales créditos y obligaciones del Banco al 31 de diciembre de 2007, en función de su período remanente a partir de la fecha de cierre del ejercicio:

	CREDITOS VIGENTES	OBLIGACIONES
	$	$
SECTOR FINANCIERO (1)		
- Menor a 1 año	2.982.430.029	1.076.553.216
- Entre 1 y 3 años	1.702.954.193	0
- Mayor a 3 años	512.261	193.500.000
SECTOR NO FINANCIERO (1) (2)		
- Menor a 1 año	5.009.638.643	8.913.952.141
- Entre 1 y 3 años	514.945.127	39.662.237
- Mayor a 3 años	218.659.351	0
	10.429.139.604	**10.223.667.594**

(1) Incluye Operaciones a Liquidar.
(2) Se reflejan los créditos vigentes sin considerar los créditos diversos

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición

El Banco es sujeto de varios reclamos y juicios en el curso normal de sus negocios. Si bien estas demandas están siendo contestadas, el resultado final de las mismas no es predecible con seguridad.

La Gerencia del Banco considera que estos reclamos, en caso de ser desfavorables, no tendrán un efecto material sobre los resultados, la liquidez o la situación patrimonial del Banco.

D) HECHOS POSTERIORES

No existieron hechos significativos posteriores a la fecha de cierre de los estados contables que deban ser mencionados.

DANIEL VARESE
DIRECTOR GENERAL

GABRIEL FELDMAN
VICEPRESIDENTE

ACLARACIÓN: El estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2007, el estado de resultados del 1° de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, las notas explicativas a los referidos estados junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de Marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

28) $ 28979 1/p 6773 Mar 24- Mar 24

ESTADOS CONTABLES 2007

INSTITUCION IAC

DEPARTAMENTO Treinta y Tres

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-07**	**30-09-06**
Disponibilidades	8.907.019	7.657.344
Inversiones Temporarias	2.154.627	2.171.794
Créditos por Ventas	13.416.930	14.229.422
Otros Créditos	313.654	313.653
Bienes de Consumo	6.259.436	6.207.100
Total Activo Corriente	**31.051.666**	**30.579.313**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	26.183.352	27.817.085
Bienes de Uso	53.844.491	47.547.747
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**80.027.843**	**75.364.832**
Total del Activo	**111.079.509**	**105.944.145**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-07**	**30-09-06**
Deudas Comerciales	16.661.958	14.775.572
Deudas Financieras	813.114	2.802.108
Deudas Diversas	20.140.942	17.190.504
Previsiones Corrientes	0	1.700.421
Total Pasivo Corriente	**37.616.013**	**36.468.605**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	735.271	890.142
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	5.016.415	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**5.751.686**	**890.142**
Total del Pasivo	**43.367.699**	**37.358.747**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	28.750	5.603.985
Ajustes al Patrimonio	78.991.589	72.921.581
Ganancias Retenidas	16.413.440	16.413.440
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-26.353.608	-29.257.173
Resultados del Ejercicio	-1.368.361	2.903.565
Total Patrimonio	**67.711.810**	**68.585.398**
Total Pasivo y Patrimonio	**111.079.509**	**105.944.145**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-07	30-09-06
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	150.571.250	133.321.813
Ordenes y Tiques	14.451.970	13.275.113
Venta de Servicios	13.189.728	9.154.918
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**178.212.948**	**155.751.844**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**178.212.948**	**155.751.844**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	90.908.804	77.943.565
Cargas Sociales	3.337.324	3.130.435
Honorarios Profesionales	4.253.160	3.006.303
Consumos de Medicamentos	19.995.843	17.594.640
Consumo de Materiales y Suministros	12.272.280	9.867.066
Servicios de Salud Contratados	15.806.633	12.675.519
Gastos de Funcionamiento	7.757.866	7.130.455
Gastos de Mantenimiento	4.491.332	3.303.857
Amortizaciones	3.753.766	3.637.675
Total Costo del los Servicios Prestados	**162.577.008**	**138.289.515**
RESULTADO BRUTO	**15.635.940**	**17.462.329**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	7.842.301	6.700.472
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	6.083.972	5.842.938
Gastos de Mantenimiento	444.349	472.329
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	175.687	153.326
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**14.546.309**	**13.169.065**
RESULTADO OPERATIVO	**1.089.632**	**4.293.264**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-07	30-09-06
Ingresos Diversos	1.593.437	1.309.258
Egresos Diversos	2.303.272	2.258.426
Total de Resultados Diversos	**-709.835**	**-949.168**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	1.246.976	1.026.186
Egresos Financieros	627.149	893.128
Total Resultados Financieros	**619.827**	**133.058**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	160.030	146.138
Egresos Extraordinarios	718.426	719.727
Total Resultados Extraordinarios	**-558.396**	**-573.589**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	1.809.589	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**-1.809.589**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-1.368.361**	**2.903.565**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados: a valores históricos

E.S.P. 2006 OK

Aviso Nº 6567 continúa en Pág. 2591-C

Los presentes Estados Contables fueron presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/01/08 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002 y serán presentados a la Asamblea Ordinaria de Socios en fecha a determinar según art. 21 de los estatutos.

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		Asesoria Economica Empresarial

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Dictamen favorable, sin salvedades. Claúsulas explicativas referidas a la aplicación por parte de IAC de las Normas Contables Adecuadas: en lo que respecta al tratamiento del ajuste por inflación se ha mantenido el criterio de formulación sobre la base de costo histórico y el modelo contable tradicional; para la valuación de Bienes de Uso se ha aplicado el criterio de costo histórico reexpresado por el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales; las inversiones en otras Empresas se valúan al V.P.P en el caso de CRAMQ S.A. y de las empresas que no se prevé distribuyan utilidades, y al Costo en el caso de COCEMI.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $76⁰⁰ 006217

AMILCAR FREGUEIRO
CONTADOR PUBLICO
LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Cra. Giselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P.

Dr. Sergio Caliña

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $76⁰⁰ 006217

PEDRO ARISMENDI
SECRETARIO

Cr. EDUARDO CACERES
M. S. P.
DIV ECONOMÍA DE LA SALUD

28) $ 13375 1/p 6567 Mar 24- Mar 24

REFORMAS

MEDULAR S.A.

Reforma del Art. 3º del Estatuto Social - Modificación acciones portador a nominativas, aprobada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de noviembre de 2007.
Inscripción: 10/03/2008. Nro. 3746.
28) $ 982 1/p 6553 Mar 24- Mar 24

SOCUR S.A.
Reforma da Estatutos

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Socur S.A. de fecha 5 de mayo de 2006, se resolvió la modificación del artículo 3° de los estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:
Articulo 3°. El capital social será de $ 100.000.000.oo (pesos uruguayos cien millones) y estará formado por dos series "A" y "B" de acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una. A la Serie "A" le corresponderán el 51% de las acciones y a la Serie "B" la corresponderán el 49% de las acciones, las que podrán estar representadas por titulos representativos de una o mas acciones.
Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley No. 16060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La. Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Las acciones llevarán la trascripción textual del presente Art. 3° (art. 305 inc. 2 Ley 16060). La sociedad sólo reconocerá un titular legítimo por cada acción a los efectos del ejercicio de los derechos derivados de la calidad de accionista.
Siempre que por la venta, cesión, sucesión, concurso o cualquier otro título o causa traslativa, una acción sea objeto de propiedad común entre varias personas, deberán éstas elegir una de ellas para ejercer la representación común y ésta obligará a todos los representados. La elección deberá recaer en una persona que ya sea accionista de la misma serie si la hubiera, o si no la hubiera, que ya sea accionista de la serie.
La elección, así como su ulterior modificación a favor de otro comunero o representante de los comuneros, debe ser comunicada a la sociedad. Esta disposición es extensiva los tutores, curadores, síndico de concurso o quiebra o comisionados que hubiesen de ejercer representación de derechos atribuidos por estos estatutos a los accionistas.
Los accionistas deberán registrar un domicilio especial en Montevideo a todos los efectos en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio 15.02.2008 con el No. 2306.
28) $ 9329 1/p 6088 Mar 24- Mar 24

BALLYHAISE S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria 26/12/2007 modificó artículos 1, 2 y 3.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 432.000. Ley 16.060
12/3/2008, número 3930.
28) $ 3437 1/p 6559 Mar 24- Mar 24

ROMALUR S.A.
(Art. 284 y 362 - Ley 16.060)

Por asamblea extraordinaria de fecha 26/07/07 se resolvió aumentar el capital hasta $U 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones) modificando el artículo 3º del estatuto de la sociedad.
28) $ 9820 10/p 6575 Mar 24- Abr 04

MICLONAR S.A.
(Art. 284 y 362 - Ley 16.060)

Por asamblea extraordinaria de fecha 10/12/07 se resolvió aumentar el capital hasta $U 45.000.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones) modificando el artículo 3º de los estatutos.
28) $ 9820 10/p 6576 Mar 24- Abr 04

MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.
(Ex - MERCADOS ENERGÉTICOS S.A.)

Asamblea del 21/09/07 modifica nombre de la compañía.

Denominación Actual: MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.
Registro: 05/03/08, Nº 3486.
28) $ 982 1/p 6613 Mar 24- Mar 24

CAÑIZAL S.A.

Reforma de estatutos: Asamblea de fecha: 17/10/07 resolvió la modificación del tipo de acciones, que pasan del portador a nominativas.
Registro: 15/02/08, Nº 2316.
28) $ 982 1/p 6614 Mar 24- Mar 24

KLUZEY S.A.

ASAMBLEA: 06/02/08

CAPITAL ACTUAL: $ 105.000.000
INSCRIPCIÓN: 03/03/08, 3166.
28) $ 491 1/p 6643 Mar 24- Mar 24

MIBENOR SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma

La asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 1º de Febrero de 2008 resolvió reformar el Art. 3º de sus estatutos, quedando así redactado
Artículo 3.- El Capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.- cada una será de $ 30.000.000. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el Capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000) La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago"
Inscripción: Nº 4002 año 2008.
28) $ 2946 1/p 6677 Mar 24- Mar 24

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 161.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cm.)		***TARIFA***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$	35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cm.)		***TARIFA***
Apertura de Sucesiones	$	60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$	83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$	67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)		***TARIFA***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$	41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$	245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES		***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$	252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$	490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$	9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$ 17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$32.00	$42.00	$51.00	$99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS		***TARIFA***
Página	$	28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS		***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$	8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD		**TARIFA**
1 usuario	$	432.00
2 usuarios	$	734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$	320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$	290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$	253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Nuevas Publicaciones Digitales

(formato CD-ROM)

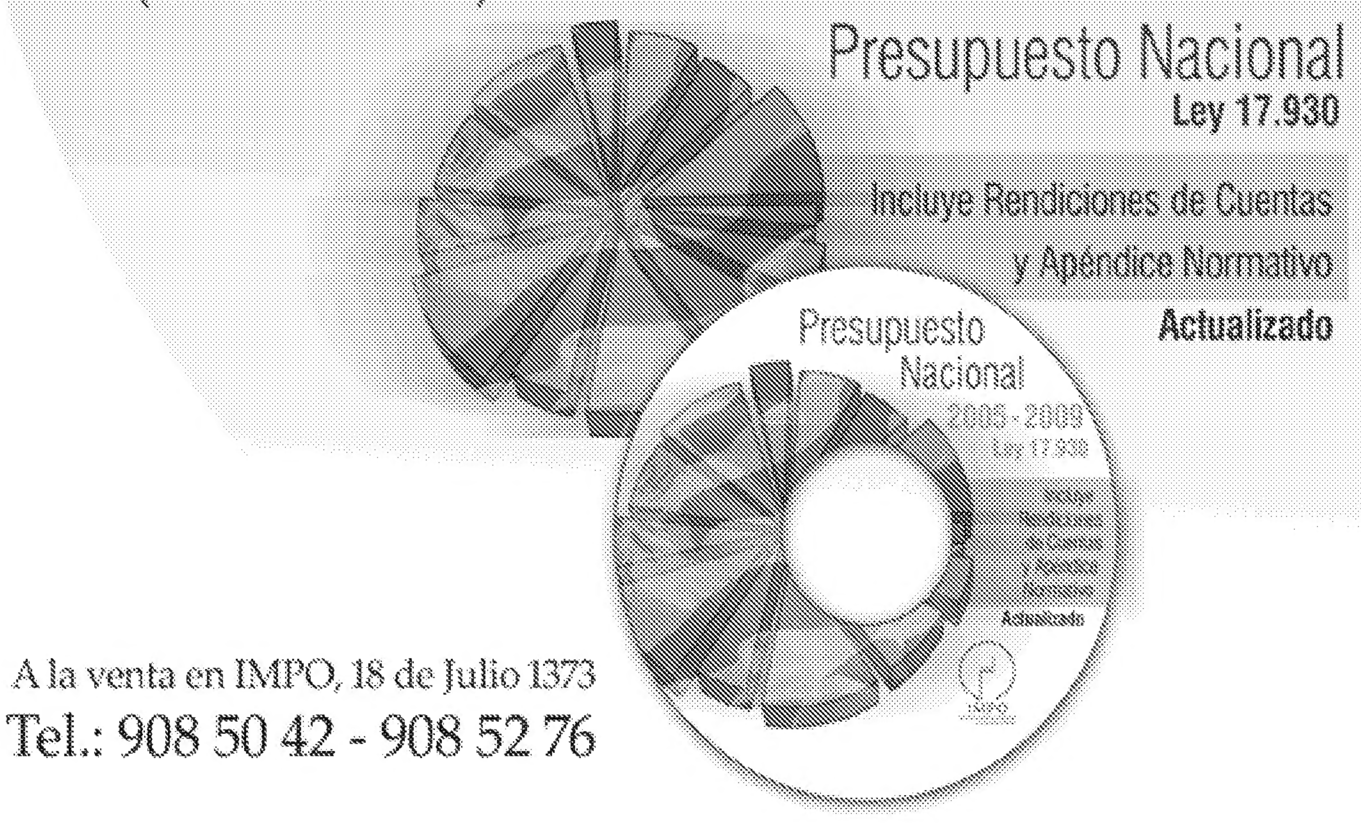

A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373

Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

Nuevo Sistema
Tributario

ACTUALIZADO
Contiene Leyes y Decretos

Edita y Distribuye

IMPO

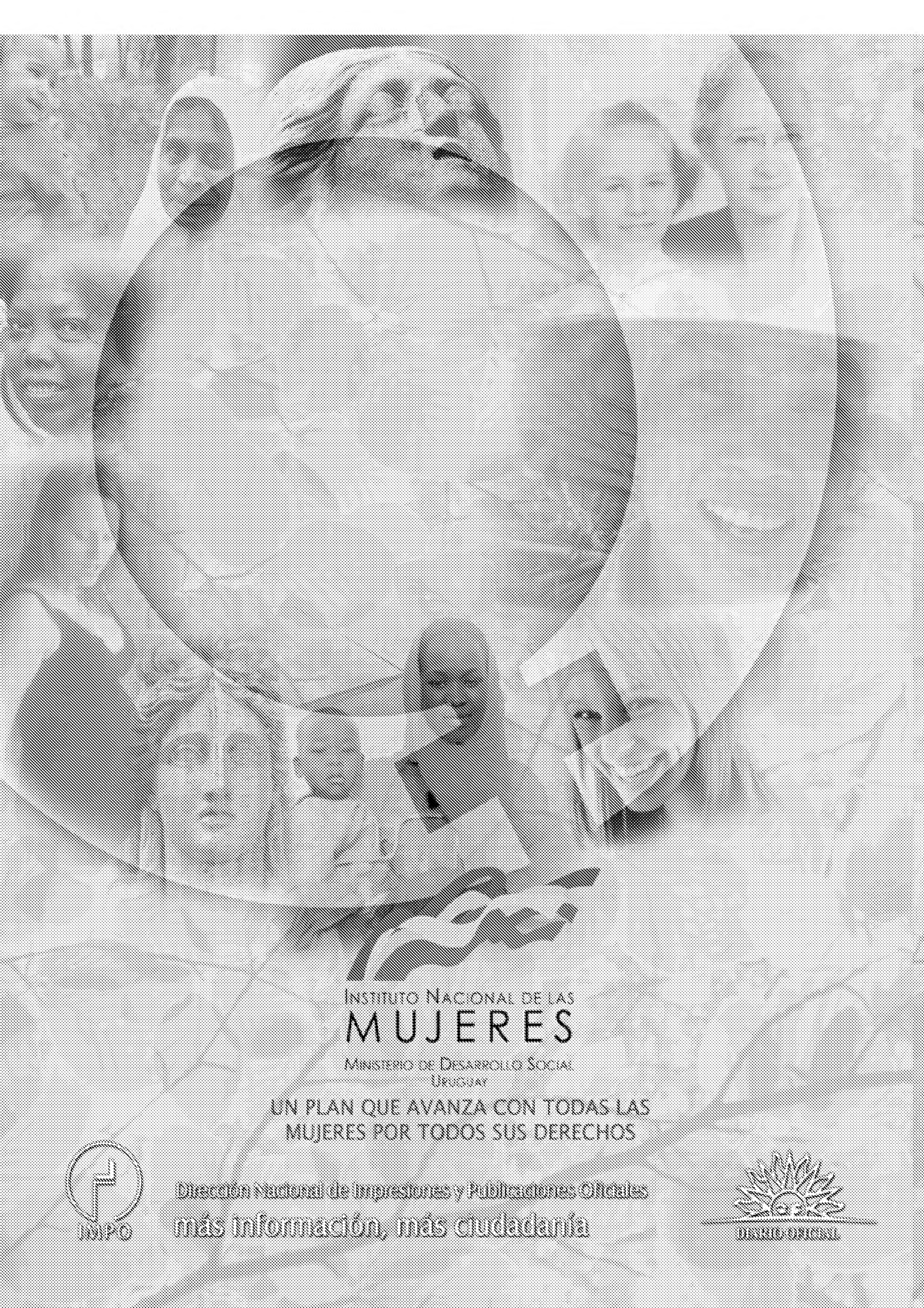
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
MUJERES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
URUGUAY
UN PLAN QUE AVANZA CON TODAS LAS
MUJERES POR TODOS SUS DERECHOS
IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía
DIARIO OFICIAL